



Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA



[Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0)

Esta licencia permite a otras combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial, siempre y cuando den crédito y licencia a nuevas creaciones bajo los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0>



NÚMERO:

2024 - 008

EVALUACION DE ORIGINALIDAD

CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud al documento cuyo título es:

“Trámites y servicios de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos y Plan de Monitoreo Arqueológico por Servicios y Consultores de Arqueología Empresa Individual de Responsabilidad Limitada en las regiones de Ica, Lima, Huancavelica y Ayacucho (2020 – 2022).”

Presentado por: **INOCENCIO LINO, ALDAIR FREDDY** del nivel de Pre Grado de la **FACULTAD DE CCTYA**, Escuela Profesional de **ARQUEOLOGIA**. El resultado obtenido es: **PORCENTAJE DE SIMILITUD 0 %** por el cual se otorga el calificativo de:

APROBADO, según el Reglamento de Evaluación de Originalidad.

Se adjunta al presente el reporte de evaluación con el software de verificación de originalidad.

Observaciones:

Ninguna

Ica, 03 de Febrero del 2024.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Dr. NAUL F. CORDOVA TUPAYACHI
DIRECTOR (I)

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA DE ICA”

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología

Escuela Académico Profesional de Arqueología



INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Trámites y servicios de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos y Plan de Monitoreo Arqueológico por Servicios y Consultores de Arqueología Empresa Individual de Responsabilidad Limitada en las regiones de Ica, Lima, Huancavelica y Ayacucho (2020 – 2022)

AUTOR:

INOCENCIO LINO, ALDAIR FREDDY (orcid.org/0009-0004-8098-1634)

ASESOR:

MAG. MAITA AGURTO, PATRICIA KARINA (orcid.org/0000-0001-6560-361X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Sociedad, desarrollo sostenible, políticas públicas y ambientales

Ica – Perú

2023

DEDICATORIA

Dedicado con profundo agradecimiento a mis padres, quienes siempre me han brindado su apoyo en mi camino profesional y me han otorgado la confianza necesaria para alcanzar mis objetivos. Y a mis dos grandes amores Francis y Tiziano, que son y seguirán siendo el motor de mi vida.

AGRADECIMIENTO

A mi asesora Patricia Maita que me brindó orientación durante el desarrollo del trabajo. A mis compañeros de trabajo que me alentaron y contribuyeron con sugerencias. A Pablo Felices por darme la oportunidad de desarrollar mi experiencia profesional y a mis familiares que me brindaron apoyo emocional, motivación y aliento.

INDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	13
1 CAPÍTULO I: CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLO LA EXPERIENCIA	16
1.1 Contexto Social.....	16
1.2 Contexto económico	17
1.3 Contexto geográfico	18
1.4 Contexto político	18
2 CAPÍTULO II: TRAYECTORIA PROFESIONAL	20
2.1 Proyectos de Intervenciones Arqueológicas en las que Desempeñe mis Funciones.....	21
3 CAPÍTULO III: APLICACIÓN PROFESIONAL	26
3.1 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA).....	26
3.2 Plan De Monitoreo Arqueológico (PMA).....	27
3.3 Intervenciones Arqueológicas donde se Desarrolló la Experiencia Profesional	30
3.3.1 Plan de Monitoreo Arqueológico del Proyecto: Cerco Perimétrico Para el Proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito de Ate – Lima.....	30
3.3.1.1 Desarrollo de la intervención	30
3.3.1.2 Metodología de trabajo ante la presencia de hallazgos fortuitos	35
3.3.1.3 Situación particular de los hallazgos nº5 y nº6	37
3.3.1.4 Proceso de gabinete de materiales culturales recuperados	44
3.3.1.5 Informe final del PMA	50
3.3.2 Plan de Monitoreo Arqueológico del Proyecto: Creación del Servicio de Protección Contra Deslizamientos en la Entrada Principal de la Localidad de Quichua - Distrito de Querco - Provincia de Huaytara - Región Huancavelica.....	50
3.3.2.1 Desarrollo de la intervención	50
3.3.2.2 Informe final del PMA	55
3.3.3 Plan de Monitoreo Arqueológico del Proyecto: Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo de la Provincia de Palpa, Región de Ica.....	56
3.3.3.1 Antecedentes	56
3.3.3.2 Desarrollo de la intervención	56
3.3.3.3 Incorporación de áreas al PMA mediante tramitación de CIRA.....	59
3.3.3.4 Primera incorporación de áreas al PMA.....	61
3.3.3.5 Segunda incorporación de áreas al PMA.....	65
3.3.3.6 Ampliación de plazo del PMA.....	66
3.3.3.7 Delimitación de Monumentos Arqueológicos Prehispánicos	68
3.3.3.8 Informe final del PMA	74

3.3.4	CIRA del Proyecto Creación de Unidades Básicas de Saneamiento en la Localidad de Tiracanche del Distrito de Ocaña - Provincia de Lucanas – Departamento de Ayacucho.....	75
3.3.4.1	Desarrollo del expediente CIRA.....	75
3.3.4.2	Aplicación de AutoCAD.....	77
3.3.4.3	Seguimiento del expediente CIRA.....	79
4	CAPÍTULO IV: REFLEXIÓN CRÍTICA DE LA EXPERIENCIA	80
4.1	Aportes a la Institución.....	80
4.2	Experiencia	81
5	CONCLUSIONES.....	83
6	RECOMENDACIONES	84
7	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	85
8	ANEXOS.....	86
8.1	Anexo Nº01 – R.D de Aprobación del PMA - Construcción de Cerco Perimétrico para el Proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito de Ate – Lima.	86
8.2	Anexo Nº02 – R.D de Aprobación del PMA - Creación del Servicio de Protección Contra Deslizamientos en la Entrada Principal de la Localidad de Quichua - Distrito de Querco - Provincia de Huaytara - Región Huancavelica.....	88
8.3	Anexo Nº03 – R.D de Aprobación del PMA - Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo de la Provincia de Palpa, Región de Ica.	90
8.4	Anexo Nº04 – CIRA del Proyecto - Creación de Unidades Básicas de Saneamiento en la Localidad de Tiracanche del Distrito de Ocaña - Provincia de Lucanas – Departamento de Ayacucho.	92
8.5	Anexo Nº05 – CIRA del Proyecto - Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo de la Provincia de Palpa, Región de Ica.	94
8.6	Anexo Nº06 – CIRA del Proyecto - Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo de la Provincia de Palpa, Región de Ica.	96
8.7	Anexo Nº07 – Acta de Entrega y Recepción de Bienes Culturales Muebles al MC Correspondiente al PMA del Proyecto Construcción de Cerco Perimétrico para el Proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito de Ate – Lima. de R.D Nº65-2020-DCE/MC.	98
8.8	Anexo Nº08 - Inventario General de Bienes Culturales Muebles Verificado por el MC Correspondiente al PMA del Proyecto Construcción de Cerco Perimétrico para el Proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito de Ate – Lima. De R.D Nº65-2020-DCE/MC.	99
8.9	Anexo Nº09: Ficha de Registro de Material Cultural Mueble Presentado al MC Correspondiente al PMA del Proyecto Construcción de Cerco Perimétrico para el Proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito de Ate – Lima. De R.D Nº65-2020-DCE/MC.	106

8.10	Anexo N°10: Ficha de Hallazgo de Material Cultural Mueble Presentado al MC Correspondiente al PMA del Proyecto Construcción de Cerco Perimétrico para el Proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito de Ate – Lima. De R.D N°65-2020-DCE/MC.	107
8.11	Anexo N°11: Expediente Técnico para Declaratoria de Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Presentado al MC Correspondiente al PMA del Proyecto Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo de la Provincia de Palpa, Región de Ica de R.D N°030-2021-DCE/MC. (Ficha Oficial de Inventario).....	110
8.12	Anexo N°12: Certificado de Trabajo del Proyecto: Construcción de Cerco Perimétrico para el Proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito de Ate – Lima.	122
8.13	Anexo N°13: Certificado de Trabajo del Proyecto: Creación del Servicio de Protección Contra Deslizamientos en la Entrada Principal de la Localidad de Quichua - Distrito de Querco - Provincia de Huaytara - Región Huancavelica.....	123
8.14	Anexo N°14: Certificado de Trabajo del Proyecto: Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo de la Provincia de Palpa, Región de Ica.....	124
8.15	Anexo N°15: Creación de Unidades Básicas de Saneamiento en la Localidad de Tiracanche del Distrito de Ocaña - Provincia de Lucanas – Departamento de Ayacucho.....	125

INDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Organigrama funcional de la empresa consultora de arqueología en el año 2022	16
Figura 2.	Evidencia de la experiencia profesional detallada en la constancia de trabajo emitida por la empresa SCARQL E.I.R.L	22
Figura 3.	Evidencia de la experiencia profesional detallada en la constancia de trabajo emitida por la empresa SCARQL E.I.R.L	23
Figura 4.	Evidencia de la experiencia profesional detallada en la constancia de trabajo emitida por la empresa SCARQL E.I.R.L	24
Figura 5.	Evidencia de la experiencia profesional detallada en la constancia de trabajo emitida por la empresa SCARQL E.I.R.L	25
Figura 6.	Flujo del trámite de expediente.	27
Figura 7.	Proveniencia del PMA.....	28
Figura 8.	Flujo del trámite de expediente PMA.....	28
Figura 9.	Memoria descriptiva del PMA elaborado.....	31
Figura 10.	Plano perimétrico del PMA elaborado.	31
Figura 11.	Plano de obras programadas del PMA elaborado.....	32
Figura 12.	Plano de ubicación.....	32
Figura 13.	Charla de inducción arqueológica	34
Figura 14.	Modelo de ficha de hallazgo usado durante la intervención	35
Figura 15.	Vista del hallazgo correspondiente a cráneo, vertebras, esternón y fragmento de costillas.	36
Figura 16.	Vista en proyección de norte a sur de vasija de cerámica grande	36
Figura 17.	Recuperación de los hallazgos.....	37
Figura 18.	Vista de proyección este a oeste del HN°5	37
Figura 19.	Vista de proyección este a oeste del HN°6	38
Figura 20.	Vista de la cuadrícula 1 asociada al HN°5.....	38
Figura 21.	Fin de la excavación manual del HN°5 realizada con badilejo.....	39
Figura 22.	Vista de la cuadrícula 1 asociada al HN°6.....	39
Figura 23.	Fin de la excavación manual del HN°6 realizada con badilejo.....	40
Figura 24.	Vista de los trabajos de ingeniería ejecutados fuera de los límites optados por el arqueólogo (HN°5).	40
Figura 25.	Vista de los cateos y el espacio donde no se realizaron los trabajos de ingeniería (HN°6).	41
Figura 26.	Vista del tapado de las zanjas.....	42
Figura 27.	Proceso de instalación del cerco metálico colocado por encima de la vereda.....	42
Figura 28.	Vista del cerco metálico donde se puede apreciar su colocación a la altura y por encima de la vereda. Asimismo, se aprecia el contraste con el cerco perimétrico tipo Uni.	43

Figura 29.	Rotulado de fragmentos de cerámica.	45
Figura 30.	Fotografiado del resto humano.....	45
Figura 31.	Vista frontal del cráneo incompleto procedente del gabinete realizado.....	46
Figura 32.	Almacenamiento de los bienes culturales muebles en las cajas.....	46
Figura 33.	Ejemplo de etiqueta individual en el embalaje de los materiales recuperados.....	47
Figura 34.	Ejemplo de etiqueta para caja utilizada en el embalaje.....	47
Figura 35.	Cajas embaladas con papel film.	48
Figura 36.	Cajas de madera embalada con papel film.....	48
Figura 37.	Acta de recepción de materiales arqueológicos emitida por la DGM.....	49
Figura 38.	Imagen del trazo desfasado.....	51
Figura 39.	Imagen del trazo correctamente georreferenciado.....	51
Figura 40.	Memoria descriptiva del PMA elaborado.....	52
Figura 41.	Plano perimétrico elaborado.....	52
Figura 42.	Plano de ubicación elaborado.....	53
Figura 43.	Charla de inducción arqueológica llevada a cabo por el arqueólogo monitor.....	54
Figura 44.	Ejecución de obra.....	54
Figura 45.	Informe Final elaborado.....	55
Figura 46.	Memoria descriptiva del PMA elaborado.....	57
Figura 47.	Plano perimétrico elaborado.....	57
Figura 48.	Plano de ubicación elaborado.....	58
Figura 49.	Plano de obras programadas elaborado.....	58
Figura 50.	Charla de inducción arqueológica.....	59
Figura 51.	Memoria descriptiva elaborado.....	60
Figura 52.	Plano de proyecto (cantera nº19) elaborado.....	60
Figura 53.	Plano de ubicación elaborado.....	61
Figura 54.	Memoria descriptiva de incorporación de áreas elaborado.....	62
Figura 55.	Plano de proyecto del tramo para la incorporación.....	63
Figura 56.	Áreas incorporadas de los Sitios Arqueológicos al PMA.....	63
Figura 57.	Memoria descriptiva elaborado.....	64
Figura 58.	Plano del proyecto elaborado.....	64
Figura 59.	Plano de ubicación elaborado.....	65
Figura 60.	Solicitud de la segunda incorporación de áreas elaborado.....	65
Figura 61.	Memoria descriptiva de segunda incorporación de áreas elaborado.....	66
Figura 62.	Avance de trabajos programados.....	67
Figura 63.	Avance de trabajos programados.....	67
Figura 64.	Reconocimiento en campo de las dimensiones de los sitios arqueológicos.....	68

Figura 65.	Ejemplo de hito tipo A	69
Figura 66.	Ejemplo de panel tipo C	70
Figura 67.	Reconocimiento en campo de los puntos establecidos para la delimitación	70
Figura 68.	Marcado de punto específico.....	71
Figura 69.	Proceso de instalación de Hitos	71
Figura 70.	Fotografiado del hito instalado.....	72
Figura 71.	Panel tipo C instalado.....	72
Figura 72.	Ficha oficial de inventario de MAP.....	73
Figura 73.	Supervisión realizada por el inspector de la DDC de Ica	74
Figura 74.	Vista general de la localidad de Tiracanche	75
Figura 75.	Memoria descriptiva elaborado	76
Figura 76.	Plano clave del proyecto.....	76
Figura 77.	Cuadro de datos obtenidos por la aplicación ER40_planta	77
Figura 78.	Plano perimétrico elaborado.....	78
Figura 79.	Plano de ubicación elaborado.....	78

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Frecuencia de los servicios brindados en el periodo 2014-2022	17
Tabla 2.	Lista de CIRA elaborados	26
Tabla 3.	PMA que desarrollé en la región de Lima	29
Tabla 4.	PMA que desarrollé en la región de Huancavelica.....	29
Tabla 5.	PMA que desarrollé en la región de Ica	30
Tabla 6.	Tabla de resumen de los hallazgos N°5 y N°6 correspondiente al Sitio Arqueológico Huaca Monterrey Sector I (código HMS1).	43
Tabla 7.	Tabla de la distribución de cajas por tipo de material	44
Tabla 8.	MAP destinados para delimitación.....	68
Tabla 9.	Tabla de experiencia en PMA	82
Tabla 10.	Tabla de experiencia en CIRA	82

RESUMEN

El presente trabajo de suficiencia profesional expone la experiencia profesional en los trámites y servicios de PMA y CIRA en el contexto social de ser un trabajador dependiente en la empresa consultora de arqueología “Servicios y Consultores de Arqueología E.I.R.L” (SCARQL) entre los años 2020 - 2022.

La experiencia se efectuó sobre intervenciones arqueológicas ubicadas en las regiones de Ica, Lima, Huancavelica y Ayacucho. Asimismo, cada intervención se caracteriza por su complejidad y los diversos problemas que necesitaron ser atendidos para obtener la viabilidad del proyecto involucrado. Por tal motivo, se explicará el proceso de intervención arqueológica que se realizó cada proyecto de ingeniería priorizando la protección y salvaguarda del bien arqueológico que estuviese comprometido. Por otro lado, se expondrá la trayectoria profesional mencionando los logros que se obtuvo y se mostrará la evidencia correspondiente.

Dentro de la reflexión crítica de la experiencia se ahondará en el contexto del arqueólogo que se encuentra ante la difícil tarea de equilibrar la protección del patrimonio cultural y las necesidades de infraestructura y desarrollo de la sociedad comprometida.

Cabe mencionar que todo el proceso siguió los lineamientos del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas (R.I.A) que fue aprobado por Decreto Supremo 003-2014-MC el cual estuvo vigente durante la ejecución de las intervenciones que forman parte de este trabajo.

Palabras Claves: Trámites, servicios, intervención arqueológica, bien arqueológico, CIRA y PMA.

ABSTRACT

The present professional proficiency work delineates the professional experience pertaining to the procedures and services related to PMA and CIRA within the social context of serving as a dependent worker at the archaeological consulting firm 'Servicios y Consultores de Arqueología E.I.R.L.' (SCARQL) during the years 2020 - 2022.

The experiential scope encompasses archaeological interventions situated in the regions of Ica, Lima, Huancavelica, and Ayacucho. Each intervention is marked by its intricacy and the multifaceted issues that necessitated resolution to ensure the feasibility of the respective projects. Consequently, the archaeological intervention process for each engineering project will be elucidated, with a specific emphasis on prioritizing the protection and safeguarding of the archaeological assets in question. Furthermore, the professional trajectory will be delineated, underscoring the accomplishments achieved and substantiated with pertinent evidence.

Within the critical reflection on the experience, particular attention will be devoted to the context of the archaeologist confronted with the intricate task of balancing the preservation of cultural heritage with the imperative demands of infrastructure and societal development.

It is imperative to note that the entire procedural continuum adhered meticulously to the directives stipulated in the Regulation for Archaeological Interventions (R.I.A), ratified by Supreme Decree 003-2014-MC, which remained in force throughout the execution of the interventions encapsulated within this undertaking.

Keywords: Procedures, services, archaeological intervention, archaeological asset, CIRA, and PMA.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) y el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológico (CIRA) son servicios prestados por la empresa Servicios y Consultores de Arqueología (SCARQL). Los trámites y servicios de arqueología son efectuados principalmente por los arqueólogos profesionales a solicitud de empresas u obras de ingeniería que requieren la aprobación del Ministerio de Cultura en los distintos procedimientos administrativos de intervenciones arqueológicas. Estos procedimientos son indispensables para la ejecución de proyectos de inversión pública y privada que tiene por finalidad servicios de infraestructura que producen puestos de trabajo y a su vez desarrollan beneficios en la economía del país. Generalmente se realizan estudios básicos en la fase de elaboración de expediente de los proyectos de inversión pública y privada. Estos estudios cuentan con diversas especialidades, sin embargo, el estudio arqueológico no tiende a ser primordial y muchas veces son obviados. De esta forma se ocasionan inconvenientes en la viabilidad del proyecto ya que existe la posibilidad de hallarse evidencias arqueológicas en el proceso de excavación o en su defecto, el área de interés a ejecutarse podría superponerse a Monumentos Arqueológicos Prehispánicos (MAP). En ese sentido, las entidades ejecutoras solicitan el servicio de tramitación de CIRA para descartar evidencias arqueológicas en superficie y la autorización del PMA para la ejecución del proceso de excavación.

Estos proyectos fueron realizados bajo la normativa del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas (RIA) que fue aprobado por Decreto Supremo N° 003-2014-MC el 03.10.2014. (Ministerio de Cultura, 2014) Asimismo, la "Resolución Directoral N° 564-2014-DGPA-VMPCIC/MC que aprueba la guía de elaboración del PMA" (Ministerio de Cultura, 2014) y la "Resolución Viceministerial N° 238-2017-VMPCIC-MC que aprueba la Guía actualizada para expedición del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos – CIRA – 2017". (Ministerio de Cultura, 2017)

El presente trabajo de suficiencia profesional se ha redactado de acuerdo al esquema proporcionado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica. En el primer capítulo se expondrá el contexto en el que se desarrolló la experiencia profesional añadiendo información económico, geográfico y político. En el segundo capítulo se desarrollará la trayectoria profesional describiendo las funciones que desempeñé dentro de la empresa entre los años 2020 al 2022 y se alinearán los distintos proyectos de ingeniería que requirieron tramitación de PMA y CIRA. Seguidamente, en el tercer capítulo se expondrá el proceso de elaboración, tramitación, coordinación en la ejecución y seguimiento para cada uno de ellos. Mi experiencia profesional suma dos años y seis meses, las cuales han sido realizadas en los siguientes servicios:

- Plan de Monitoreo Arqueológico del proyecto Construcción de Cerco Perimétrico para el proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito de Ate – Lima.
Fecha: enero 2020 a julio 2021 y experiencia: 1 año y 7 meses
Director del PMA: Lic. Pablo Felices Rojas

- Plan de Monitoreo Arqueológico del proyecto: Creación del servicio de protección contra deslizamientos en la entrada principal de la localidad de Quichua - distrito de Quercu - provincia de Huaytara - región Huancavelica.
Fecha: agosto 2020 a febrero 2021 y experiencia: 7 meses
Director del PMA: Lic. Luis Morachimo Montes

- Plan de Monitoreo Arqueológico y Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológico del proyecto de Mantenimiento periódico del camino vecinal Alto Laran – Sotelo – Palcamarca – Tibillo de la provincia de Palpa, región de Ica.
Fecha: febrero 2021 a junio 2022 y experiencia: 1 año y 5 meses
Director del PMA: Lic. Claudia Aparcana Rosero

- Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológico del proyecto Creación de unidades básicas de saneamiento en la localidad de Tiracanche del distrito de Ocaña - provincia de Lucanas – departamento de Ayacucho.
Fecha: diciembre 2021 a enero 2022 y experiencia: 2 meses

Y como capítulo final, se reflexionará sobre la experiencia adquirida y se dará a conocer los aportes brindados que benefició a la empresa SCARQL así como las inconveniencias que surgieron al momento de realizar los respectivos trámites mencionados en líneas arriba.

El objetivo de este trabajo es exponer mi experiencia profesional en trámites y servicios brindado a empresas ejecutoras con el fin de obtener la autorización del PMA que se lleva a cabo durante la ejecución del proyecto de ingeniería o en otros casos la obtención del documento CIRA en base a la necesidad del proyecto. Y de esta forma alcanzar el título de licenciado en arqueología.

La experiencia plasmada en el trabajo de suficiencia profesional está basada en las intervenciones arqueológicas durante la vigencia del RIA aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2014-MC del 03.10.2014.

Dentro de este trabajo también se describen las limitaciones que se detectaron durante mi experiencia, entre ellas se puede mencionar la dificultad en los servicios de comunicación para

la coordinación con el arqueólogo monitor en el proyecto ubicado en la localidad de Quichua. De igual forma en el PMA del mantenimiento del camino vecinal en el distrito de Palpa, donde la comunicación para coordinación del monitoreo con el arqueólogo residente fue defectuosa.

La justificación del presente trabajo se basa en mi experiencia adquirida en una empresa de servicios arqueológicos. Al haber desarrollado diversos trámites de PMA y CIRA, me generaron la confianza para poder exponer y describir la complejidad de cada situación particular. Además, de demostrar la capacidad para resolver problemas que originan en el desarrollo de cada proyecto de ingeniería.

CAPÍTULO I: CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLÓ LA EXPERIENCIA

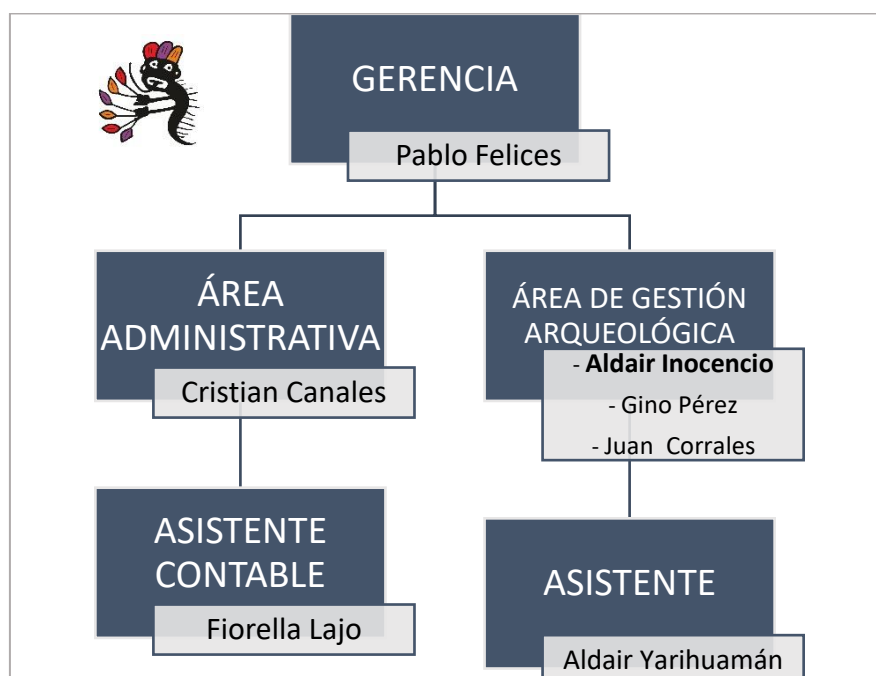
La experiencia plasmada en el presente informe se desarrolló sobre el contexto de ser un trabajador dependiente en la empresa Servicios y Consultores de Arqueología E.I.R.L (SCARQL), dicha empresa cuenta con RUC:20534884479 y se encuentra ubicada en prolongación Matías Manzanilla N°211 en la ciudad de Ica.

1.1 Contexto Social

La arqueología es la ciencia que estudia, describe e interpreta a una sociedad pasada a partir de sus restos materiales. Generalmente es asociada a metodologías de investigación, sin embargo, en el Perú en los últimos años las intervenciones arqueológicas en el aspecto de trámites como el CIRA y PMA fueron tomando mayor relevancia en la coyuntura social, ya que engloba diversos factores en el desarrollo sostenible y conllevan una necesidad a las entidades públicas y privadas para poder ejecutar diversos proyectos de ingeniería.

En ese contexto, durante la experiencia laboral adquirida en la empresa SCARQL y específicamente en el área de gestión arqueológica, estuve a cargo de distintos proyectos de ingeniería que requerían trámites de intervenciones arqueológicas desde el periodo 2020 – 2022.

Figura 1. Organigrama funcional de la empresa consultora de arqueología en el año 2022



Fuente: Base de datos de la empresa

1.2 Contexto económico

El principal ingreso económico en la arqueología se efectúa en la inversión de entidades privadas extranjeras destinadas a intervenciones arqueológicas con fines de investigación. Sin embargo, ante el constante desarrollo urbano, necesidades básicas e intereses privados en las regiones del Perú, las entidades públicas y privadas en menester de obtener viabilidad en los proyectos de ingeniería contratan a empresas consultoras de arqueología o en su defecto a arqueólogos independientes para desarrollar el trabajo. En la empresa SCARQL los principales clientes son los siguientes:

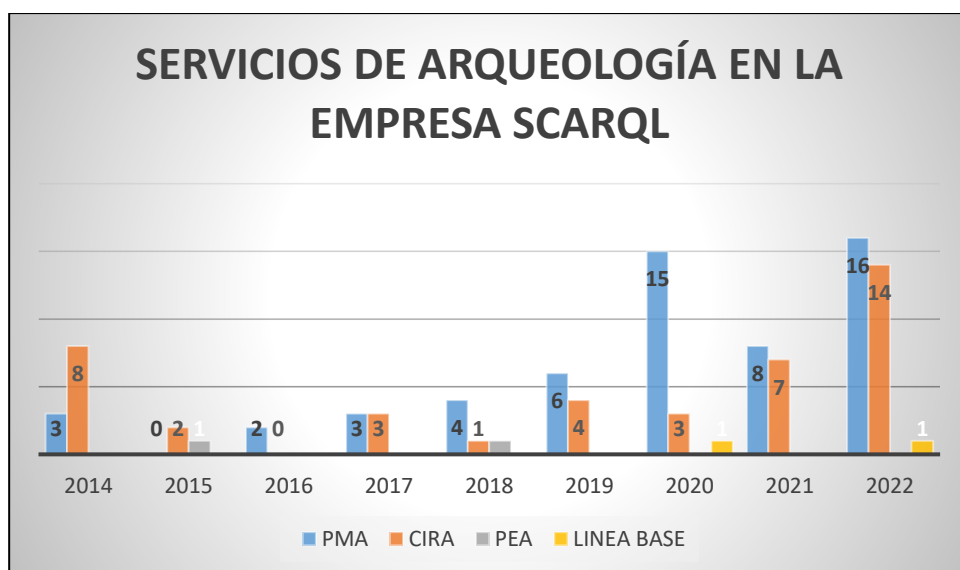
- Gobiernos regionales
- Municipalidades provinciales
- Municipalidades distritales
- Empresas de construcción
- Empresas del subsector eléctrico
- Empresas mineras
- Consorcios
- Personas naturales

Asimismo, las actividades especializadas de la empresa SCARQL son las siguientes:

- Elaboración de expediente técnico y tramitación del Certificado de inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA)
- Ejecución de Líneas Base
- Elaboración y tramitación del Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA)
- Elaboración y tramitación del Proyecto de Evaluación Arqueológica (PEA)

Siendo el trámite CIRA y PMA las cuales desarrollé mi experiencia profesional

Tabla 1. Frecuencia de los servicios brindados en el periodo 2014-2022



Fuente: Base de datos de la empresa

1.3 Contexto geográfico

La experiencia se realizó en las siguientes situaciones geográficas:

Región de Ica

Comprende en la tramitación del PMA del proyecto de mantenimiento periódico del camino vecinal que forma parte de las vías de acceso a las localidades de Alto Laran, Sotelo, Palcamarca y Tibillo en la provincia de Palpa. Primordialmente establecido por zonas rurales con escasas áreas de cultivo aprovechados por la presencia del río Santa Cruz y río Tibillo.

Región de Lima

La experiencia se desarrolló sobre la tramitación del PMA de la obra de creación de un cerco perimétrico para la protección del Sitio Arqueológico Huaca Monterrey Sector I, ubicado en el distrito de Ate, provincia de Lima. Asimismo, el proyecto se ubica en un área de casco urbano.

Región de Huancavelica

Se situó en la localidad de Quichua, distrito de Querco y provincia de Huaytara. Donde se realizó el servicio de tramitación del PMA para el proyecto de creación de un muro contra deslizamientos constantes producidos por las fuertes lluvias que afectaban a la zona rural.

Región de Ayacucho

Se realizó el servicio de la elaboración y presentación del CIRA del proyecto de creación de unidades básicas de saneamiento a la zona rural de la localidad de Tiracanche en el distrito de Ocaña y provincia de Lucanas.

1.4 Contexto político

Los trámites y servicios de intervenciones arqueológicas se efectúan en base a la necesidad del proyecto de ingeniería de entidades públicas o privadas. El contexto político de cada proyecto se originó de la siguiente forma:

Región de Ica

El trámite de PMA y CIRA fue en base a la solicitud de la empresa privada Galvez Trans E.I.R.L

Región de Lima

El trámite de PMA fue requerida por el Ministerio de Cultura en conjunto con la empresa privada MGM Constructora y Consultora S.A.C.

Región de Huancavelica

El trámite de PMA fue solicitada por la Municipalidad distrital de Querco.

Región de Ayacucho

El servicio de la elaboración y tramitación del CIRA fue requerida por la Municipalidad distrital de Ocaña.

CAPÍTULO II: TRAYECTORIA PROFESIONAL

Entre los años 2017 al 2018, la empresa SCARQL me dio la oportunidad de ejercer mis prácticas pre profesionales, donde adquirí los conocimientos básicos que sentaron las bases para poder desempeñarme profesionalmente. Durante mi estadía como practicante pude comprender en qué consistía los trámites y servicios que emprendía una empresa consultora de arqueología y lo complejo que resultaba la elaboración de cada una de ellas.

Mi ingreso a la empresa fue en agosto del 2019 tras haber culminado mis estudios universitarios, obtuve el puesto de trabajo en la empresa SCARQL como asistente del área de gestión arqueológica. Dentro de mis funciones se encontraba la elaboración del expediente técnico para solicitar la expedición del CIRA, el cual está compuesto por memoria descriptiva, plano de ubicación, plano perimétrico y cuadro de coordenadas. Otra de mis funciones fue la elaboración completa del expediente para solicitud de aprobación del PMA, que contiene memoria descriptiva, tres tipos de planos (ubicación, perimétrico y obras programadas), cuadro de datos técnicos de las coordenadas y dimensión del área a intervenir.

A lo largo de los años utilicé diversos programas informáticos para la preparación de los expedientes de CIRA y PMA. En el momento que se me asignaba el proyecto que requería un trámite de intervención arqueológica, procedía a realizar una verificación previa del área de ubicación utilizando el Sistema de Información Geográfica de Arqueología. En este sistema se ingresaban las coordenadas del área de influencia y se visualizaba si existía superposición o colindancia con MAP.

Las memorias descriptivas fueron elaboradas utilizando los programas Microsoft Word y Adobe Acrobat para la conversión al formato pdf.

Para la elaboración de los planos de ubicación usé el programa AutoCAD, Civil3D y las cartas nacionales específicas de acuerdo a la ubicación del proyecto de interés. Los planos perimétricos fueron elaborados en el programa AutoCAD según la guía actualizada para expedición del CIRA aprobado por Resolución Viceministerial N° 238-2017-VMPCIC-MC, los planos deben ser presentados en coordenadas UTM - Datum WGS84. Sin embargo, en algunos casos, los planos de intervención eran proporcionados por la entidad ejecutora en otro formato distinto o en su defecto no se encontraban georreferenciados. En esta situación se usaron programas como el Google Earth para ubicar geográficamente el área del proyecto; el Global Mapper se usó para transformar archivos AutoCAD a KMZ o viceversa y el Basecamp donde se procesaron los datos obtenidos del GPS.

En el 2020 obtuve el cargo de coordinador del área de gestión arqueológica gracias a mi adaptabilidad y buen desempeño. Mis funciones correspondieron a la coordinación, elaboración, planificación y ejecución de los proyectos de ingeniería que requerían trámites de intervenciones arqueológicas. En el 2021 se añadieron a mis funciones la elaboración del expediente técnico

para declaratoria de Monumentos Arqueológicos Prehispánicos (MAP), además de la coordinación de la ejecución de la colocación de hitos perimétricos y panel informativo en los sitios arqueológicos y paisajes culturales que formaban parte del proyecto de mantenimiento del camino vecinal ubicado en el distrito de Santa Cruz, provincia de Palpa y Región de Ica. En el año 2022 y hasta la elaboración del presente trabajo de suficiencia profesional sigo cumpliendo mis funciones asignadas en mi cargo de coordinar y elaborar expedientes para CIRA y PMA de diferentes proyectos de inversión pública o privada.

2.1 Proyectos de Intervenciones Arqueológicas en las que Desempeñe mis Funciones.

- PMA del proyecto: Construcción de Cerco Perimétrico para el proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito De Ate – Lima.

Aprobado mediante Resolución Directoral N°000065-2020-DCE/MC

Fecha: enero 2020 a julio 2021

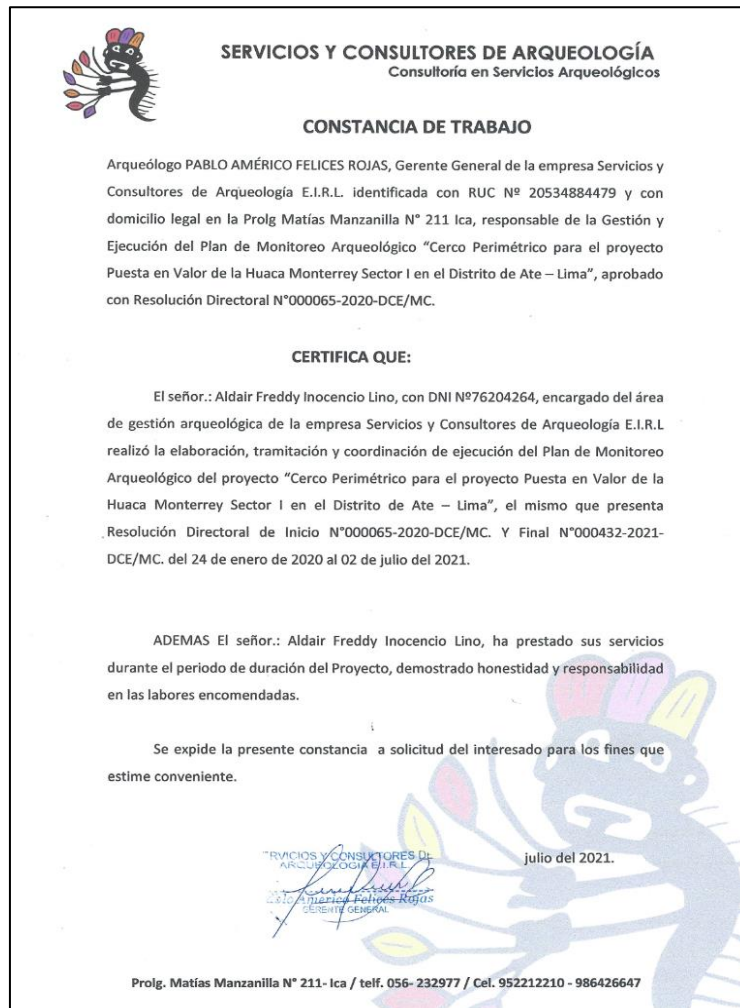
Experiencia: 1 año y 7 meses

Cargo: Encargado de la elaboración del PMA (expediente y planos), coordinador de la ejecución del PMA y gestión en la logística del gabinete (coordinador del requerimiento de materiales, capacitación al personal de gabinete sobre la nueva guía de entrega de materiales y coordinador en la entrega de materiales al MC)

Logros:

- Se redactó el expediente de PMA, los planos perimétricos y de ubicación consiguiendo la autorización el 24 de enero del 2020.
- Se llevó a cabo la entrega de materiales culturales muebles a la Dirección General de Museos (DGM) con un total de 31 cajas. Los materiales fueron recuperados durante el proceso de excavación de zanja para el cerco perimétrico.

Figura 2. Evidencia de la experiencia profesional detallada en la constancia de trabajo emitida por la empresa SCARQL E.I.R.L



Fuente: Base de datos de SCARQL

- PMA del proyecto: Creación del servicio de protección contra deslizamientos en la entrada principal de la localidad de Quichua - distrito de Querco - provincia de Huaytara - región Huancavelica.

Aprobado mediante Resolución Directoral N°000107-2020-DDC HVCA/MC

Fecha: agosto 2020 a febrero 2021

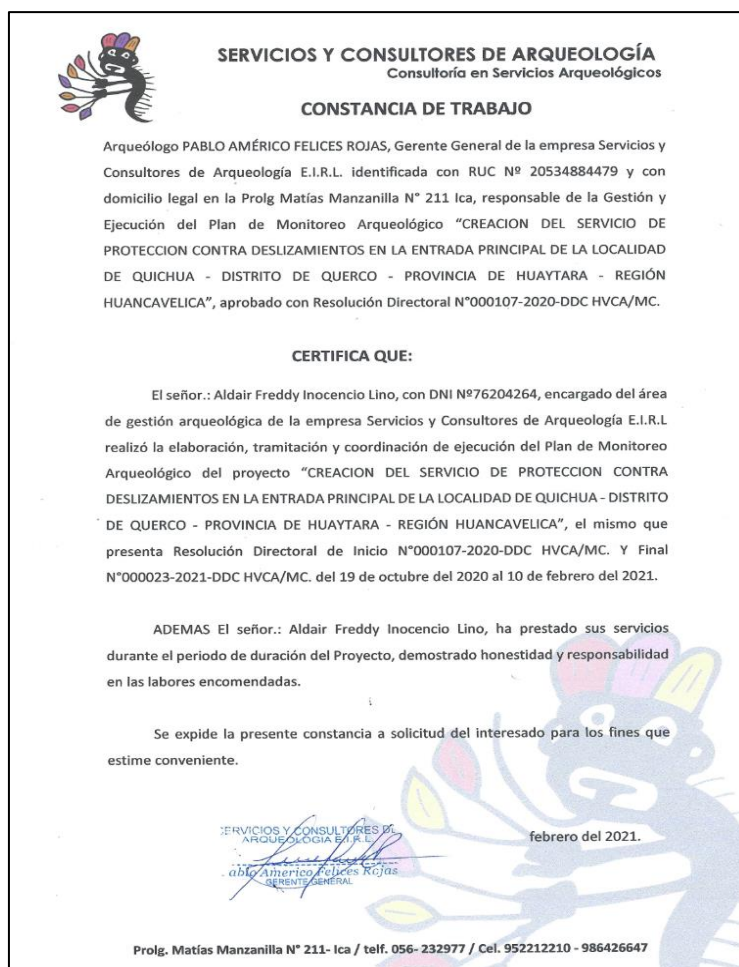
Experiencia: 7 meses

Cargo: Encargado de la elaboración del PMA (expediente y planos) y coordinador de la ejecución del PMA.

Logros:

- Obtención de la aprobación del PMA pese a no tener una respuesta por parte de la DDC de Huancavelica dentro del plazo establecido por el RIA, por lo que el trámite se acogió al silencio administrativo positivo.
- Se pudo coordinar con el arqueólogo monitor el envío de las fichas para elaborar el informe de valorización mensual pese a la dificultad en la comunicación por la falta de cobertura en la ubicación de la localidad de Quichua.

Figura 3. Evidencia de la experiencia profesional detallada en la constancia de trabajo emitida por la empresa SCARQL E.I.R.L



Fuente: Base de datos de SCARQL

- PMA y CIRA del proyecto de Mantenimiento periódico del camino vecinal Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo de la provincia de Palpa, región de Ica.

PMA Aprobado mediante Resolución Directoral N°00030-2021-DDC ICA/MC

CIRA N°27-2021-DDCICA/MC y N°48-2021-DDCICA/MC

Fecha: febrero 2021 a junio 2022

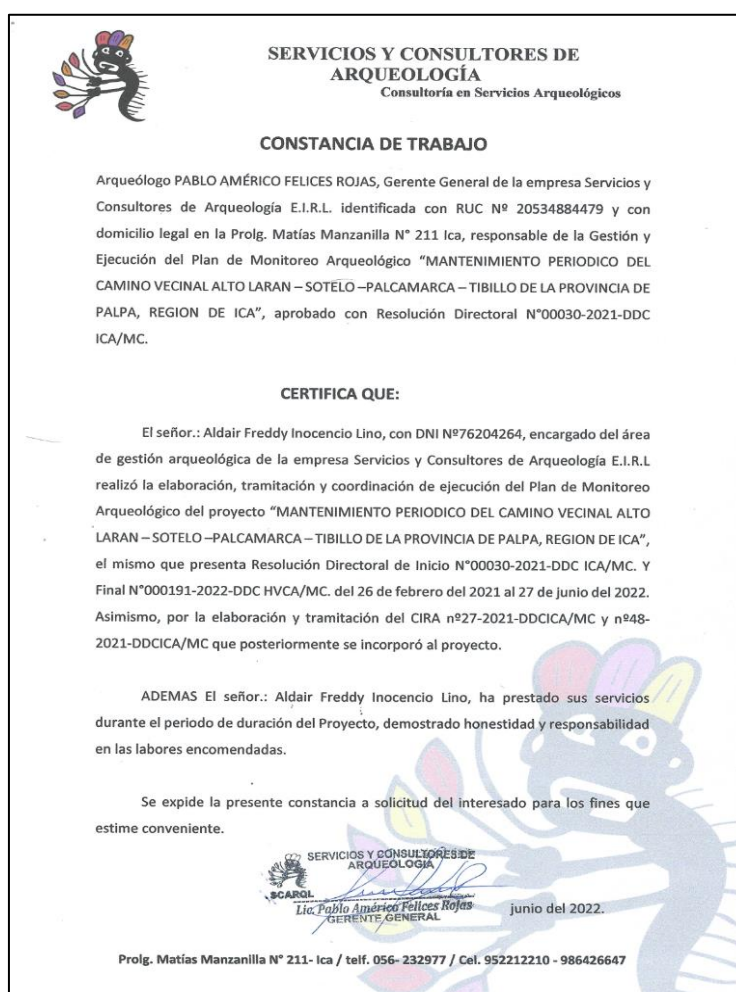
Experiencia: 1 año y 5 meses


Cargo: Encargado de la elaboración del PMA (expediente y planos), encargado de la elaboración del CIRA (expediente y planos) y coordinador de la ejecución del PMA.

Logros:

- Autorización del PMA, además de la autorización de la incorporación de áreas al PMA. Asimismo, se tramitó los dos CIRA que fueron aprobado y posteriormente incorporado al PMA.
- Incorporar sitios arqueológicos a la ejecución del PMA para realizar la propuesta de delimitación.

Figura 4. Evidencia de la experiencia profesional detallada en la constancia de trabajo emitida por la empresa SCARQL E.I.R.L





SERVICIOS Y CONSULTORES DE ARQUEOLOGÍA
Consultoría en Servicios Arqueológicos

CONSTANCIA DE TRABAJO


Arqueólogo PABLO AMÉRICO FELICES ROJAS, Gerente General de la empresa Servicios y Consultores de Arqueología E.I.R.L. identificada con RUC N° 20534884479 y con domicilio legal en la Prolg. Matías Manzanilla N° 211 Ica, responsable de la Gestión y Ejecución del Plan de Monitoreo Arqueológico "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL ALTO LARAN – SOTELÓ – PALCAMARCA – TIBILLO DE LA PROVINCIA DE PALPA, REGION DE ICA", aprobado con Resolución Directoral N°00030-2021-DDC ICA/MC.

CERTIFICA QUE:

El señor.: Aldair Freddy Inocencio Lino, con DNI N°76204264, encargado del área de gestión arqueológica de la empresa Servicios y Consultores de Arqueología E.I.R.L. realizó la elaboración, tramitación y coordinación de ejecución del Plan de Monitoreo Arqueológico del proyecto "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL ALTO LARAN – SOTELÓ – PALCAMARCA – TIBILLO DE LA PROVINCIA DE PALPA, REGION DE ICA", el mismo que presenta Resolución Directoral de Inicio N°00030-2021-DDC ICA/MC. Y Final N°000191-2022-DDC HVCA/MC. del 26 de febrero del 2021 al 27 de junio del 2022. Asimismo, por la elaboración y tramitación del CIRA n°27-2021-DDCICA/MC y n°48-2021-DDCICA/MC que posteriormente se incorporó al proyecto.

ADEMÁS El señor.: Aldair Freddy Inocencio Lino, ha prestado sus servicios durante el periodo de duración del Proyecto, demostrado honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.


Lina Pablo Américo Felices Rojas
GERENTE GENERAL

junio del 2022.

Prolg. Matías Manzanilla N° 211- Ica / telf. 056- 232977 / Cel. 952212210 - 986426647

Fuente: Base de datos de SCARQL

- CIRA del proyecto Creación de unidades básicas de saneamiento en la localidad de Tiracanche del distrito de Ocaña - provincia de Lucanas – departamento de Ayacucho.

CIRA N°5-2022-DDCAYA/MC

Fecha: diciembre 2021 a enero 2022

Experiencia: 2 meses

Cargo: Encargado de la elaboración y presentación del CIRA (expediente y planos)

Logros:

- Se redactó el expediente y planos según la guía actualizada aprobada por R.V N°238-2017-VMPCIC-MC.
- Se cumplió en reducir el tiempo en la elaboración del expediente y planos pese a la particularidad del proyecto que contaba con diversas áreas.
- Se coordinó la supervisión técnica de campo y se obtuvo el CIRA.

Figura 5. Evidencia de la experiencia profesional detallada en la constancia de trabajo emitida por la empresa SCARQL E.I.R.L

SERVICIOS Y CONSULTORES DE ARQUEOLOGÍA
Consultoría en Servicios Arqueológicos

CONSTANCIA DE TRABAJO

Arqueólogo PABLO AMÉRICO FELICES ROJAS, Gerente General de la empresa Servicios y Consultores de Arqueología E.I.R.L. identificada con RUC N° 20534884479 y con domicilio legal en la Prolg Matias Manzanilla N° 211 Ica, responsable de la Gestión del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos del proyecto "Creación de unidades básicas de saneamiento en la localidad de Tiracanche del distrito de Ocaña - provincia de Lucanas – departamento de Ayacucho", emitido por documento N°5-2022-DDCAYA/MC.

CERTIFICA QUE:

El señor.: Aldair Freddy Inocencio Lino, con DNI N°76204264, encargado del área de gestión arqueológica de la empresa Servicios y Consultores de Arqueología E.I.R.L realizó la elaboración y tramitación del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos del proyecto "Creación de unidades básicas de saneamiento en la localidad de Tiracanche del distrito de Ocaña - provincia de Lucanas – departamento de Ayacucho", el mismo que presenta documento de emisión emitido por documento N°5-2022-DDCAYA/MC, desde el 20 de diciembre del 2021 al 11 de enero de 2022.

ADEMÁS El señor.: Aldair Freddy Inocencio Lino, ha prestado sus servicios durante el periodo de duración del Proyecto, demostrado honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

enero del 2022.

SERVICIOS Y CONSULTORES DE ARQUEOLOGÍA E.I.R.L.
PABLO AMÉRICO FELICES ROJAS
Gerente General

Prolg. Matias Manzanilla N° 211- Ica / telf. 056- 232977 / Cel. 952212210 - 986426647

Fuente: Base de datos de SCARQL

CAPÍTULO III: APLICACIÓN PROFESIONAL

El presente capítulo se expondrá cada caso particular de los trámites y servicios anteriormente mencionados, asimismo, se demostrará los problemas que se originaron por la naturaleza del proyecto y la propuesta de viabilidad.

3.1 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA)

El Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos es un documento que consiste en certificar un área determinada, con el fin de descartar cualquier evidencia cultural mueble e inmueble en superficie. Además, no está sujeto a plazo de caducidad alguno.

Según el R.I.A en el artículo 57, el CIRA cuenta con excepciones de tramitación en los siguientes casos:

- Área con CIRA emitido
- Superposición a infraestructura preexistente
- Polígonos de área catastradas por el MC
- Áreas urbanas consolidadas
- Zonas sub acuáticas

El CIRA se obtendrá de manera necesaria para la ejecución de cualquier proyecto de inversión pública y privada. Por ende, las entidades ejecutoras buscan el servicio de la expedición del CIRA en las empresas consultoras de arqueología o en su defecto arqueólogos independientes.

Tabla 2. Lista de CIRA elaborados

PROYECTOS QUE REQUIRIERON CIRA Y ATENDIDOS COMO PARTE DE MI EXPERIENCIA LABORAL	UBICACIÓN	TRABAJO REALIZADO	DOCUMENTO CIRA OBTENIDO
1 Mantenimiento periódico del camino vecinal Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo de la provincia de Palpa, región de Ica. <i>(La obra principal corresponde a un PMA y la entidad ejecutora solicitó dos incorporaciones de áreas que se relacionan a canteras, en ese sentido hubieron dos trámites de CIRA)</i>	Ica	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del expediente y planos del proyecto. • Gestión administrativa mediante aplicativo del MC. • Presentación al MC. • Coordinación con el MC para las supervisiones de campo. • Seguimiento del CIRA hasta la expedición del certificado. 	27-2021-DDCICA/MC (ver anexo n° 05)
			48-2021-DDCICA/MC (ver anexo n° 06)
2 Creación de unidades básicas de saneamiento en la localidad de Tiracanche del distrito de Ocaña - provincia de Lucanas – departamento de Ayacucho	Ayacucho	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con el arqueólogo responsable de la prospección en campo para evaluar los componentes del proyecto in-situ y evaluar evidencia arqueológica. • Elaboración del expediente y planos del proyecto. • Gestión administrativa mediante aplicativo del MC • Presentación al MC. • Coordinación con el MC para las supervisiones de campo. • Seguimiento del CIRA hasta la expedición del certificado. 	5-2022-DDCAYA/MC (ver anexo n° 04)

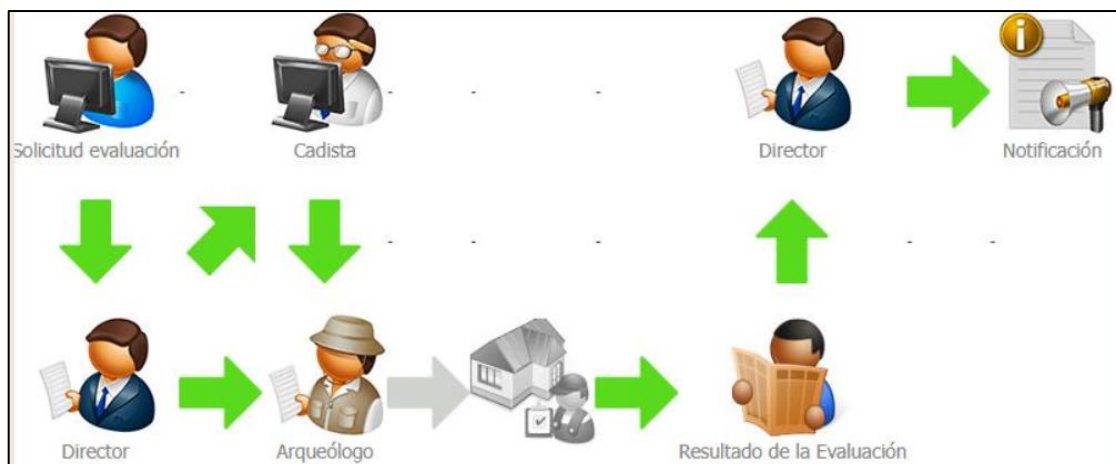
Fuente: Elaboración propia

La evidencia de experiencia profesional se visualiza en el certificado de trabajo adjuntado en los **anexos n°14 y n°15**.

Existen escenarios donde al realizar el trabajo de campo para verificar el área a certificar se identifican evidencias arqueológicas, por lo que se hace una propuesta para el replanteo del plano de intervención a fin de obtener la viabilidad del proyecto.

Para la elaboración de los expedientes CIRA se tomó como referencia la "Guía actualizada para expedición del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos – CIRA – 2017" usando los criterios de elaboración para memoria descriptiva, planos de ubicación y perimétrico en coordenadas UTM WGS 84. Una vez elaborado los expediente CIRA se procede a la presentación al MC o DDC (Dirección Desconcentrada de Cultura) correspondiente, siguiendo el diagrama de flujo que se presenta en la siguiente figura:

Figura 6. Flujo del trámite de expediente.



Fuente: Ministerio de Cultura

Según el Texto Único de Procedimientos Administrativo (TUPA) del MC, el CIRA tiene un plazo de 20 días hábiles como plazo máximo para resolver.

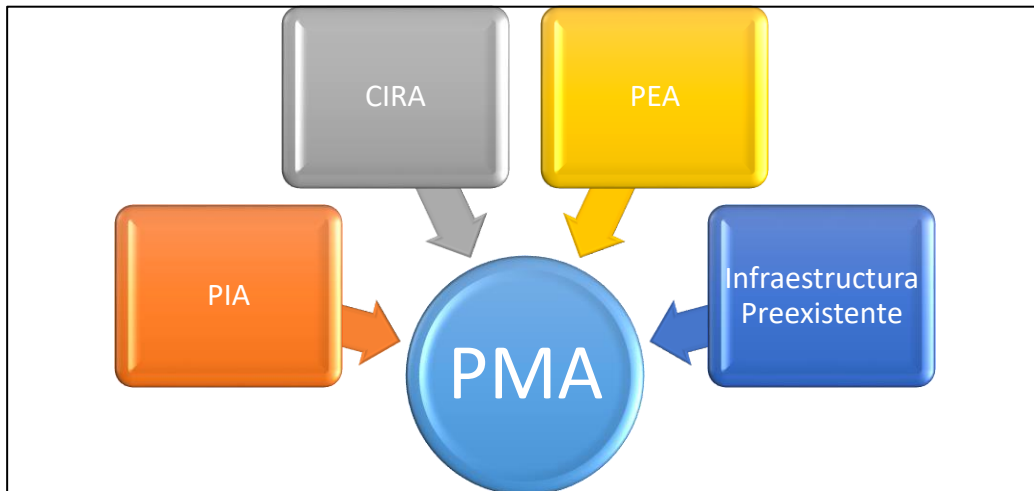
3.2 Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA)

El PMA es un procedimiento administrativo que tiene como finalidad prevenir, evitar, controlar y mitigar los posibles impactos negativos al bien arqueológico del patrimonio cultural, antes y durante la ejecución del proyecto de ingeniería u obra civil.

El PMA debe contar con un director licenciado en arqueología como responsable del monitoreo arqueológico, donde comunicará al MC en caso de hallazgos fortuitos durante la remoción de suelo para determinar las acciones a seguir.

El PMA puede surgir como resultado de los siguientes escenarios:

Figura 7. Proveniencia del PMA



Fuente: Elaboración propia en base a la información presente en el R.I.A aprobada mediante D.S 003-2014-MC

Para la elaboración de los PMA se tomó como base la Resolución Directoral N°564-2014-DGPA-VMPCIC/MC, donde se desglosa toda la información requerida en el expediente. Para el desarrollo de los planos se usó la información obtenida por parte del ente ejecutor, en especial el plano clave del proyecto para luego acondicionarlo al formato de la guía del CIRA. Sin embargo, el plano de obras programadas debe especificar los detalles de la excavación tanto en el ancho como la profundidad, asimismo la posición de los componentes del proyecto ya sea la zona de desmonte, las áreas a excavar y de ser el caso el patio de máquinas. Habiendo elaborado el expediente completo, se procede a la presentación ante el MC, que puede ser realizada de manera física y virtual. El flujo de trámite se representa en el siguiente diagrama:

Figura 8. Flujo del trámite de expediente PMA.



Fuente: Elaboración propia tomando como base la información del MC.

De existir conformidad por parte del MC en todo el proceso de la tramitación, y en un plazo de 10 días hábiles como lo estipula el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del MC, se emite la Resolución Directoral de autorización del PMA.

Durante mi experiencia laboral en la empresa SCARQL, tuve la oportunidad de participar en tres PMA, cuyos detalles se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 3. PMA que desarrollé en la región de Lima

PMA ATENDIDOS COMO PARTE DE MI EXPERIENCIA LABORAL		Ubicación	Director	R.D de aprobación	Vigencia	Trabajos realizados	Gabinete de hallazgos fortuitos	Delimitación de M.A.P	
PROYECTO	1	Construcción de Cerco Perimétrico para el proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito De Ate – Lima.	Lima	Lic. Pablo Felices	000065-2020-DCE/MC (ver anexo nº01)	1 año y 7 meses	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del expediente PMA y planos del proyecto. • Presentación del PMA al MC. • Coordinación con el arqueólogo residente. • Gestión administrativa del monitoreo arqueológico. • Coordinación con el MC para las supervisiones de campo. • Elaboración de informes de avance mensual a la entidad. • Labores de gabinete • Elaboración y presentación del informe final del PMA 	Se realizó el inventario, limpieza, rotulado, fotografiado y registro de los siguientes materiales: <ul style="list-style-type: none"> • Cerámica • Malacológico • Óseo (resto humano y resto animal) • Lítico • Otros (botánico, tierra asociada, carbón) Los materiales fueron almacenados en un total de 31 cajas	No corresponde

Fuente: Elaboración propia

La evidencia de experiencia profesional se visualiza en el certificado de trabajo adjuntado en el **anexo nº12**.

Tabla 4. PMA que desarrollé en la región de Huancavelica

PMA ATENDIDOS COMO PARTE DE MI EXPERIENCIA LABORAL		Ubicación	Director	R.D de aprobación	Vigencia	Trabajos realizados	Gabinete de hallazgos fortuitos	Delimitación de M.A.P	
PROYECTO	2	Creación del servicio de protección contra deslizamientos en la entrada principal de la localidad de Quichua - distrito de Querco - provincia de Huaytara - región Huancavelica.	Huancavelica	Lic. Gustavo Morachimo	000107-2020-DDC HVCA/MC (ver anexo nº02)	7 meses	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del expediente PMA y planos del proyecto. • Presentación del PMA al MC. • Coordinación con el arqueólogo residente. • Gestión administrativa del monitoreo arqueológico. • Coordinación con el MC para las supervisiones de campo. • Elaboración de informes de avance mensual a la entidad. • Elaboración y presentación del informe final del PMA 	No se recuperaron hallazgos	No corresponde

Fuente: Elaboración propia

La evidencia de experiencia profesional se visualiza en el certificado de trabajo adjuntado en el **anexo nº13**.

Tabla 5. PMA que desarrollé en la región de Ica

PMA ATENDIDOS COMO PARTE DE MI EXPERIENCIA LABORAL		Ubicación	Director	R.D de aprobación	Vigencia	Trabajos realizados	Gabinete de hallazgos fortuitos	Delimitación de M.A.P
PROYECTO	3	Ica	Lic. Claudia Aparcana	00030-2021-DDC ICA/MC (ver anexo n°03)	1 año y 5 meses	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del expediente PMA y planos del proyecto. • Presentación del PMA al MC. • Coordinación con el arqueólogo residente. • Gestión administrativa del monitoreo arqueológico. • Coordinación con el MC para las supervisiones de campo. • Elaboración de informes de avance mensual a la entidad. • Elaboración de expediente técnico para declaratoria de MAP. • Elaboración y presentación del informe final del PMA 	No se recuperaron hallazgos	Se realizó la elaboración de expediente técnico para declaratoria de los siguientes MAP: <ul style="list-style-type: none"> • Líneas y Geoglifos Alto Laran 1 • Paisaje Cultural Alto Laran 2 • Sitio arqueológico Locari 1 • Sitio arqueológico Locari 2 • Sitio arqueológico Locari 3 • Sitio arqueológico Locari 4

Fuente: Elaboración propia

La evidencia de experiencia profesional se visualiza en el certificado de trabajo adjuntado en el **anexo n°14**.

3.3 Intervenciones Arqueológicas donde se Desarrolló la Experiencia Profesional

3.3.1 Plan de Monitoreo Arqueológico del Proyecto: Cerco Perimétrico Para el Proyecto

Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito de Ate – Lima.

Mi experiencia laboral se realizó entre los meses de enero 2020 a julio 2021 (un año y siete meses).

El Monitoreo Arqueológico se llevó a cabo en el distrito de Ate, departamento de Lima, en base a la necesidad de la entidad ejecutora que tiene por nombre MGM Constructora y Consultora S.A.C de realizar el trámite administrativo para posterior emisión de la R.D de Aprobación.

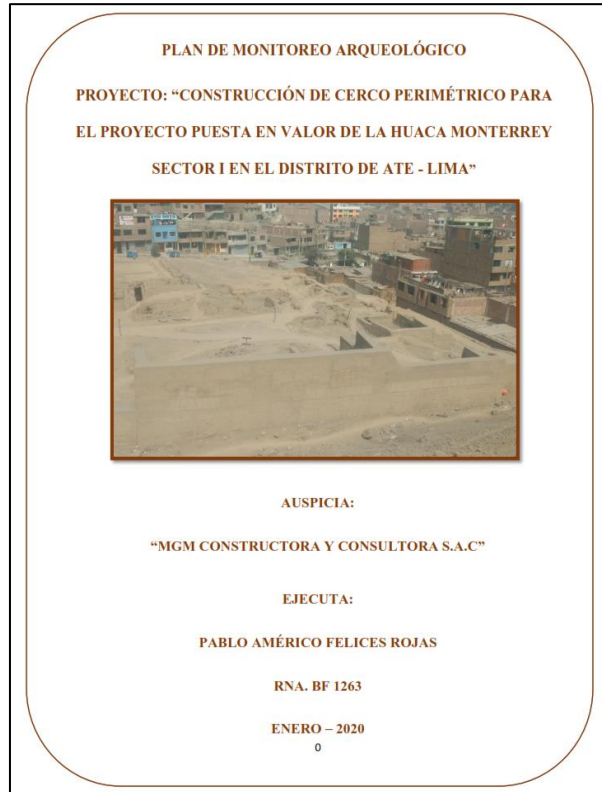
La obra consistía en la instalación de un cerco perimétrico para el proyecto puesta en valor de la Huaca Monterrey Sector I. Teniendo como objetivo aplicar las medidas de mitigación y así evitar y/o reducir el impacto directo o indirecto que se pudieran desarrollar durante el proceso de excavación, de tal modo que la entidad ejecutora se comunica con la empresa SCARQL para los servicios arqueológicos. Ante la buena pro por parte de las dos entidades, se me asignó la elaboración, tramitación y coordinación de la ejecución del PMA.

3.3.1.1 Desarrollo de la intervención

Durante el proceso de elaboración de expediente, mantuve comunicación constante con la entidad ejecutora para solicitarle datos del proyecto, en específico la memoria descriptiva o

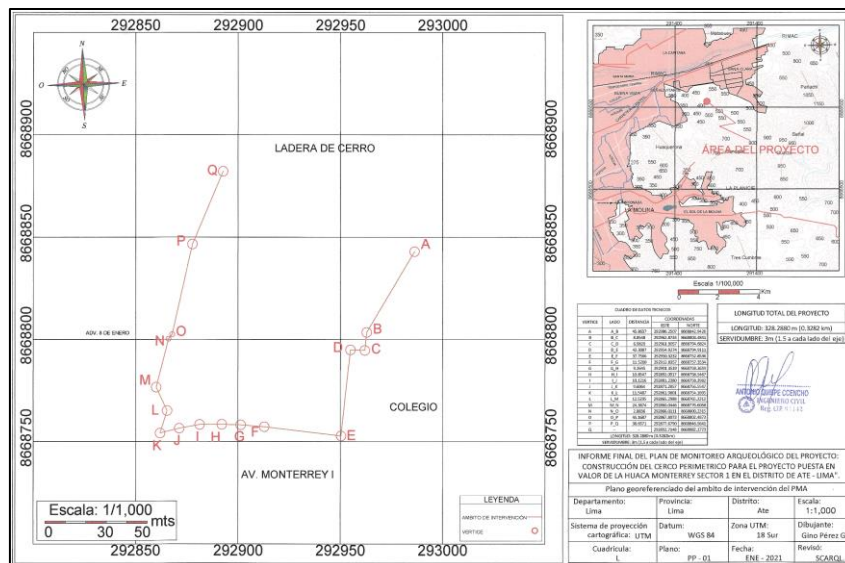
resumen ejecutivo, además del plano clave del cerco perimétrico y plano de distribución de espacios en el área del proyecto. La dirección del PMA estuvo a cargo del Lic. Pablo Felices por encargo de SCARQL.

Figura 9. Memoria descriptiva del PMA elaborado.



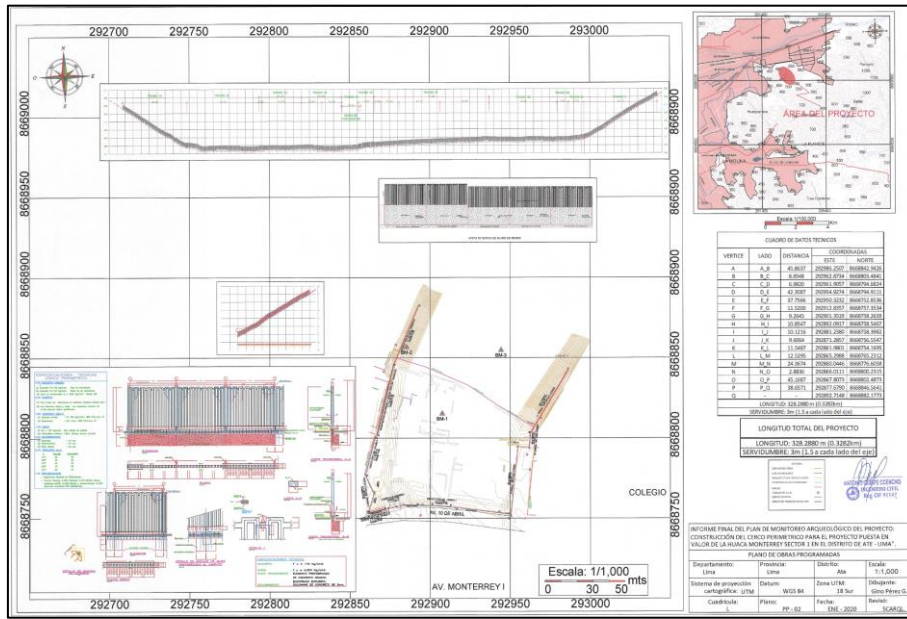
Fuente: Archivo de SCARQL

Figura 10. Plano perimétrico del PMA elaborado.



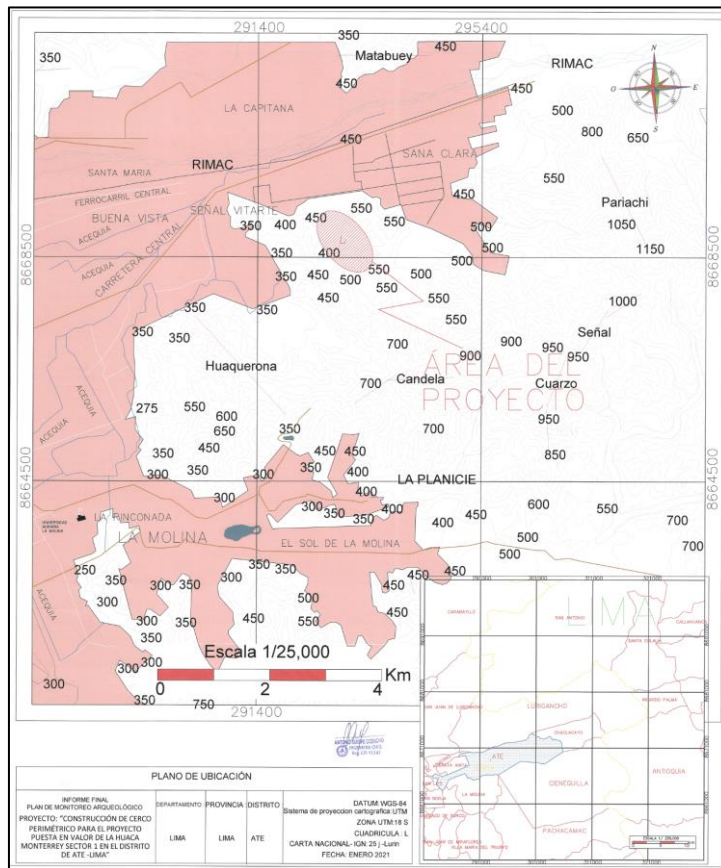
Fuente: Archivo de SCARQL

Figura 11. Plano de obras programadas del PMA elaborado.



Fuente: Archivo de SCARQL

Figura 12. Plano de ubicación



Fuente: Archivo de SCARQL

En el proceso de la presentación del PMA al MC se le facilitó a la entidad ejecutora el formato de carta de compromiso, donde se expresa aceptar la responsabilidad económica total de la financiación del PMA y de no afectar el patrimonio cultural de la nación. Asimismo, el formulario único de tramitación (FUT) que representa la solicitud de aprobación del PMA junto con los datos del solicitante y el comprobante del pago por derecho administrativo estipulado en el TUPA, se acotó que los documentos solicitados sean firmados por el representante legal.

Tras la presentación del expediente PMA de forma física por mesa de partes del MC, notifican las observaciones mencionando que en el expediente se debe plasmar detalladamente las medidas de mitigación y especificar qué tipo herramientas se usarán durante las excavaciones. Por consiguiente, se coordinó con la entidad ejecutora para que brinde la información y proceder a la subsanación. Dándose la aprobación del PMA mediante R.D N°000065-2020-DCE/MC, de fecha 24 de enero del 2020.

Habiendo obtenido la aprobación del monitoreo arqueológico, se procedió a la ejecución de inicio de excavaciones. Se coordinó con el arqueólogo monitor en obra, y se especificó que se cumplieran con las siguientes medidas de trabajo:

- En la zanja del cerco perimétrico para cimiento corrido se supervisaba el proceso de excavación teniendo en cuenta la profundidad estimada de 0.70 m. y un ancho de 0.50 m.
- Se supervisaba la construcción e instalación del cerco para evitar al máximo la realización de cortes, rellenos y remoción innecesarios. Se recomendó el uso de herramientas con las que se puede controlar de manera paulatina. Las excavaciones se efectuaron con picos y palas para poder mitigar el posible impacto o daño al sitio arqueológico.
- Durante el proceso de relleno compactado, se supervisaba el proceso de compactación de cada capa y se verificaba la ejecución de los pistones de mano. En los lados laterales de la zanja se recomendó el uso de plástico para el recubrimiento y evitar contaminación hacia el área intangible del Sitio Arqueológico.
- En los trabajos de acarreo interno del material procedente de las excavaciones se monitoreo el proceso de la eliminación del material excedente. A su vez se recomendó que fuera ubicado hacia el lado izquierdo del sitio arqueológico, donde se encuentra el baño portátil. Asimismo, se recomendó el uso de mantas a fin de no contaminar el suelo.

- Con respecto al proceso de la cimentación. Se supervisaba que la mezcladora se encuentre a una distancia prudencial y paralela al área intangible. Igualmente se colocaron geomembrana y plásticos para que no haya afectación al sitio arqueológico.
- En la etapa del sobrecimiento, encofrado y desencofrado se supervisaba las acciones por parte del personal obrero para evitar, minimizar impactos indirectos al sitio arqueológico, asimismo se controló el retiro de los residuos de obra, mediante un acceso señalizado y su ubicación fuera del área intangible.

Dentro de los objetivos del monitoreo se realizaron charlas de inducción arqueológica por parte del director del PMA. Las charlas fueron relacionadas a la evidencia arqueológica que posiblemente se encuentren durante el proceso de excavación. De igual forma, se concientizaba sobre la importancia de los hallazgos fortuitos. Se brindó información sobre el sitio arqueológico Huaca Monterrey sector I y se explicó la necesidad del porqué el desarrollo del proyecto de implementación del cerco perimétrico.

Figura 13. *Charla de inducción arqueológica*



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Se solicitaron periódicamente las inspecciones a los supervisores del MC, independientemente de las supervisiones inopinadas que suelen efectuar. La solicitud también se realizaba de manera presencial por mesa de partes del MC en Lima.

Se elaboraron los informes de valorización mensual que tiene por finalidad demostrar el avance mensual de la obra, las medidas de mitigación ejecutada en caso de hallazgos fortuitos, las recomendaciones a la entidad ejecutora para la continuación de ejecución del PMA. Se anexaron las fichas diarias de monitoreo, ficha de charla de inducción y R.D de aprobación. El informe es presentado al ente ejecutor.

3.3.1.2 Metodología de trabajo ante la presencia de hallazgos fortuitos

Tras el monitorio diario y constante de las excavaciones, se evidenció hallazgos fortuitos y se procedió a la paralización temporal del área de trabajo involucrado. Se tomó el registro fotográfico del material cultural y se anotaron los datos correspondientes para el rotulado y posterior recuperación de la evidencia arqueológica.

Figura 14. Modelo de ficha de hallazgo usado durante la intervención

FICHA DE HALLAZGOS			
HALLAZGO N° 2			
1. INFORMACIÓN GENERAL			
1.1 Tipo de obra PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO PARA EL PROYECTO PUESTA EN VALOR DE LA HUACA MONTERREY SECTOR I EN EL DISTRITO DE ATE - LIMA"			
1.2 Fecha: 07/02/20			
1.3 Etapa de la obra: Excavaciones en zanja del tramo Sur que servirá como cimiento para la colocación del cerco perimétrico tipo UNI.			
1.4 Ubicación: UTM E 0292895 N 8668758			
1.5 Datum: WGS 84 (World Geodetic System 1984)			
1.6 Profundidad de hallazgo: 0.40 cm			
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL HALLAZGO			
Corresponde a una vasija de cerámica grande. Esta se ubica entre los vértices H-I por debajo de la vereda a una profundidad de 0.40 cm. Asimismo, el hallazgo se expone en el perfil sur de la zanja extendiéndose hacia el norte del cimiento. El alto máximo del hallazgo es de 1.30 cm, un ancho mínimo en la base de 0.40 cm, en la parte media de 0.95 cm y 1.23 m en la parte superior.			
CRONOLOGIA TENTATIVA: Intermedio tardío y Horizonte tardío			
3. TIPO DE MATERIAL ASOCIADO			
Cerámica <input checked="" type="checkbox"/>	Lítico <input checked="" type="checkbox"/>	Textil <input type="checkbox"/>	Óseo <input checked="" type="checkbox"/>
Malacológico <input type="checkbox"/>	Orgánico <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>	
Descripción de material asociado: Se observaron 65 fragmentos de cerámica no diagnosticas asociado al H1, estas presentan un grosor menor en la pasta que del hallazgo. Una piedra con forma de pallar y restos de humano y animal.			
4. ESTADO DE CONSERVACIÓN			

Fuente: Archivo de SCARQL

Figura 15. *Vista del hallazgo correspondiente a cráneo, vertebras, esternón y fragmento de costillas.*



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Figura 16. *Vista en proyección de norte a sur de vasija de cerámica grande*



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Figura 17. Recuperación de los hallazgos



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Los hallazgos recuperados fueron almacenados de manera temporal en cajas de cartón para realizar su posterior proceso de gabinete.

3.3.1.3 Situación particular de los hallazgos n°5 y n°6

Se registraron los hallazgos N°5 (HN°5) y N°6 (HN°6) que corresponden a muros de piedra comprendidas por alineamiento de piedra angulosas. Se aplicaron las medidas de mitigación, paralizando la obra y avisando al MC para el procedimiento a seguir.

Figura 18. Vista de proyección este a oeste del HN°5



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Figura 19. *Vista de proyección este a oeste del HN°6*



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Los supervisores del MC recomendaron mediante acta informatizada de inspección N°136-2020-DCE/MC, realizar el registro detallado de los cateos de los hallazgos N°5 y N°6.

Figura 20. *Vista de la cuadrícula 1 asociada al HN°5*



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Figura 21. *Fin de la excavación manual del HN°5 realizada con badilejo*



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Figura 22. *Vista de la cuadrícula 1 asociada al HN°6*



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Figura 23. *Fin de la excavación manual del HN°6 realizada con badilejo*



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Cabe mencionar que no se ejecutaron trabajos de ingeniería a lo largo del hallazgo 5 y 6 como se puede ver a continuación.

Figura 24. *Vista de los trabajos de ingeniería ejecutados fuera de los límites optados por el arqueólogo (HN°5).*



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Figura 25. Vista de los cateos y el espacio donde no se realizaron los trabajos de ingeniería (HN°6).



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Durante la supervisión del Ministerio de Cultura, en el acta informatizada de inspección N°181-2020-DCE/MC recomendaron que en caso de los hallazgos N°5 y N°6 se coloquen dados de concreto para soporte de la reja con suspensión aérea. Sin embargo, analizando la recomendación del supervisor, el arqueólogo director de proyecto propuso la colocación de un cerco metálico, a fin de que no cause ningún tipo de impacto al hallazgo. Se constata en el acta informatizada de inspección n°298-2020-DCE/MC la colocación del cerco metálico.

Previo a su colocación, se realizó el encofrado de los dados de concreto que tiene por dimensión 0.50 m x 0.50 m y 0.70 m de profundidad, ubicado lo más pegado posible a la vereda y de esta forma mitigar cualquier tipo de impacto sobre los hallazgos. Posteriormente se realizó el vaciado de concreto y colocación de la columna base que sirve como soporte del cerco metálico. Una vez que el cemento haya fraguado se procedió al tapado de los hallazgos. El proceso se llevó a cabo con tierra cernida hasta rellenar al nivel de la vereda.

Figura 26. Vista del tapado de las zanjas



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Se procedió con la colocación del cerco metálico. Dicho cerco está colocado por encima de la vereda.

Figura 27. Proceso de instalación del cerco metálico colocado por encima de la vereda



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Figura 28. Vista del cerco metálico donde se puede apreciar su colocación a la altura y por encima de la vereda. Asimismo, se aprecia el contraste con el cerco perimétrico tipo Uni.



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Tabla 6. Tabla de resumen de los hallazgos N°5 y N°6 correspondiente al Sitio Arqueológico Huaca Monterrey Sector I (código HMS1).

N° Orden	Tipo de Evidencia	Medida de Mitigación Recomendada	DISTANCIA	
			AL TRAMO	A LA VEREDA
1 (Hallazgo 5)	Muro de Piedra	Tapado de zanja con arena cernida e instalación de Cerco Metálico.	Se encontró en el proceso de excavación de la zanja.	Se ubica a 0.50 m de la vereda peatonal.
2 (Hallazgo 6)	Muro de Piedra	Tapado de zanja con arena cernida e instalación de Cerco Metálico.	Se encontró en el proceso de excavación de la zanja.	Se ubica a 0.10 m de la vereda peatonal.

Fuente: Archivo de SCARQL

3.3.1.4 Proceso de gabinete de materiales culturales recuperados

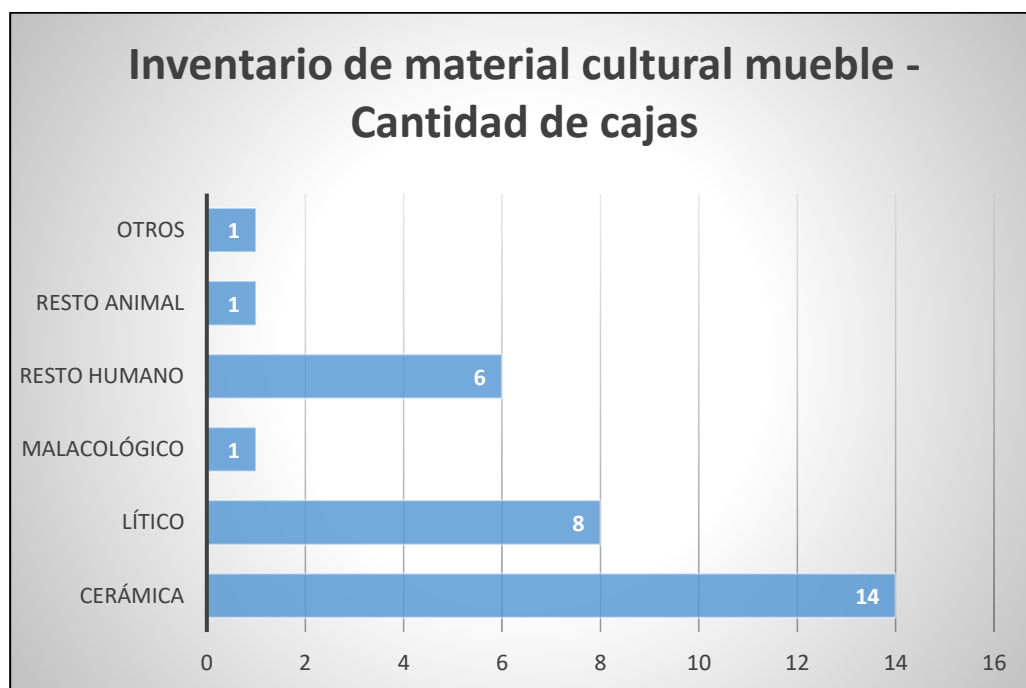
Para la elaboración del gabinete de materiales culturales se tomó como referencia la guía 001-2020-VMPCIC-MC Criterios básicos para la entrega de bienes culturales muebles procedentes de proyectos de intervenciones arqueológica al Ministerio de Cultura (Ministerio de Cultura, 2020, 22 de octubre). Se capacitó al personal encargado del gabinete acerca de los lineamientos actualizados. Por otra parte, se contemplaron medidas sanitarias por efecto del COVID-19.

Durante la ejecución del gabinete se realizó la coordinación logística acerca de los materiales a implementarse para el desarrollo efectivo. Se controló y verificó que todo el proceso estuviera referenciado en la guía anteriormente mencionada.

Según los datos obtenidos en el inventario general de materiales culturales muebles (Anexo 6). El material fue almacenado en 31 cajas, organizados de la siguiente manera:

- 14 cajas de material cerámico
- 8 cajas de material lítico
- 1 caja de malacológico
- 6 cajas de restos humanos
- 1 caja de resto animal
- 1 caja de otros (botánico, tierra asociada, carbón)

Tabla 7. Tabla de la distribución de cajas por tipo de material



Fuente: Base de datos de SCARQL

Figura 29. Rotulado de fragmentos de cerámica.



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Figura 30. Fotografiado del resto humano



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Figura 31. Vista frontal del cráneo incompleto procedente del gabinete realizado



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Siguiendo los criterios de agrupación de materiales muebles de la guía, se tomó en cuenta el contexto del hallazgo y se separaron los materiales según su naturaleza, peso y objetos frágiles empleando bolsas de polietileno transparente de alta densidad con un grosor mayor a 3 micras. En una situación especial se tuvo que acondicionar los contenedores para el óptimo almacenaje. Además, se contemplaron el uso de cajas de cartón plástico corrugado con una dimensión promedia de 50 cm de largo, 30 cm de ancho y 30 cm de alto, por otro lado, se supervisó que el peso de las cajas no supere los 15 kg. No obstante, se usaron cajas de madera para los casos de los materiales que superaron los 15 kg.

Figura 32. Almacenamiento de los bienes culturales muebles en las cajas




Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

En cuanto al etiquetado individual empleadas para las bolsas también fue referenciado en base a la guía. Fueron ubicadas en el interior de cada bolsa. Para los restos óseos se usó pabilo para atar al rotulo.


Se empleó la codificación de bolsas y cajas para el inventario general de materiales culturales muebles.

Figura 33. *Ejemplo de etiqueta individual en el embalaje de los materiales recuperados*

 PERÚ Ministerio de Cultura					
PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN CERCO PERIMÉTRICO PARA EL PROYECTO PUESTA EN VALOR DE LA HUACA MONTERREY SECTOR I EN EL DISTRITO DE ATE - LIMA"					
Nº de caja	10	Nº de bolsa	42	Código	Mont-10-42
Denominación	Fragmentos				
Material	Cerámico				
Cantidad	87	Peso (g)	1777		
Descripción	37 fragmentos de ceramicos diagnosticos y 50 fragmentos de				
Sitio	Huaca Monterrey				
Sector	1				
Área/Unidad/Pozo	D-E/Tramo 4	Capa/UE	A	Nivel	
Cuadrícula			Contexto		
Rasgo/elemento			Fecha	18/02/2020	
Excavado por			Registrado por	P.A.F.R	

Fuente: Archivo de SCARQL

Figura 34. *Ejemplo de etiqueta para caja utilizada en el embalaje*

 PERÚ Ministerio de Cultura					
PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO PARA EL PROYECTO PUESTA EN VALOR DE LA HUACA MONTERREY SECTOR I EN EL DISTRITO DE ATE - LIMA"					Nº CAJA/TOTAL
Director	Pablo Américo Felices Rojas				25/31
Resolución de autorización	000065-2020-DCE/MC				
Fecha de Resolución	24/01/2020				
PROCEDENCIA					
Región	Provincia		Distrito		
Lima	Lima		Ate		
Sitio	Sector	Área/Unidad/Pozo	Contexto		
Huaca Monterrey	I	E-F	Hallazgo 3		
IDENTIFICACIÓN					
Material	Total de bolsas	Códigos	Peso Total (Kg)		
Restos Humanos	9	MONT-25-111A/MONT-25-111I	1.146		
Observaciones	En la bolsa nº 111-A se encuentra un craneo completo				

Fuente: Archivo de SCARQL

Figura 35. Cajas embaladas con papel film.



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Figura 36. Cajas de madera embalada con papel film




Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Tras la finalización del proceso de gabinete de materiales culturales. Se coordinó con el MC y la Dirección de Gestión de Museos (DGM) para la entrega y recepción de las cajas. Se enviaron correos electrónicos y efectuaron llamadas para obtener una fecha estimada, consiguiendo en primera instancia la respuesta oficial mediante oficio n°368-2020-DGM/MC. En el mencionado oficio nos dieron las pautas a tener en cuenta para la entrega de las cajas, priorizando los protocolos de bioseguridad declaradas por el estado de emergencia.

Las cajas fueron recubiertas con papel film para facilitar la desinfección, además se cumplió con las medidas de salubridad por efectos del covid-19 usando mameluco y mascarillas. Se tomó la distancia prudente de 1 metro al momento del traslado de las cajas al área de manejo de colecciones de la DGM. Se entregó en formato CD el inventario general en formato xls, fotografías de las muestras museables en formato .jpg., Etiquetas en formato xls y fichas de registro en formato doc.

Posteriormente el encargado de recepcionar las cajas, suscribió el acta de entrega y recepción de materiales arqueológicos dando la conformidad.

Figura 37. Acta de recepción de materiales arqueológicos emitida por la DGM

	PERÚ	Ministerio de Cultura	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales	Dirección General de Museos
---	-------------	-----------------------	---	-----------------------------

ACTA DE RECEPCION N° 001 - 2021-MACO-MN-DGM/MC

Acta de Recepción de Material Arqueológico – PMA

En la fecha 08 de enero de 2021, El suscrito Lic. PABLO AMERICO FELICES ROJAS con RNA N° BF-1263 identificado con DNI N° 41242419 de nacionalidad peruana, con domicilio en prolongación Matias Manzanilla N° 211 – Ica – Ica.

Hace entrega al Área de Manejo de Colecciones del Museo de la Nación (MACO) sito en la Av. Javier Prado Este 2465 distrito de San Borja – Lima. Material Arqueológico del PMA PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO PARA EL PROYECTO PUESTA EN VALOR DE LA HUACA MONTERREY SECTOR I EN EL DISTRITO DE ATE - LIMA". Dirigido por el Lic. PABLO AMERICO FELICES ROJAS con RNA N° BF-1263. Director del proyecto autorizado mediante RD N° 000065-2020-DCE/MC de 24.01.2020

La entrega de Material Arqueológico está conformada por treinta y uno (31) cajas de cartón que contienen los materiales arqueológicos recuperados en el marco del precitado proyecto, como consta en el inventario adjunto al presente.

Dichas cajas se encuentran forradas con papel film a efectos de la desinfección necesaria en el marco del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Ministerio de Cultura.




Se recibe el material arqueológico de acuerdo al OFICIO N° 000368-2020-DGM/MC de 14.12.2020, Proveído N° 003148-2020-DGM/MC de 29.10.2020, Proveído N° 002169-2020-DGM/MC de 20.08.2020, Expediente N° 0066931-2020 de 14.10.2020, Expediente N° 0048811-2020 de 20-08.2020 y en atención a la RD N° 000065-2020-DCE/MC de 24.01.2020 en virtud a lo resuelto en el Artículo Octavo. - Que PRECISA: en el párrafo tercero y cuarto:

Que en caso de encontrarse materiales arqueológicos en el marco del referido Plan de Monitoreo Arqueológico, el director de la intervención deberá coordinar con la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura el lugar y la forma de entrega de los mismos.

El documento que acredita la entrega de dichos materiales deberá ser remitido a la Dirección de Certificaciones del Ministerio de Cultura al momento de la presentación del informe final.

Se adjuntan copias de los documentos de la referencia al igual que de los documentos generados relacionados con la entrega de material arqueológico.

En fe de lo cual se firma a continuación.

 RECIBE CONFORME  Lic. SONIA VALENTINA MOLINA GONZALES ENCARGADA DEL ÁREA DE MANEJO DE COLECCIONES - MUSEO DE LA NACION	ENTREGUE CONFORME  Lic. PABLO AMERICO FELICES ROJAS ARQUEÓLOGO RNA N° BF-1263 N° 41120 DNI 41242419
--	---

CC. Dirección de Certificaciones del Ministerio de Cultura.

Fuente: Archivo de SCARQL

3.3.1.5 Informe final del PMA

La fase final del PMA fue la elaboración del informe final, en dicho informe se adjuntaron las fichas diarias monitoreo, fichas de charlas de inducción arqueológica, R.D de aprobación del PMA, actas informatizadas de inspección, acta de entrega y recepción de materiales culturales, fichas de hallazgo, inventario general de materiales, registro fotográfico del proceso de gabinete, plano de ubicación, plano perimétrico y plano de hallazgos fortuitos. Fue presentado el 22 de marzo del 2021 y en formato virtual, para la cual se accedió a la casilla electrónica de la empresa SCARQL y se procedió a adjuntar todos los documentos de aprobación del Informe final según lo estipulado en el artículo 65 del RIA. Se realizó el seguimiento constante del expediente para tener conocimiento del estado y el área destinada de evaluación.

El informe final del PMA fue aprobado el 02 de julio del 2021 con la R.D N°432-2021-DCE/MC. Se procedió a presentar una copia del informe final a la entidad para la valorización final.

3.3.2 Plan de Monitoreo Arqueológico del Proyecto: Creación del Servicio de Protección Contra Deslizamientos en la Entrada Principal de la Localidad de Quichua - Distrito de Querco - Provincia de Huaytara - Región Huancavelica.

Mi experiencia laboral se realizó entre los meses de agosto 2020 a febrero 2021 (siete meses).

El monitoreo arqueológico se realizó en la localidad de Quichua, distrito de Quichua, provincia y departamento de Huancavelica. La ejecución se originó en base a la necesidad de la población de tener una medida de protección ante los constantes deslizamientos de rocas que afectan la vía de acceso. En ese sentido, la Municipalidad distrital de Querco se comunica con la empresa SCARQL para la tramitación y ejecución del PMA. Tras haberme encargado la elaboración del PMA, proseguí a solicitar los datos del proyecto a los encargados de la Municipalidad. Se revisó el plano clave y se redibujó el tramo proyectado para posteriormente elaborar el cuadro de coordenadas.

3.3.2.1 Desarrollo de la intervención

Se verificó en el SIGDA si existía colindancia con sitios arqueológicos cercanos al área del proyecto, al haber corroborado que no había colindancia se procedió a elaborar el KMZ del plano para abrir el archivo en la aplicación Google Earth. Es en este momento que se aprecia que el trazo no corresponde con los planos proyectados de ingeniería, por la cual se comunicó a

los coordinadores de la municipalidad la existencia de un desfase en la georreferenciación. Se procedió a solicitar el plano correctamente georreferenciado según lo proyectado en obra.

Figura 38. Imagen del trazo desfasado



Fuente: Google Earth

Una vez se nos facilitó el plano correcto, se procedió a verificar si seguía existiendo el desfase.

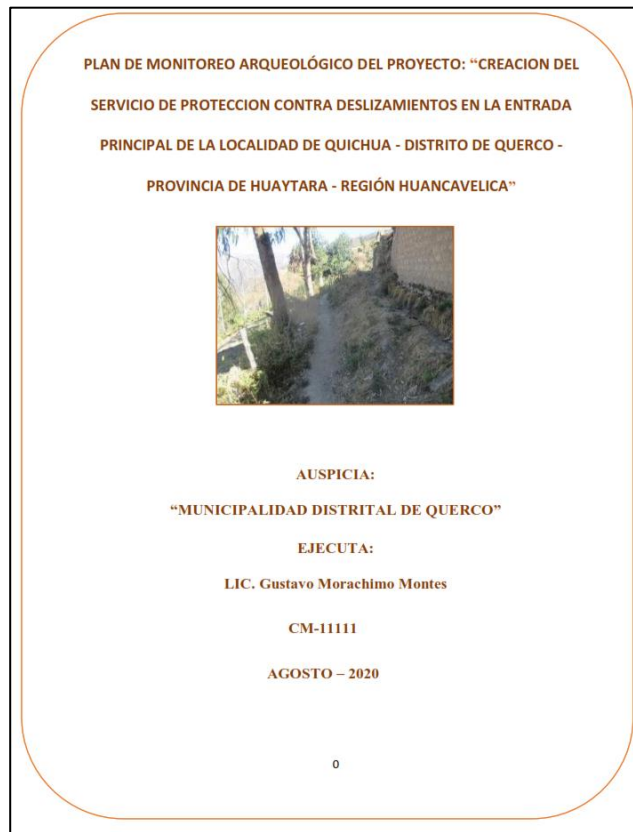
Figura 39. Imagen del trazo correctamente georreferenciado



Fuente: Google Earth

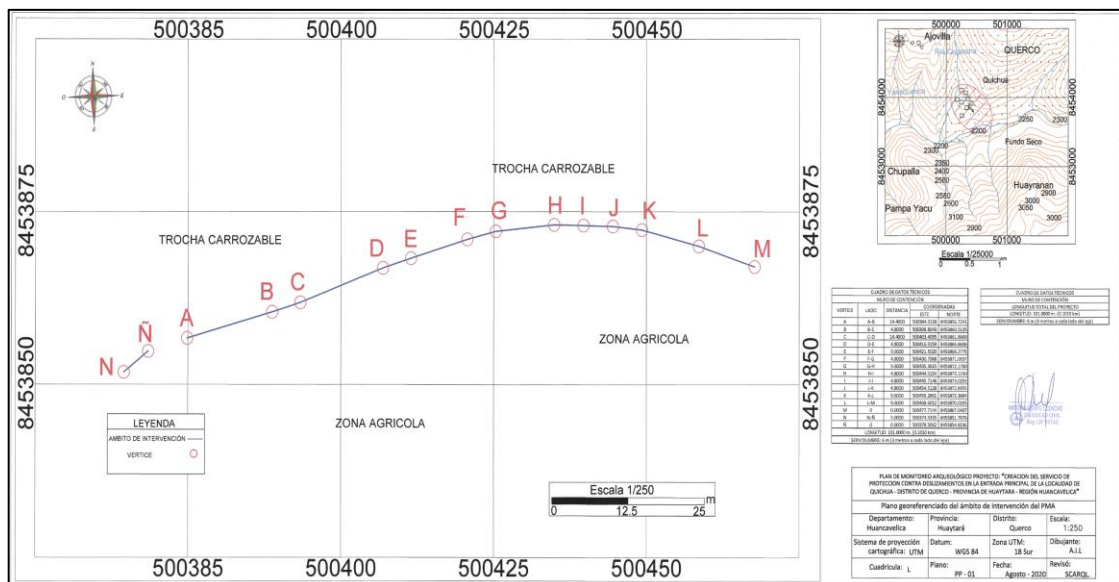
Luego de haber hecho la corrección se prosiguió con la elaboración del expediente completo.

Figura 40. Memoria descriptiva del PMA elaborado.



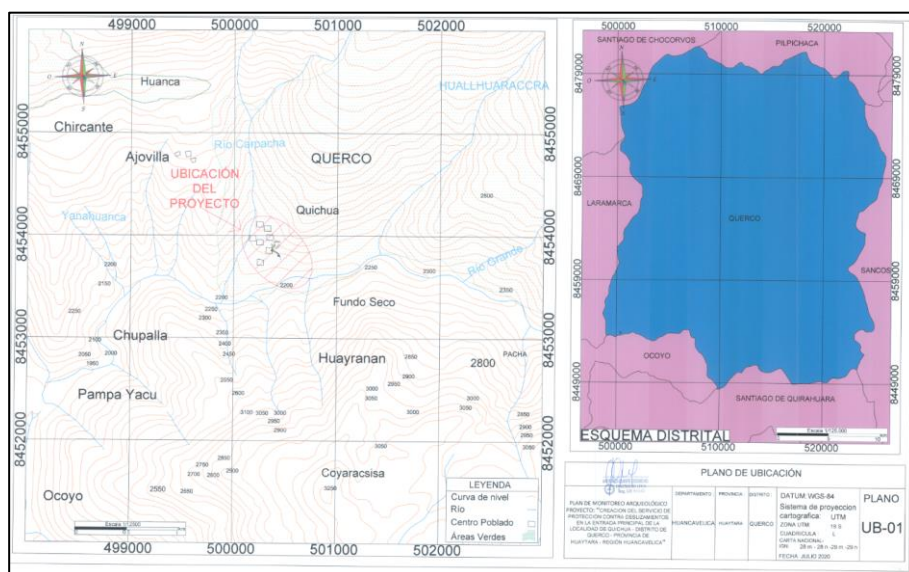
Fuente: Archivo de SCARQL

Figura 41. Plano perimétrico elaborado.



Fuente: Archivo de SCARQL

Figura 42. Plano de ubicación elaborado.



Fuente: Archivo de SCARQL

La dirección del PMA estuvo a cargo del Lic. Omar Ventosilla por encargo de SCARQL. El PMA fue presentado en la plataforma virtual del MC mediante la casilla electrónica de la empresa SCARQL, por la cual se adjuntó una carta poder para autorizar la presentación.

Se realizó el seguimiento por medio telefónico al MC por el estado del expediente, como respuesta nos mencionaron que el expediente se encontraba observado. La observación consistía en el cruce de cronogramas del director del PMA por ende no podía proseguir con la autorización tal y como lo menciona el artículo 21 del RIA. Se levantó la observación presentando al Lic. Gustavo Morachimo, quién asumiría la responsabilidad como nuevo director del PMA.

Al haberse cumplido con el computo de plazo y no obtener respuesta al trámite, se presentaron cartas reiterativas a la DDC de Huancavelica para que emitan su respuesta formal. No obstante, la falta de respuesta era constante y se procedió a acogerse al silencio administrativo positivo como lo estipula el TUPA del MC y la ley general de procedimientos administrativos n°27444. Asimismo, nos comunicamos con la sede central del MC para dar nuestro descargo y solicitar la intervención al procedimiento. En ese sentido, tuvo conocimiento del caso el Viceministerio de cultura y la Dirección de Gestión de Patrimonio Arqueológico inmueble. Finalmente se obtuvo la respuesta formal de la DDC de Huancavelica notificando la R.D de aprobación del PMA N°107-2020-DDC HVCA/MC.

Se procedió con la fase de ejecución del proyecto por la cual se coordinó con el director del PMA para darle la capacitación correspondiente acerca de la metodología de trabajo requerido para el monitoreo. Una vez instalado en obra iniciaron los trabajos de excavación y el monitoreo correspondiente.

Figura 43. *Charla de inducción arqueológica llevada a cabo por el arqueólogo monitor.*



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Frente al avance del proyecto se solicitó la supervisión al MC, teniendo como resultado la respectiva acta de inspección.

Se elaboró el informe de valorización donde se presentó el avance mensual de obra y se entregó a la entidad correspondiente para la conformidad del monitoreo arqueológico. Cabe mencionar que no se registraron hallazgos fortuitos durante el proceso de excavación.

Figura 44. *Ejecución de obra*



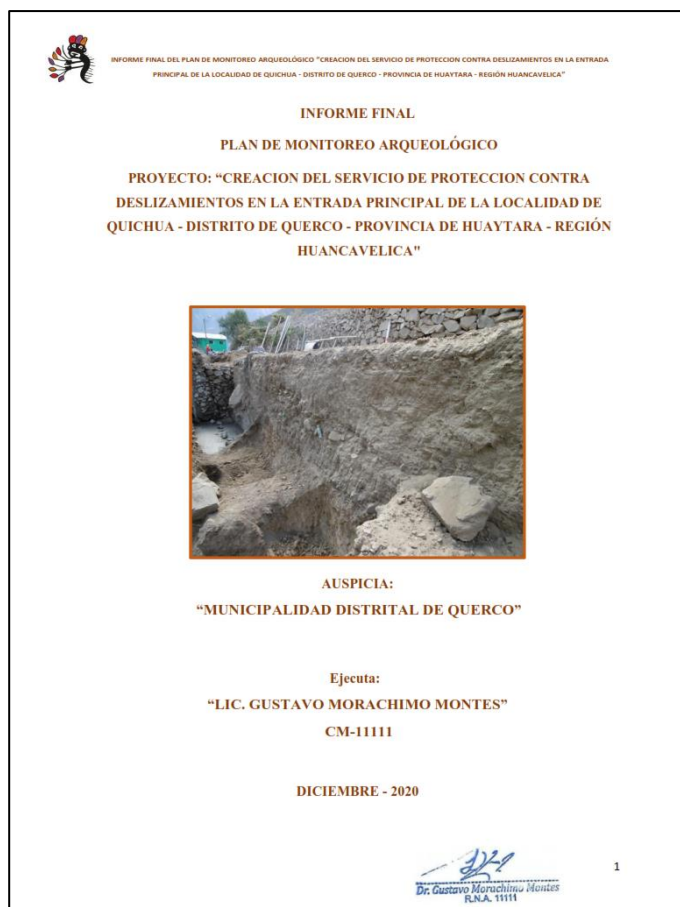
Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

3.3.2.2 Informe final del PMA

Habiendo concluido con los trabajos de excavación, se procedió a la elaboración del informe final siguiendo los lineamientos estipulados en el RIA.

Durante la ejecución de estos trabajos no fue necesario el uso de ficha de registro arquitectónico ni funerario debido a que no se hallaron dichos componentes durante la intervención.

Figura 45. Informe Final elaborado



Fuente: Archivo de Scarql

El informe final fue presentado por la casilla electrónica de la empresa SCARQL. Se realizó el seguimiento correspondiente para tener conocimiento del estado del trámite.

Finalmente, la DDC de Huancavelica notificó la R.D N°23-2021-DDC HVCA/MC, aprobando el informe final y dando conformidad a todo el trámite administrativo del PMA. El documento fue presentado a la Municipalidad distrital de Quерco junto a una copia del informe final.

3.3.3 Plan de Monitoreo Arqueológico del Proyecto: Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo de la Provincia de Palpa, Región de Ica.

Mi experiencia laboral se realizó entre los meses de febrero 2021 a junio 2022 (un año y cinco meses)

El proyecto de ingeniería corresponde al mantenimiento periódico del camino vecinal de 54.95 km que es vía de acceso hacia las localidades de Alto laran, Sotelo, Palcamarca y Tibillo ubicadas en los distritos de Santa Cruz y Tibillo, en la provincia de Palpa y región de ICA. Es importante mencionar que a lo largo de la ejecución del proyecto se realizaron diversos trámites arqueológicos como la tramitación de dos CIRA que posteriormente fueron incorporados al desarrollo del PMA y de igual manera la solicitud de ampliación de plazo en base a la necesidad de cumplir con el cronograma establecido por el ente ejecutor.

3.3.3.1 Antecedentes

Inicialmente, los trabajos de mantenimiento del camino vecinal se efectuaban desde la progresiva km 6+000 al km 61+000. Sin embargo, la entidad ejecutora comentó que ya habían iniciado los trabajos de remoción de suelos e incluso presentaron un PMA que fue declarado improcedente por haber ejecutado las excavaciones sin los permisos del MC además de afectar supuestamente sitios arqueológicos colindantes al camino vecinal.

3.3.3.2 Desarrollo de la intervención

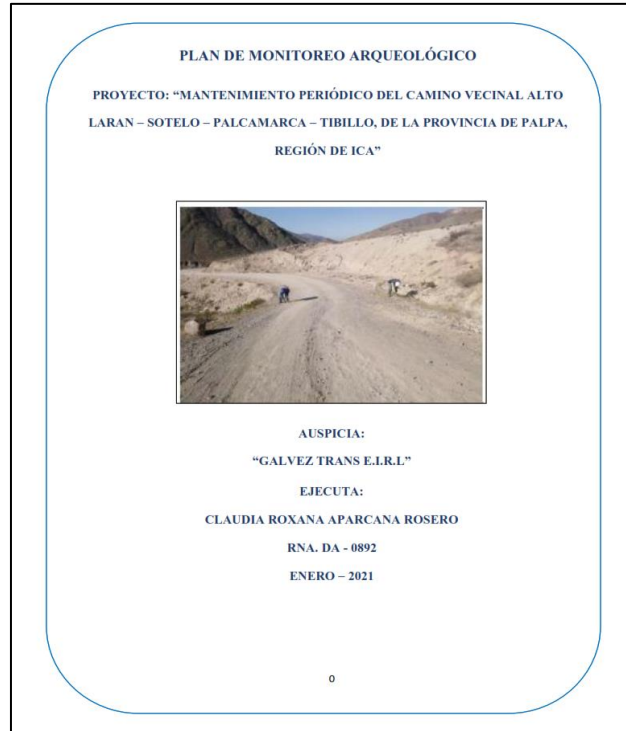
La empresa GALVES TRANS E.I.R.L se comunicó con la empresa SCARQL para los servicios de elaboración, tramitación y ejecución del PMA del proyecto. Se procedió a solicitar información al ente ejecutor sobre los acontecimientos dados en anterioridad. En efecto, la obra se encontraba paralizada ya que requerían la autorización del PMA. Por lo que el primer problema a resolver fue determinar hasta que progresiva habían realizado los trabajos sin autorización, teniendo como respuesta que desde la progresiva km 6+000 hasta el km 18+000 se habían realizado trabajos. Por ende, se recomendó que la nueva solicitud de autorización del PMA sea a partir de la progresiva km 18+000.

En el caso de las afectaciones a los sitios arqueológicos. Si bien es cierto de la presencia de restos arqueológicos superficiales, estos pueden tratarse de material de acarreo. Además, las áreas definidas como sitios arqueológicos no presentan señalización ni delimitación física y tampoco cuenta con saneamiento físico legal. Es necesario mencionar que en mayor parte del

camino vecinal se sitúa sobre áreas propensas a desastres naturales como huaycos y existen vías acceso a zonas mineras por lo que se presentan distintas trochas carrozables.

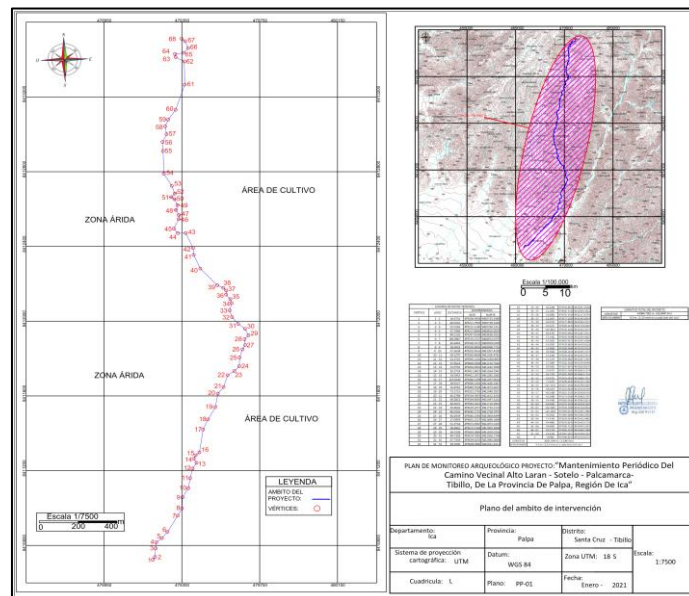
Se procedió a elaborar el expediente PMA y los planos correspondientes.

Figura 46. Memoria descriptiva del PMA elaborado.



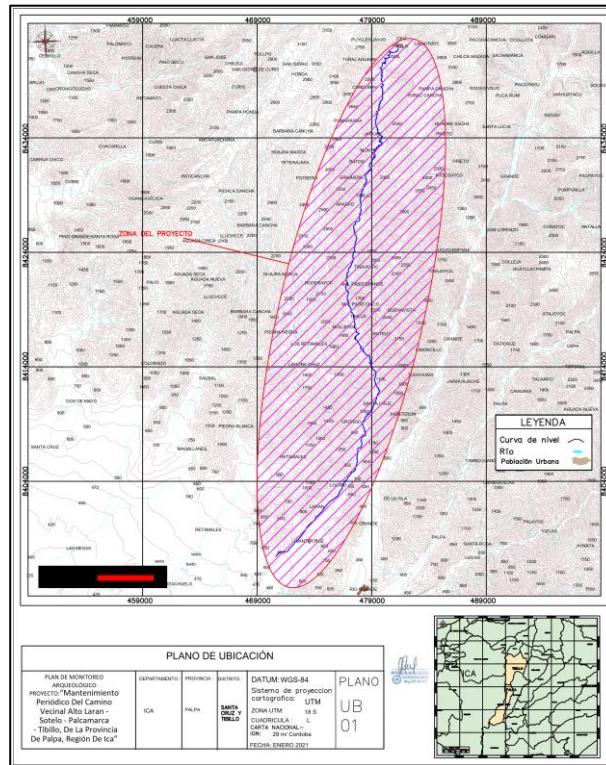
Fuente: Archivos de SCARQL

Figura 47. Plano perimétrico elaborado.



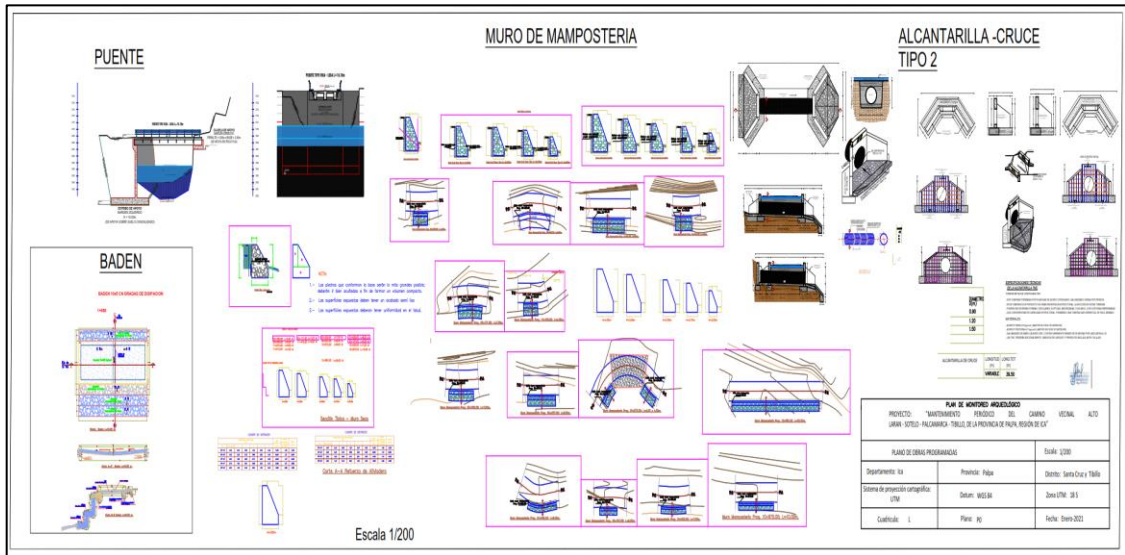
Fuente: Archivo de SCARQL

Figura 48. Plano de ubicación elaborado.



Fuente: Archivo de SCARQL

Figura 49. Plano de obras programadas elaborado.



Fuente: Archivo de SCARQL

Una vez terminado el expediente y habiendo solicitado los documentos necesarios, se procede a la presentación del PMA por la plataforma virtual de la empresa SCARQL, adjuntando la carta poder correspondiente. La dirección del PMA fue asumida por la Lic. Claudia Aparcana.

Se realizó el seguimiento a la DDC de Ica consultando el estado del expediente. Como resultado el PMA fue aprobado por R.D N°30-2021-DDC ICA/MC. Por consiguiente, los trabajos de excavación iniciaron sin inconvenientes y con el constante monitoreo del director del PMA. Se impartieron charlas de inducción y se recalcó que el trabajo solo debe efectuarse sobre la infraestructura preexistente del camino vecinal.

Figura 50. *Charla de inducción arqueológica*



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Durante la ejecución de los trabajos de remoción de suelos no se hallaron evidencias arqueológicas, por ende, no se utilizaron fichas de hallazgo ni de análisis arquitectónico.

3.3.3.3 Incorporación de áreas al PMA mediante tramitación de CIRA

i. Justificación de la incorporación de áreas

Para el mantenimiento del camino vecinal usaban material de canteras externas, sin embargo, tras evaluación de ingeniería vieron por conveniente usar canteras presentes en la zona del proyecto. De esta forma la empresa Galvez Trans solicitó a la empresa SCARQL que realice la tramitación del CIRA para el uso de canteras colindantes al camino vecinal. Se hizo hincapié que no podían extraer materiales de áreas que no cuenten con los permisos del MC, por lo que se recomendó no realizar excavaciones de las nuevas áreas destinadas a la tramitación de CIRA, de esta forma la solución correspondería a la incorporación del área CIRA al PMA aprobado.

ii. CIRA N°27-2021-DDCICA/MC

La entidad ejecutora tenía proyectado veinte canteras posibles para extracción de las cuales fueron elegidas las siguientes: cantera n°4, n°6, n°8, n°11, n°13 y n°19. La elaboración y

tramitación del CIRA se llevó a cabo durante los meses de febrero y marzo del 2021. Se procedió a evaluar in-situ las áreas solicitadas, por lo que se coordinó con el director en campo para que realice el reconocimiento y verifique que no presentan evidencia cultural en superficie. Se tuvo el visto bueno y se procedió a elaborar el expediente CIRA.

Figura 51. Memoria descriptiva elaborado

MEMORIA DESCRIPTIVA


1. NOMBRE DEL PROYECTO
 PROYECTO: "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL ALTO LARAN – SOTELO –PALCAMARCA – TIBILLO DE LA PROVINCIA DE PALPA, REGION DE ICA"

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO:

2.1. Antecedentes:
 El Gobierno del Perú está llevando a cabo el Mantenimiento de los Caminos Vecinales, a fin de aliviar los problemas sociales y económicos, mejorando la calidad de vida Rural restableciendo la comunicación entre el campo y la ciudad, a través del Mantenimiento de la Red Vial Vecinal. Esta importante ruta vecinal, tiene una longitud de 54.95 km, cuyas algunas características son:

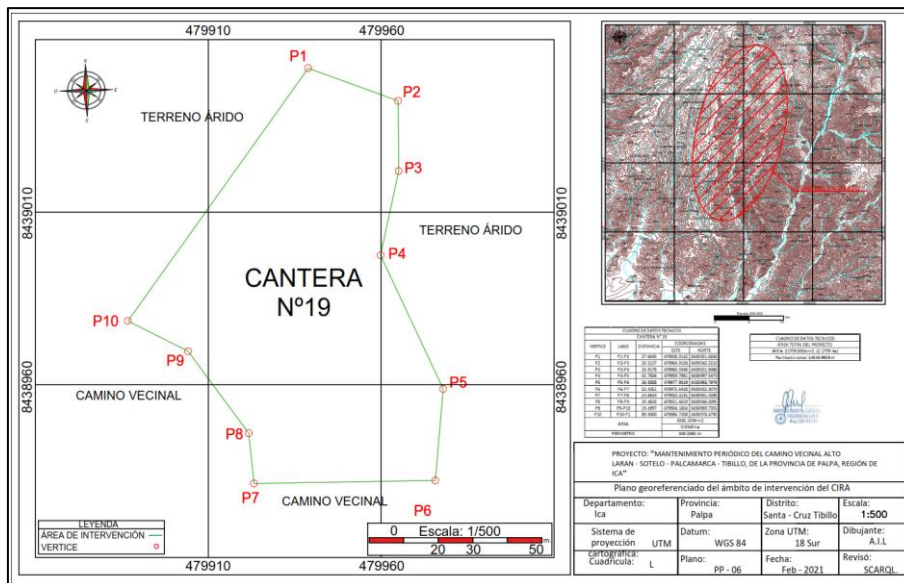
- La superficie de rodadura presenta baches, ahuellamiento, erosión y desgaste de la superficie de la carpeta.
- Presenta un ancho mínimo de 2.90 y un Ancho Máximo de 5.50 m.
- Por lo que el promedio del ancho del camino vecinal es de 4.05 m.
- El tramo tiene topografía en su mayoría Escarpada con pendientes pronunciadas, con tramos accidentados, ondulados y planos.
- Posee una pendiente máxima de 19.25 %
- Las alcantarillas se encuentran mayormente en entre buen y regular estado de conservación, pero con operatividad en su mayoría obstruida lo que evidencia una falta de mantenimiento.
- Los badenes se encuentran en su mayoría en buen estado, que requieren limpieza y en algunos casos reparación de sus estructuras.

2.2. Tipo de obra



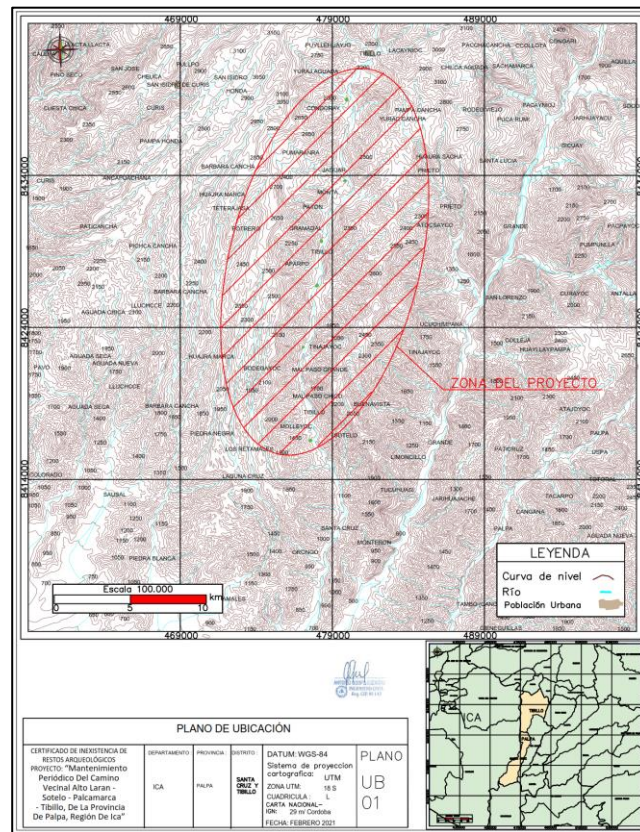
Fuente: Archivo de SCARQL

Figura 52. Plano de proyecto (cantera n°19) elaborado



Fuente: Archivo de SCARQL

Figura 53. Plano de ubicación elaborado



Fuente: Archivo de SCARQL

A la par de la presentación del CIRA se recomendó a la entidad realizar trabajos de excavación únicamente sobre el camino vecinal. Estos trabajos correspondieron de nivelación y retiro de material excedente.

Se comunicó a la supervisora de la DDC de Ica que el PMA requería de canteras y se iban a realizar los trámites correspondientes para tener la autorización.

Luego de la presentación del CIRA por la casilla electrónica de la empresa SCARQL, donde se adjuntó el FUT y el pago respectivo por derecho de tramitación, se realizó el seguimiento del expediente y se consultó sobre la supervisión de campo del CIRA. Se coordinó con la entidad para el día de la supervisión. Una vez realizada la inspección en campo, se dio visto bueno de la calificadora de la DDC de Ica. En efecto se notificó el CIRA N°27-2021-DDCICA/MC.

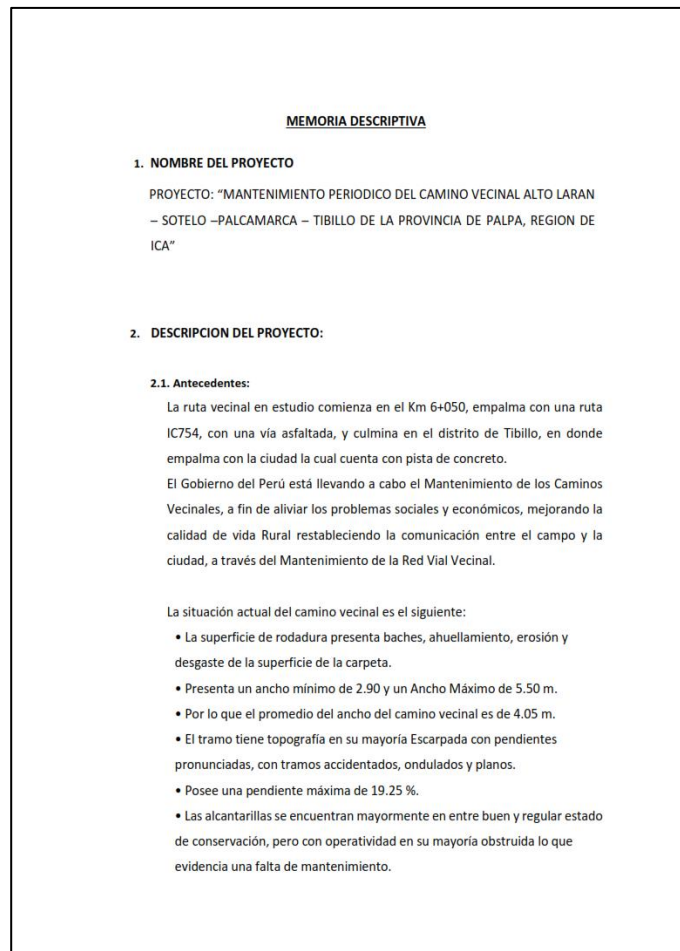
3.3.3.4 Primera incorporación de áreas al PMA

Durante la supervisión de la inspectora de la DDC de Ica para la solicitud del CIRA N°27-2021-DDCICA/MC. Se visualizó que el tramo de la progresiva km 6+000 al km 18+000 (previamente descartado en la solicitud de aprobación PMA), existían sitios arqueológicos y paisajes culturales colindantes al camino vecinal que no contaban con medidas de mitigación,

señalización y tampoco con delimitación física de hitos y panel informativo. En ese sentido se propone incorporar dicho tramo al PMA teniendo como beneficio el poder elaborar los expedientes técnicos para declaratoria de MAP y efectuar la delimitación con hitos y panel informativo.

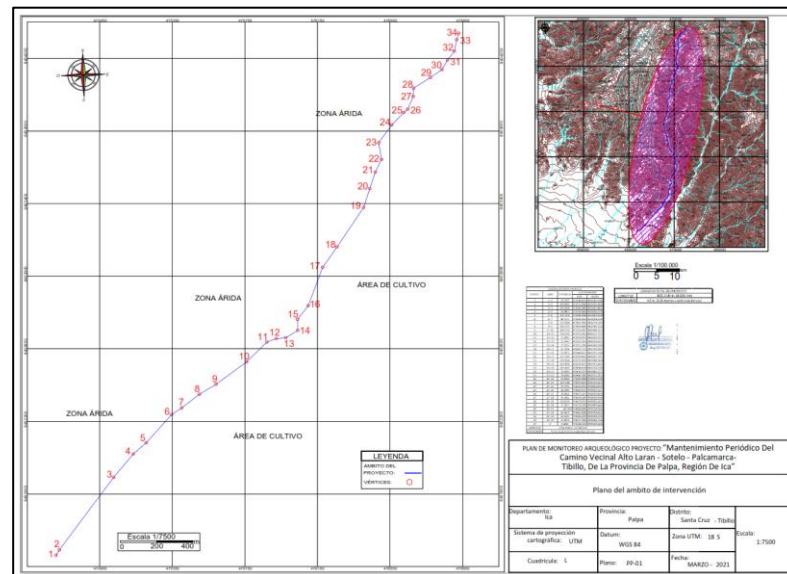
Se obtuvo la buena pro por parte de la inspectora para proceder con el trámite de incorporación de áreas al PMA. Se elaboró la solicitud de incorporación de áreas, adjuntándose una memoria descriptiva similar y los planos respectivos al tramo a incorporar, asimismo se adjuntó el CIRA N°27-2021-DDCICA/MC.

Figura 54. Memoria descriptiva de incorporación de áreas elaborado



Fuente: Archivo de SCARQL

Figura 55. Plano de proyecto del tramo para la incorporación



Fuente: Archivo de SCARQL

Luego de haber presentado los requisitos para la incorporación de áreas, se procedió con el seguimiento del expediente hasta la emisión de la R.D N°74-2021-DDC ICA/MC de aprobación. En la mencionada resolución también incorporan los sitios arqueológicos colindantes a obra.

Figura 56. Áreas incorporadas de los Sitios Arqueológicos al PMA

PERÚ Ministerio de Cultura DIRECCIÓN DESCENTRALIZADA DE CULTURA ICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka l'aqwaqtawi maranaka"

RESUMEN DE LAS ÁREAS A INCORPORAR DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS, COLINDANTE DIRECTO CON EL PROYECTO DEL PMA

N°	Nombre del sitio arqueológico/paisaje cultural	ESTE	NORTE
1	Líneas y Geoglifo Alto Laran 1	474749	8401701
2	Paisaje Cultural Alto Laran 2	475700	8402572
3	Sitio arqueológico Locari 1 (cementerio prehispánico)	476725	8404093
4	Sitio arqueológico Locari 2 (cementerio prehispánico)	477203	8404744
5	Sitio arqueológico Locari 3 (cementerio prehispánico)	477652	8405410
6	Sitio arqueológico Locari 4 (cementerio prehispánico)	477727	8406017

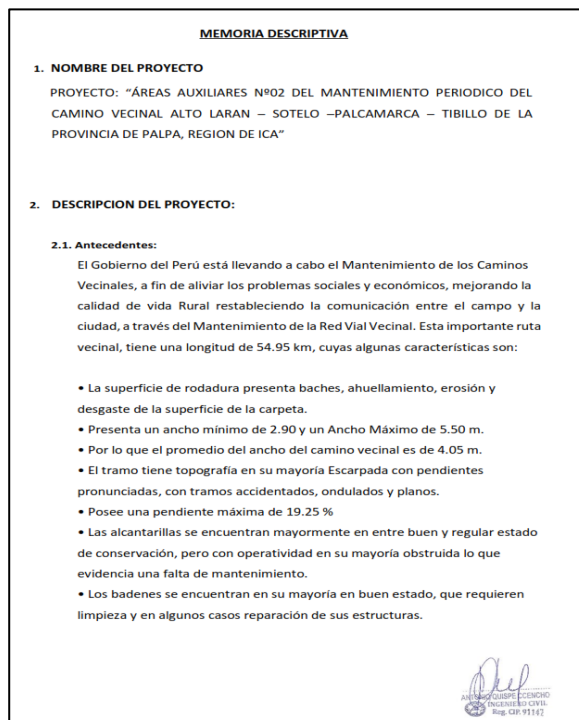
Fuente: R.D N°74-2021-DDC ICA/MC

iii. CIRA N°48-2021-DDCICA/MC

Según el avance de obra la empresa Galvez Trans vio la necesidad de requerir nuevas áreas destinadas a explotación de cantera por ende solicitó la tramitación del CIRA respectivo. Las canteras seleccionadas fueron la N°5, N°7, N°15 y N°16. En ese sentido se prosiguió con la

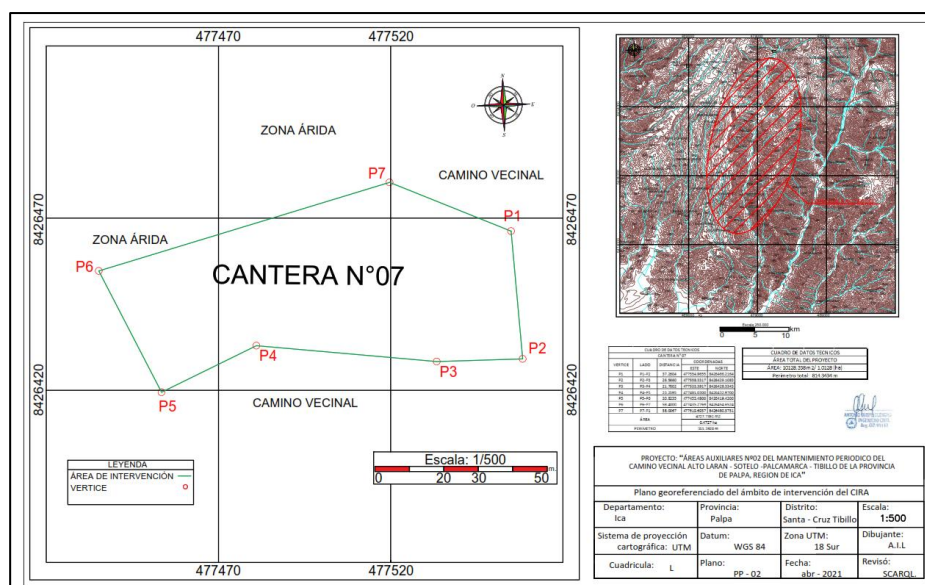
elaboración del expediente CIRA y se recomendó solicitar su incorporación al PMA en ejecución. El director evaluó en campo las nuevas áreas destinadas para canteras y se concluyó que no existen evidencias culturales en superficie. En ese sentido se prosiguió con la elaboración del expediente y planos requeridos. La elaboración y tramitación del CIRA se realizó en el mes de abril del 2021.

Figura 57. Memoria descriptiva elaborado



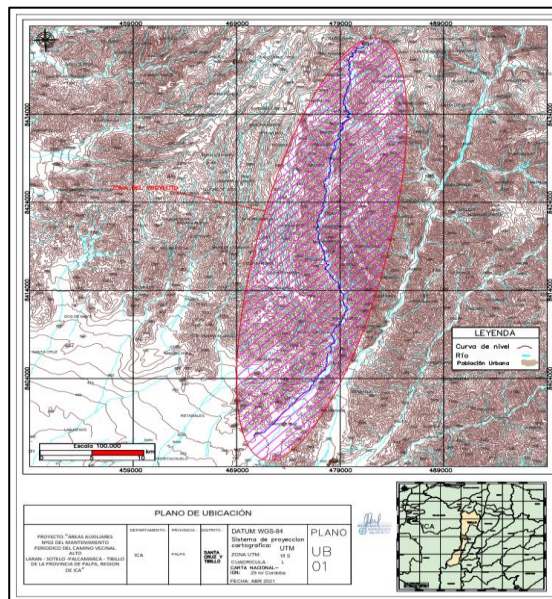
Fuente: Archivo de SCARQL

Figura 58. Plano del proyecto elaborado



Fuente: Archivo de SCARQL

Figura 59. Plano de ubicación elaborado



Fuente: Archivo de SCARQL

Habiéndose presentado el expediente, y dándose la conformidad en la supervisión técnica de campo por parte de la calificadora de la DDC de Ica. El CIRA N°48-2021-DDCICA/MC fue expedido en el mes de abril.

3.3.3.5 Segunda incorporación de áreas al PMA

Después de haber obtenido el CIRA N°48-2021-DDCICA/MC se procedió a solicitar la segunda incorporación de áreas al PMA.

Figura 60. Solicitud de la segunda incorporación de áreas elaborado

Ica, 3 mayo del 2021.

Sr. Alberto Martonell Carreño
Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura Ica

Presente.

Asunto: Solicitud de Incorporación de áreas (CIRA) al Plan de Monitoreo Arqueológico del proyecto: "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL ALTO LARAN – SOTELO –PALCAMARCA – TIBILLO DE LA PROVINCIA DE PALPA, REGION DE ICA"

Referencia: Resolución Directoral N°000030-2021-DDC ICA/MC
 C.I.R.A N° 48-2021-DDCICA/MC

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle:
 La Incorporación de áreas de las Canteras correspondiente al (C.I.R.A N° 48-2021-DDCICA/MC).


Esta solicitud tiene como finalidad la incorporación al presente **Plan de Monitoreo Arqueológico del proyecto: "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL ALTO LARAN – SOTELO – PALCAMARCA – TIBILLO DE LA PROVINCIA DE PALPA, REGION DE ICA"** por lo cual se adjunta lo siguiente:

- C.I.R.A N° 48-2021-DDCICA/MC
- Resolución Directoral N°000030-2021-DDC ICA/MC

Fuente: Archivo de SCARQL

Figura 61. Memoria descriptiva de segunda incorporación de áreas elaborado.

MEMORIA DESCRIPTIVA	
1. NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTO: "ÁREAS AUXILIARES N°02 DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL ALTO LARAN – SOTELO –PALCAMARCA – TIBILLO DE LA PROVINCIA DE PALPA, REGION DE ICA"
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO:	
2.1. Antecedentes:	<p>El Gobierno del Perú está llevando a cabo el Mantenimiento de los Caminos Vecinales, a fin de aliviar los problemas sociales y económicos, mejorando la calidad de vida Rural restableciendo la comunicación entre el campo y la ciudad, a través del Mantenimiento de la Red Vial Vecinal. Esta importante ruta vecinal, tiene una longitud de 54.95 km, cuyas algunas características son:</p> <ul style="list-style-type: none">• La superficie de rodadura presenta baches, ahuellamiento, erosión y desgaste de la superficie de la carpeta.• Presenta un ancho mínimo de 2.90 y un Ancho Máximo de 5.50 m.• Por lo que el promedio del ancho del camino vecinal es de 4.05 m.• El tramo tiene topografía en su mayoría Escarpada con pendientes pronunciadas, con tramos accidentados, ondulados y planos.• Posee una pendiente máxima de 19.25 %• Las alcantarillas se encuentran mayormente en entre buen y regular estado de conservación, pero con operatividad en su mayoría obstruida lo que evidencia una falta de mantenimiento.• Los badenes se encuentran en su mayoría en buen estado, que requieren limpieza y en algunos casos reparación de sus estructuras.



Fuente: Archivo de SCARQL

En el caso de la segunda incorporación de áreas solo se adjuntó una memoria descriptiva y el CIRA N°48-2021-DDCICA/MC. El trámite fue de manera virtual usando la casilla electrónica de la empresa SCARQL. Una vez presentada se prosiguió con el seguimiento del expediente hasta la notificación de la resolución de aprobación N°107-2021-DDC ICA/MC.

3.3.3.6 Ampliación de plazo del PMA

Inicialmente el PMA fue solicitado por 4 meses según el cronograma de las actividades de excavación que determinó la entidad ejecutora. No obstante, ante los trámites administrativos efectuados para el correcto desarrollo del proyecto concurrió en un retraso en obra. En vista de ello se recomendó solicitar la ampliación del plazo por un periodo de 2 meses adicionales. Dicha solicitud debe ser presentada antes de la vigencia original facultada por la R.D N°30-2021-DDC ICA/MC, cuyo plazo vencía el 3 de julio del 2021. Por ende, se cumplió con los requisitos estipulados en el artículo N°18 del RIA, presentándose el avance de obras ejecutados hasta la fecha, plan de trabajo correspondiente y presupuesto de ampliación.

Figura 62. Avance de trabajos programados.

Camino Vecinal	
Descripción de trabajos	Avance
Extracción de las canteras	100%
Echado de cloruro	80%
Nivelación con moto niveladora	80%
Mantenimiento de señales	0%

Fuente: Archivo de SCARQL

Figura 63. Avance de trabajos programados.

PLAN DE TRABAJO			
OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
<p>El presente Plan de monitoreo Arqueológico tiene como objetivo principal la preservación y registro de toda evidencia arqueológica que pudiera ser encontrada durante la ejecución de la obra.</p> <p>El monitoreo de toda la obra de ingeniería del proyecto: " MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL ALTO LARAN – SOTELO – PALCAMARCA – TIBILLO DE LA PROVINCIA DE PALPA, REGION DE ICA "</p> <p>Comunicación inmediata a la dirección desconcentrada de cultura de Ica en caso de encontrarse restos arqueológicos</p>	<p>Se llenaron fichas de control de monitoreo arqueológico, fichas de inducción sobre protección de patrimonio cultural a todo personal de la obra</p>	<p>Se realizaron charlas de inducción a todo personal de obra antes de iniciar las labores.</p> <p>Se estableció una comunicación efectiva entre el personal responsable de la obra.</p> <p>Monitoreo de los trabajos de ingeniería.</p>	<p>El director del Proyecto la Lic. Claudia Roxana Aparcana Rosero Con RNA N° DA-0892 se responsabilizó de lo siguiente:</p> <p>Se encargó de la dirección general de los trabajos de Monitoreo Arqueológico</p> <p>Realizo el reconocimiento en el terreno e hizo un registro fotográfico, llenado de fichas de campo, y el procesamiento de información de datos.</p> <p>Se encargó de la coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica y con el contratista GALVEZ TRANS E.I.R.L</p>

Fuente: Archivo de SCARQL

Se procedió con la presentación de la solicitud de ampliación y tras el seguimiento del expediente se notifica la R.D N° 148-2021-DDC ICA/MC.

3.3.3.7 Delimitación de Monumentos Arqueológicos Prehispánicos

En esta fase se determinó evaluar la extensión del área arqueológica definiendo su propuesta de poligonal en base a las recomendaciones mencionadas en el acta informatizada de inspección N°017-2021-APAI-DDC ICA/MC dadas por el supervisor de la DDC de Ica, asimismo la utilización de paneles de concreto e hitos perimétricos.

Tabla 8. MAP destinados para delimitación

Lista de Monumentos Arqueológicos Prehispánicos destinados para la propuesta de delimitación	
1	Líneas y Geoglifos Alto Laran 1
2	Paisaje Cultural Alto Laran2
3	Sitio Arqueológico Locari 1 (Cementerio Prehispánico)
4	Sitio Arqueológico Locari 2 (Cementerio Prehispánico)
5	Sitio Arqueológico Locari 3 (Cementerio Prehispánico)
6	Sitio Arqueológico Locari 4 (Cementerio Prehispánico)

Fuente: Elaboración propia en base al acta informatizada de inspección N°017-2021-APAI-DDC ICA/MC

Se realizó la prospección intensiva sobre cada sitio arqueológico que fue incorporado al PMA mediante RD N°74-2021-DDC ICA/MC.

Figura 64. Reconocimiento en campo de las dimensiones de los sitios arqueológicos



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

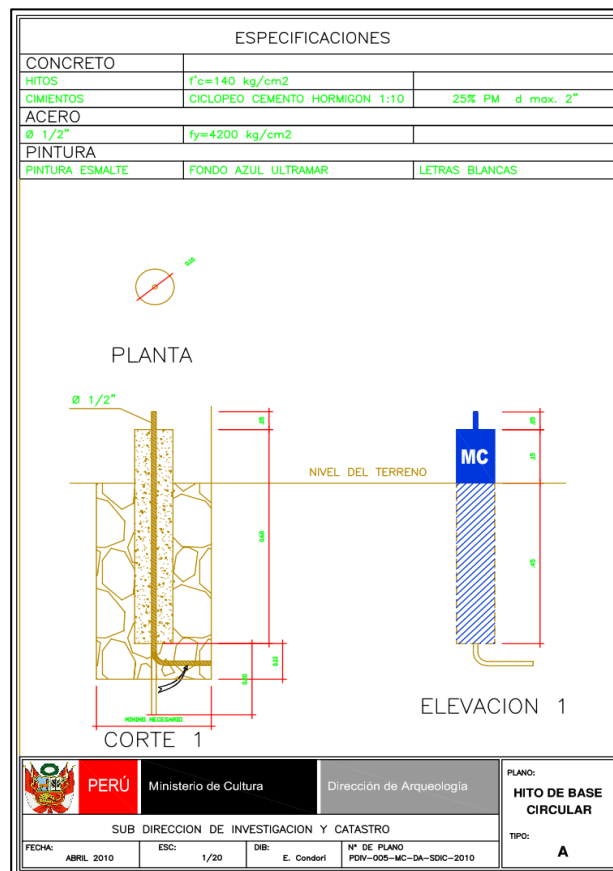
Para dibujar la poligonal cerrada se usó el dispositivo GPS y se tomaron registros fotográficos independientes de cada sitio arqueológico. Tras haber realizado el reconocimiento y definido la dimensión de las poligonales. Se descargó la información del GPS para el cual se usó el programa Basecamp. Seguidamente se procedió con exportar los polígonos en formato KMZ y posteriormente se volvió a transformar el archivo a formato AutoCAD usando el programa Global Mapper.

Se envió la información preliminar al supervisor de la DDC de ICA, dicha información consistió en registro fotográfico e imágenes satelitales de la poligonal propuesta, en consecuencia, procedió a dar el visto bueno.

A su vez se hizo mención que el proyecto originalmente no contaba con una línea base en arqueología, por lo que su presupuesto no tenía contemplado los trabajos de delimitación. Se informó al supervisor la situación actual y se propuso instalar los paneles informativos tipo C e hitos perimétricos tipo A estipulados según la R.D N°550-2014-DGPA-VMPCIC/MC.

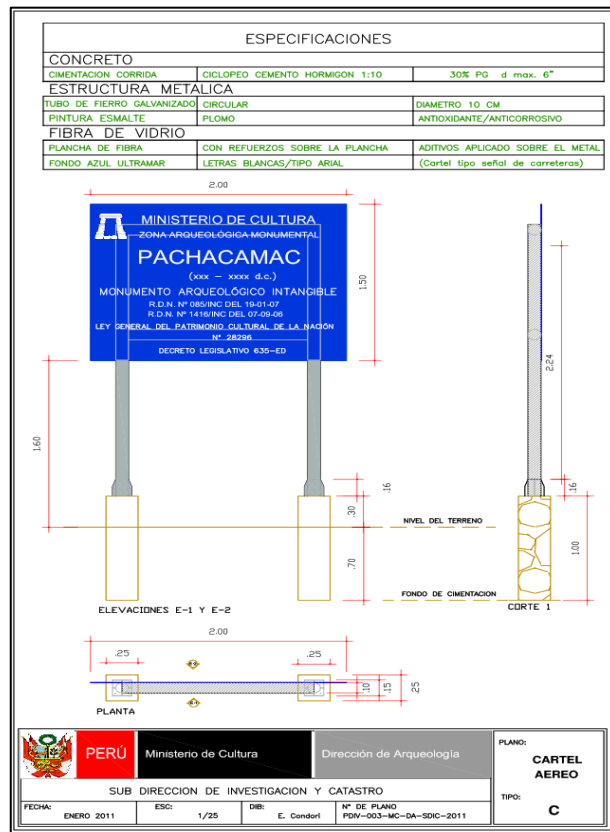
Se realizó la coordinación con el ente ejecutor y se solicitó la cantidad estimada de 58 hitos y 6 paneles, por la cual se adjuntó los siguientes formatos:

Figura 65. Ejemplo de hito tipo A



Fuente: Ministerio de Cultura

Figura 66. Ejemplo de panel tipo C



Fuente: Ministerio de Cultura

Habiéndose definido las poligonales y los componentes para la delimitación. Se procedió a la visita de campo iniciar con los trabajos de instalación de hitos y panel.

Figura 67. Reconocimiento en campo de los puntos establecidos para la delimitación



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Figura 68. Marcado de punto específico



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Figura 69. Proceso de instalación de Hitos



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Figura 70. Fotografiado del hito instalado



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Figura 71. Panel tipo C instalado



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

A la par que se efectuaron los trabajos de delimitación de sitios arqueológicos, se procedió con la elaboración del expediente técnico para declaratoria de MAP según la guía aprobada con R.D N°550-2014-DGPA-VMPCIC/MC.

Figura 73. Supervisión realizada por el inspector de la DDC de Ica



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Dada la conformidad, el supervisor recomendó la presentación del informe final.

3.3.3.8 Informe final del PMA

Habiendo culminado los trabajos de remoción de suelo al 100% se procedió con la elaboración del informe final. Cabe mencionar que no se registraron hallazgos fortuitos durante las excavaciones. Junto a los requisitos mencionados en el artículo 65 del RIA, se adjuntó el expediente técnico para declaratoria de MAP y registro fotográfico del proceso de delimitación. Después de la presentación del informe final se realizó el seguimiento correspondiente para tener conocimiento del estado de trámite. Finalmente, la DDC de Ica notifica la R.D N°191-2022-DDC ICA/MC.

3.3.4 CIRA del Proyecto Creación de Unidades Básicas de Saneamiento en la Localidad de Tiracanche del Distrito de Ocaña - Provincia de Lucanas – Departamento de Ayacucho.

Mi experiencia laboral se realizó entre los meses de diciembre 2021 a enero 2022 (dos meses)

El área involucrada del CIRA se ubica en la localidad de Tiracanche, perteneciente al distrito de Ocaña, provincia de Lucanas y departamento de Ayacucho.

El CIRA surge en la necesidad de la Municipalidad Distrital de Ocaña de obtener el documento que certifique que el área destinada para la obra pública no cuenta con vestigios arqueológicos en superficie. Específicamente la obra proyectada consiste en la creación de unidades básicas de saneamiento (UBS) para mejorar la calidad de vida y la salubridad de la población local.

3.3.4.1 Desarrollo del expediente CIRA

Luego de llegar a un vínculo contractual entre la Municipalidad Distrital de Ocaña y la empresa SCARQL, se me asigna la elaboración y tramitación del CIRA. Procedió a visualizar el SIGDA para descartar superposición sobre áreas arqueológicas, luego se coordinó con el arqueólogo responsable de la prospección en campo. No se registró material arqueológico en superficie en el área de interés.

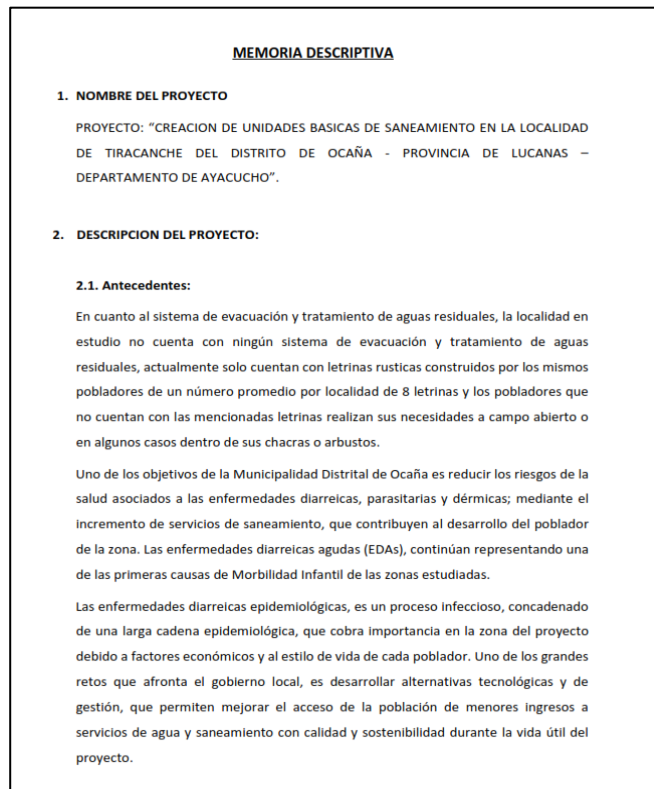
Figura 74. Vista general de la localidad de Tiracanche



Fuente: Archivo fotográfico de SCARQL

Para la elaboración del expediente se solicitaron los datos del proyecto como son: memoria descriptiva o resumen ejecutivo y plano clave del proyecto. Luego de que la entidad facilitó los datos se desarrolló la memoria descriptiva correspondiente.

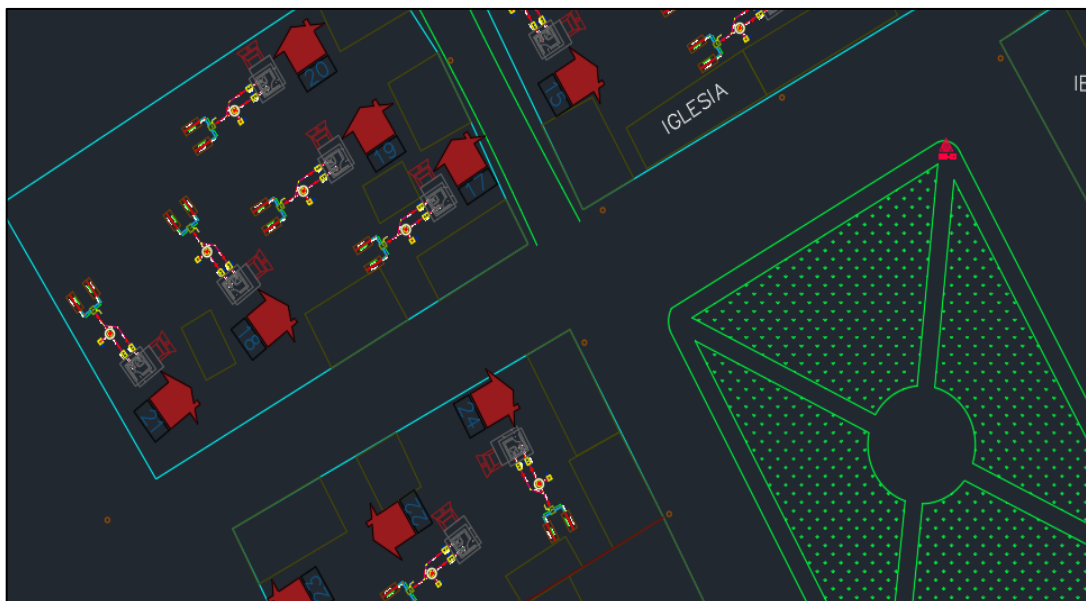
Figura 75. Memoria descriptiva elaborado



Fuente: Base de datos SCARQL

Se prosiguió con la elaboración de los planos perimétricos, se identificó que el componente que corresponde a las UBS tenía una cantidad estimada de 46 poligonales.

Figura 76. Plano clave del proyecto



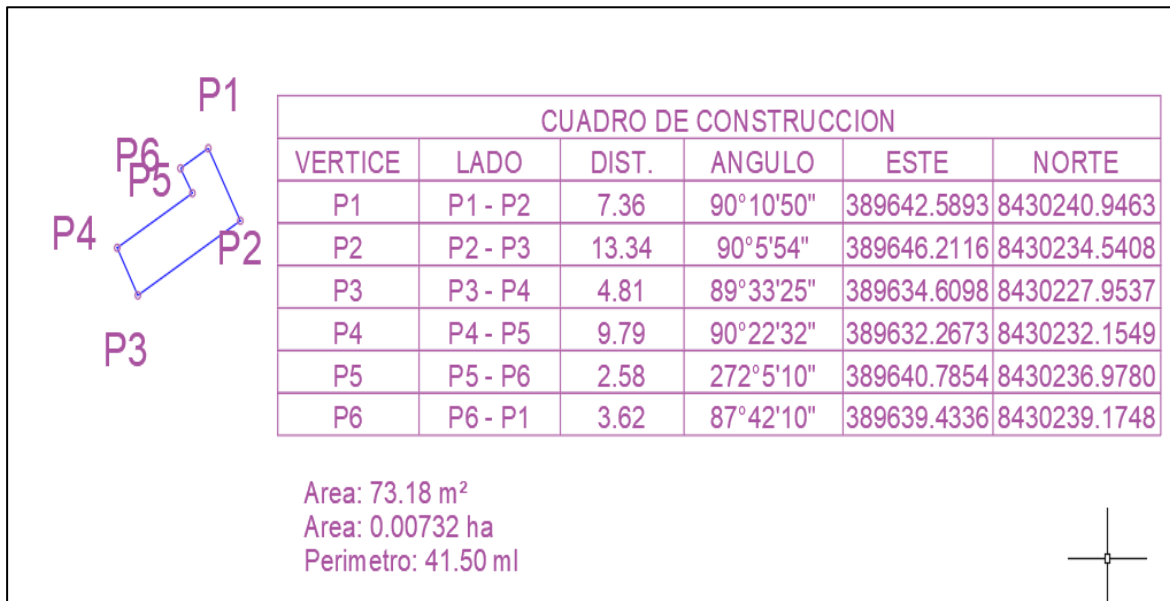
Fuente: Base de datos SCARQL

Se identificó que el problema recaía en el tiempo que llevaría la elaboración de los cuadros de datos técnicos. Por lo que se manejó un método para optimizar la recolección de los datos.

3.3.4.2 Aplicación de AutoCAD

El método consistía en la aplicación “ER40_planta”. Que a su vez es una extensión del programa AutoCAD y sirve para dibujar los vértices de una poligonal, de igual modo, para obtener el cuadro de coordenadas de forma automática. De esta manera, la elaboración de los planos perimétricos y los cuadros de datos técnicos fueron realizados con celeridad.

Figura 77. Cuadro de datos obtenidos por la aplicación ER40_planta

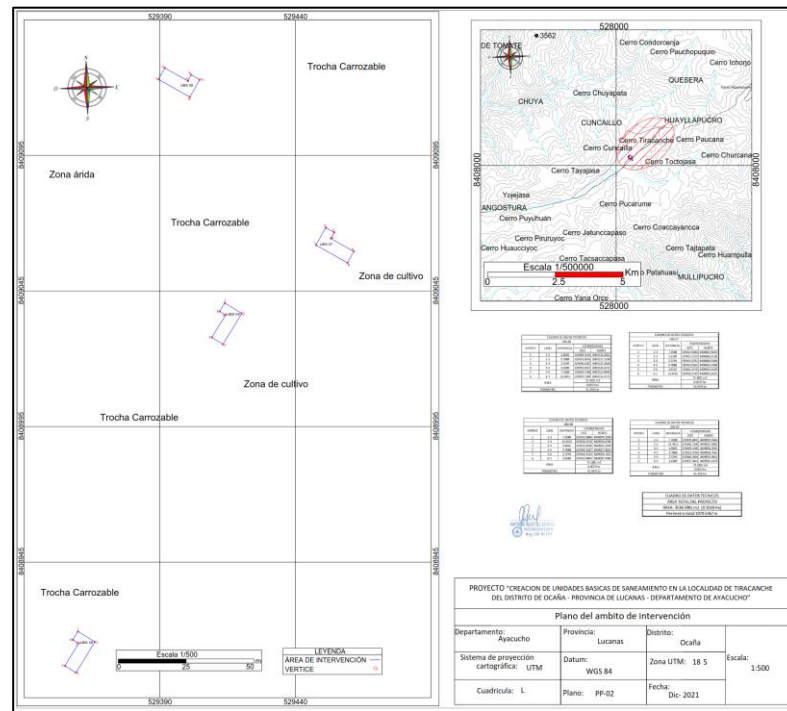


Fuente: Archivo de SCARQL

Como se logra apreciar en la anterior figura la aplicación emite un cuadro de datos, además de información importantes como el área total y el perímetro de la poligonal seleccionada. No obstante, se tiene que modificar los tamaños de los vértices creadas y además se tiene que convertir el cuadro de datos en formato Excel.

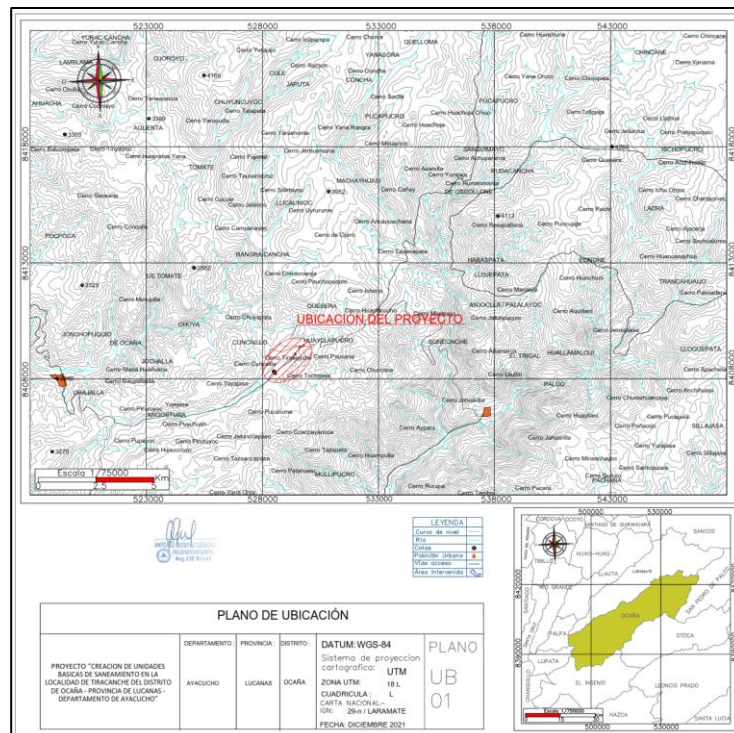
El proceso fue utilizado para cada una de las 46 poligonales UBS separándose en tres planos perimétricos. El criterio usado para la separación de los planos fue en base a la distancia entre los UBS, ya que estaban dispuestos por grupos alejados y por la escala y tamaño de las áreas UBS no era conveniente tenerlo en un solo plano.

Figura 78. Plano perimétrico elaborado



Fuente: Base de datos SCARQL

Figura 79. Plano de ubicación elaborado



Fuente: Base de datos SCARQL

3.3.4.3 Seguimiento del expediente CIRA

Se procedió con la presentación del expediente mediante la plataforma virtual del MC usando la casilla electrónica de la empresa SCARQL, adjuntándose la carta poder correspondiente, el FUT y el voucher de pago por derecho de trámite administrativo.

Se realizó el seguimiento respectivo teniendo en cuenta los 20 días hábiles que tiene la DDC de Ayacucho para emitir una respuesta. El expediente siguió el flujo de trámite sin observaciones, de igual manera se dio facilidades para que realice la supervisión en campo.

Por último, el documento CIRA fue notificado con N°5-2022-DDCAYA/MC. Se entregó un juego del CIRA con el expediente presentado a la DDC de Ayacucho a la Municipalidad Distrital de Ocaña.

CAPÍTULO IV: REFLEXIÓN CRÍTICA DE LA EXPERIENCIA

La experiencia de un arqueólogo que participa en el trámite de certificado de inexistencia de restos arqueológicos y en un plan de monitoreo arqueológico puede ser un tanto complejo, ya que puede poner en evidencia ciertas contradicciones y tensiones dentro de la disciplina.

Por un lado, el trámite de certificado de inexistencia de restos arqueológicos es un procedimiento que se lleva a cabo cuando se quiere realizar una obra o construcción en un terreno determinado. El arqueólogo encargado de esta tarea debe realizar un reconocimiento exhaustivo para determinar si existen o no restos arqueológicos en el lugar, y en caso de que no los haya, iniciar el trámite de CIRA. En este proceso, el arqueólogo puede sentir cierta presión por parte de los responsables de la obra, que quiere que se emita el certificado lo antes posible para poder iniciar la construcción.

Por otro lado, el plan de monitoreo arqueológico implica la supervisión de una obra en curso para detectar posibles restos arqueológicos que podrían aparecer durante su realización. En este caso, el arqueólogo encargado debe estar presente en la obra para garantizar la protección del patrimonio arqueológico. Esta tarea puede ser más compleja, ya que puede surgir la necesidad de hacer modificaciones en la obra para proteger los restos arqueológicos encontrados, lo que puede generar conflictos con los responsables de la obra y retrasos en su realización.

En ambos casos, el arqueólogo se encuentra ante la difícil tarea de equilibrar la protección del patrimonio cultural y las necesidades de infraestructura y desarrollo. Es importante que el arqueólogo tenga una actitud crítica y reflexiva sobre su papel en estos procesos, y que no permita que la presión externa le haga perder de vista su responsabilidad como defensor del patrimonio cultural. En última instancia, la arqueología debe buscar siempre la protección del patrimonio cultural, y ello puede implicar tomar decisiones de acuerdo a la normativa arqueológica y hacer frente a conflictos y tensiones en el ejercicio de su labor.

Por otro lado, dentro de la experiencia adquirida hubo escenarios donde la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica no cumplía con los estándares de atención al administrado, por ende, afectaba en muchos casos el plazo de atención a expedientes además de tener deficiencias técnicas en los medios de comunicación en su establecimiento público.

4.1 Aportes a la Institución

Durante mi experiencia profesional de dos años, realizando el trámite de CIRA y PMA he podido aportar a la institución:

- Obtención de tres R.D de autorización del PMA que corresponden al proyecto de cerco perimétrico en la Huaca Monterrey en la región de Lima, el proyecto del

mantenimiento del camino vecinal en la región de Ica y el proyecto de la creación de servicio de protección contra deslizamientos en la región de Huancavelica. Asimismo, la aprobación de tres informes final que corresponden a los PMA anteriormente mencionadas.

- Se recuperaron en total 155 bolsas de materiales culturales, las cuales 64 bolsas corresponden a cerámica, 24 bolsas de lítico, 22 bolsas de malacológico, 111 bolsas de óseo, 3 bolsas de botánico y 8 bolsas de materiales clasificado como otros (tierra asociada y carbón) en el PMA “Cercos Perimétricos para el proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito De Ate – Lima”, almacenados en un total de 31 cajas.
- Se delimitaron los siguientes Monumentos Arqueológicos Prehispánicos: Líneas y Geoglifos Alto Laran 1, Paisaje Cultural Alto Laran 2, Sitio Arqueológico Locari 1 (Cementerio Prehispánico), Sitio Arqueológico Locari 2 (Cementerio Prehispánico), Sitio Arqueológico Locari 3 (Cementerio Prehispánico) y el Sitio Arqueológico Locari 4 (Cementerio Prehispánico) con hitos y paneles en el PMA: Plan de Monitoreo Arqueológico del proyecto: Mantenimiento periódico del camino vecinal Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo de la provincia de Palpa, región de Ica.
- Se coordinaron un total 14 supervisiones técnica de campo las cuales 6 corresponden al PMA cerco perimétrico en la Huaca Monterrey en la región de Lima, 6 en el PMA de mantenimiento del camino vecinal en la región de Ica, 1 en el PMA de creación de servicio de protección contra deslizamientos en la región de Huancavelica y 1 en el CIRA del proyecto de creación de UBS en la región de Ayacucho.
- Se subsanaron las observaciones originadas de los trámites presentados al MC.

4.2 Experiencia

A lo largo de dos años y seis meses de experiencia he logrado acumular conocimiento técnico y especializado en la obtención del CIRA y tramitación de permisos para el PMA, además de la redacción de informes finales, trabajo de campo y trabajo de gabinete. A continuación, se detalla la experiencia.

Tabla 9. Tabla de experiencia en PMA

CUADRO DE EXPERIENCIA			
PMA	ELABORACIÓN, TRAMITACIÓN Y EJECUCIÓN	CAMPO	GABINETE
Construcción de Cerco Perimétrico para el proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito De Ate – Lima	X		X
Creación del servicio de protección contra deslizamientos en la entrada principal de la localidad de Quichua - distrito de Querco - provincia de Huaytara - región Huancavelica	X		
Mantenimiento periódico del camino vecinal Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo de la provincia de Palpa, región de Ica	X	X	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10. Tabla de experiencia en CIRA

CUADRO DE EXPERIENCIA		
CIRA	ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN	CAMPO
Mantenimiento periódico del camino vecinal Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo de la provincia de Palpa, región de Ica. (Se realizaron 2 trámites CIRA para el mismo proyecto)	X	X
Creación de unidades básicas de saneamiento en la localidad de Tiracanche del distrito de Ocaña - provincia de Lucanas – departamento de Ayacucho.	X	

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

El presente informe de trabajo de suficiencia académica tuvo como objetivo exponer el desarrollo de mi experiencia profesional en trámites y servicios de CIRA y PMA en la empresa SCARQL. Por lo consiguiente se emiten las siguientes conclusiones:

- El arqueólogo forma parte del equipo técnico que ejecuta un proyecto de inversión pública y privada. Tanto en nivel de expediente como es el caso del CIRA o para el proceso de remoción de terreno que comprende al desarrollo del PMA.
- Se delimitaron los siguientes Monumentos Arqueológicos Prehispánicos: Líneas y Geoglífos Alto Laran 1, Paisaje Cultural Alto Laran 2, Sitio Arqueológico Locari 1 (Cementerio Prehispánico), Sitio Arqueológico Locari 2 (Cementerio Prehispánico), Sitio Arqueológico Locari 3 (Cementerio Prehispánico) y el Sitio Arqueológico Locari 4 (Cementerio Prehispánico).
- Se logró implementar el gabinete de materiales culturales del PMA “Cercos Perimétricos para el proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito De Ate – Lima” de forma exitosa siguiendo los procedimientos del MC. Se pudo inventariar 64 bolsas de cerámica, 24 bolsas de lítico, 22 bolsas de malacológico, 111 bolsas de óseo, 3 bolsas de botánico y 8 bolsas de materiales clasificado como otros (tierra asociada y carbón), los cuales fueron almacenados en 31 cajas.
- La arqueología también se enfrenta a la necesidad de conciliar su labor de investigación con la protección del patrimonio cultural y la planificación urbana.
- Durante mi experiencia pude identificar que algunas sedes del MC no cuentan con el número suficiente de personal para atender las diferentes solicitudes de CIRA y PMA. Es el caso de la DDC de Huancavelica cuya capacidad de atención fue sobrepasada y causa retrasos administrativos y vencimiento de plazos.
- Una de las principales limitaciones que tiene las entidades públicas para ejecutar proyectos u obras sociales provienen en las propias deficiencias técnicas referidas en el proceso constructivo, problemas administrativos, deficiencias en la elaboración de expedientes técnicos y plan de seguridad.
- Se logró que la empresa desarrolle los servicios de PMA y CIRA sin imprevistos y se levantaron las observaciones con celeridad. Se dio propuestas de viabilidad para los distintos proyectos de ingeniería y se tomaron medidas de mitigación sobre el patrimonio cultural de la nación.
- La experiencia adquirida en el contexto social en la que desarrollé mi experiencia me ha brindado la capacidad para poder resolver diversos problemas al momento de realizar trámites y servicios de intervenciones arqueológicas que conlleven el PMA y el CIRA.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que el arqueólogo esté en constante actualización en base a las guías o formatos relacionados a las intervenciones arqueológicas aprobados por el MC.
- Se recomienda que el Ministerio de Cultura optimice los formatos para delimitación de bienes arqueológicos inmuebles y los tipos de paneles informativos e hitos perimétricos.
- Se recomienda que el Ministerio de Cultura estandarice la entrega de materiales y los criterios de los calificadores de las Direcciones Desconcentradas de Cultura.
- Se recomienda concientizar a los entes ejecutores tales como municipalidades, contratistas, empresas de infraestructura, etc., sobre la importancia de la protección del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Se recomienda a las Direcciones Desconcentradas de Cultura que optimicen su atención a los administrados ya que la falta de pronunciamiento afecta directamente al contexto del trámite de interés.
- Se recomienda a las entidades ejecutoras contemplar un estudio arqueológico en la línea base del proyecto de interés y así evitar los distintos escenarios que afecten la integridad del patrimonio cultural.
- Se recomienda que los arqueólogos consideren soluciones de viabilidad a los distintos proyectos desarrollados en las intervenciones arqueológicas, teniendo como prioridad salvaguardar el patrimonio arqueológico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ministerio de Cultura. (2014). *DS-003-2014-MC, Reglamento de Intervenciones Arqueológicas*. Diario oficial el Peruano.

Ministerio de Cultura. (2014). *R.D N°564-2014-DGPA-VMPCIC-MC, guía de elaboración de PMA*.

Ministerio de Cultura. (2017). *R.V N°238-2017-VMPCIC-MC, guía actualizada para expedición del CIRA*.



Ministerio de Cultura. (2020, 22 de octubre). *Documentación*. Obtenido de Guía 001-2020-VMPCIC-MC: <https://museos.cultura.pe/documentación>

Servicios y Consultores de Arqueología. (2014). *Acerca de nosotros*. Obtenido de <http://www.scarql.com/index.php>

ANEXOS

8.1 Anexo N°01 – R.D de Aprobación del PMA - Construcción de Cerco Perimétrico para el Proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito de Ate – Lima.

(página principal de la R. D N°65-2020-DCE/MC)

	PERÚ Ministerio de Cultura	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE	DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES		Firmado digitalmente por VARGAS AQUINO Yanina FAU 20637632022 s:// Fecha: 24.01.2020 15:28:02 -05:00
---	----------------------------	---	------------------------------	---	--

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

San Borja, 24 de Enero del 2020

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000065-2020-DCE/MC

VISTOS:

La solicitud de autorización para ejecución del plan de monitoreo arqueológico formulado mediante Expediente N° 2019-76546, el Informe N°000015-2020-DCE-RAL/MC, el Informe N° 000098-2020-DCE-VPG/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente N° 2019-76546, del 14 de noviembre de 2019, la señora Leticia Isabel Lam Ortigas, gerente general de M.G.M. Constructora y Consultora S.A.C., solicita autorización para la ejecución del Plan de Monitoreo Arqueológico proyecto: "Construcción de cerco perimétrico para el proyecto puesta en valor de la Huaca Monterrey Sector I en el distrito de Ate - Lima".

Que, a través del Memorando N° D000494-2019-DCE/MC, del 20 de noviembre de 2019, dirigido a la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal, se solicita opinión con relación al estado de saneamiento legal del Sitio Arqueológico Huaca Monterrey Sector 1, considerando la superposición con el Sitio Arqueológico Monterrey 1 Parcela A.

Que, con Memorando N° D000498-2019-DCE/MC del 22 de noviembre de 2019, dirigido a la Dirección de Gestión de Monumentos, se solicita opinión técnica respecto del proyecto para el que se solicita el Plan de Monitoreo Arqueológico proyecto: "Construcción de cerco perimétrico para el proyecto puesta en valor de la Huaca Monterrey Sector I en el distrito de Ate - Lima", así como las recomendaciones respectivas, de ser el caso.

Que, mediante Memorando N° D000831-2019-DSFL/MC del 25 de noviembre de 2019, de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal, se indica que el área que implica la construcción del cerco perimétrico según los datos técnicos proporcionados en el proyecto respectivo, se superpuso al ámbito de la propuesta del Monumento Arqueológico Prehispánico, no visualizándose referencialmente que exista correspondencia del cerco perimétrico a los linderos del ámbito del aludido Monumento.

Que, a través del Memorando N° D000831-2019-DSFL/MC, del 25 de noviembre de 2019, se remite el Informe N° D0000090-2019-DSFL-VCV/MC, se indica:

(...)

Al respecto, se informa que esta Dirección se encuentra a la espera de que se apruebe el informe final del Proyecto de investigación Arqueológica: Puesta en Valor del Sector 1 de la Huaca Monterrey, para activarse las acciones propias de saneamiento respecto del ámbito del Monumento Arqueológico Prehispánico Huaca Monterrey, Sector 1 que, por ahora cuenta con una propuesta de actualización de información catastral.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://tramitadocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando lo siguiente clave: 4ZACT84

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
INMUEBLE

DIRECCIÓN DE
CERTIFICACIONES

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

ARTÍCULO NOVENO.- PRECISAR que el director del Plan de Monitoreo Arqueológico autorizado coordine con la Dirección de Certificaciones del Ministerio de Cultura la realización de cuatro (04) inspecciones oculares la que se detallan: una (01) al iniciar las labores, dos (02) inspecciones durante el desarrollo de la obra y una (01) al final de la ejecución de la obra. Así mismo, el inspector de la intervención considerará las inspecciones adicionales de ser necesario a la ejecución de la obra en el monumento arqueológico, así como, la participación de otras direcciones conforme al ámbito de sus competencias. La inspección deberá ser coordinada al menos con 05 días hábiles de anticipación, tal como se precisa en el Artículo Sexto del presente acto resolutivo, siendo dichas inspecciones independientes a las que se realicen en caso de hallazgos fortuitos o a las inspecciones de oficio que desarrolle el Ministerio de Cultura.

El Inspector del citado monitoreo deberá verificar que se ejecute el monitoreo arqueológico conforme lo determinado en la presente Resolución. El Inspector deberá recomendar lo necesario al director del presente monitoreo arqueológico, siempre que dichas recomendaciones o apreciaciones se circunscriban al mismo. Además, deberá comunicar en forma inmediata, la constatación de cualquier circunstancia durante la ejecución del proyecto, que pudiera causar peligro o perjuicio grave de imposible o difícil reparación al Patrimonio Cultural de la Nación, a efectos de proceder a suspender la ejecución del Plan de Monitoreo Arqueológico autorizado, conforme a Ley.

Cualquier modificación al Plan de Monitoreo Arqueológico deberá ser previamente coordinada con la Dirección de Certificaciones y la Dirección de Gestión de Monumentos del Ministerio de Cultura para su procedencia.

ARTÍCULO DECIMO.- PRECISAR que de producirse la afectación al Patrimonio Arqueológico en el marco de la obra, sea por omitir la realización de los trabajos de monitoreo arqueológico y/o por no comunicar al Ministerio de Cultura el hallazgo fortuito de evidencias arqueológicas, devendrá en el inicio de las acciones administrativas y penales correspondientes contra el licenciado Pablo Américo Felices Rojas con RNA BF-1926, y la empresa MGM CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.C., y los responsables que se adviertan, quienes responderán en forma solidaria.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. - NOTIFICAR el presente acto administrativo al licenciado Pablo Américo Felices Rojas y la empresa MGM CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.C., con las formalidades establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. - REMITIR una copia del presente acto resolutivo a la Dirección General de Museos, para conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MINISTERIO DE CULTURA
Dirección de Certificaciones - DCE




.....
Yanina Vargas Aquino
Directora

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2015-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 4ZACT84

EL PERÚ PRIMERO

8.2 Anexo N°02 – R.D de Aprobación del PMA - Creación del Servicio de Protección Contra Deslizamientos en la Entrada Principal de la Localidad de Quichua - Distrito de Querco - Provincia de Huaytara - Región Huancavelica.

(página principal de la R. D N°107-2020-DCE/MC)

	PERÚ	Ministerio de Cultura	DIRECCIÓN DESCENTRALIZADA DE CULTURA HUANCAVELICA	DIRECCIÓN DESCENTRALIZADA DE CULTURA HUANCAVELICA	 Firmado digitalmente por DE LA CRUZ CCANTO Damian FAU 20537630222 x08 Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 19.10.2020 15:39:50 -05:00
---	------	-----------------------	---	---	---

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Huancavelica, 19 de Octubre del 2020

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000107-2020-DDC HVCA/MC

VISTO: El pedido de autorización para ejecución de plan de monitoreo arqueológico (Expedientes N° 2020-0041539), el Informe N° 000466-2020-DDC HVCA-JHD/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, Mediante el Proveído N° 002685 - 2020-DDC HVCA/MC del 14 de octubre del 2020, presenta la solicitud en aplicación el Silencio Administrativo del Plan de Monitoreo Arqueológico con infraestructura preexistente para el proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE QUICHUA - DISTRITO DE QUERCO - PROVINCIA DE HUAYTARA - REGION HUANCAVELICA" a cargo del director el licenciado Morachimo Montes Luis Gustavo (RNA N°: CM-11111)

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario por la existencia del COVID-19; y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar su propagación.

Que, asimismo, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, sus precisiones y modificaciones, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; habiéndose prorrogado el Estado de Emergencia Nacional mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM y N° 094-2020-PCM.

Que, por Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, se aprueba la "Reanudación de Actividades" conforme a la estrategia elaborada por el Grupo de Trabajo Multisectorial conformado mediante la Resolución Ministerial N° 144-2020-EF/15, la cual consta de cuatro (04) fases para su implementación, las que se irán evaluando permanentemente de conformidad con las recomendaciones de la Autoridad Nacional de Salud; y se establece que la Fase 1 de la "Reanudación de Actividades" se inicia en el mes de mayo de 2020.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 125-2020-MC, se aprueban los "Lineamientos para regular el uso de la Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía y Casilla Electrónica del Ministerio de Cultura".

Que, el numeral 4.1. del Artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1500 establece que las autorizaciones, permisos, licencias y cualquier otro título habilitante que tenga vigencia temporal, así como las certificaciones ambientales, que resulten necesarias para la implementación de proyectos de inversión pública, privada o público privada en infraestructura pública o servicios públicos, cuya vigencia culmine hasta el 31 de diciembre de 2020, se mantienen vigentes por doce (12) meses posteriores a la fecha de su vencimiento; en tal sentido, antes del vencimiento de la vigencia del plan de monitoreo arqueológico, de ser necesario, el administrado deberá informar, el plazo adicional por el que se mantendrá vigente la intervención arqueológica.

Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2013-MC del 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, estableciendo en el Artículo 64° que la Dirección de Certificaciones tiene las funciones específicas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/Inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE
CULTURA HUANCAMELICA

DIRECCIÓN
DESCONCENTRADA DE
CULTURA HUANCAMELICA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

Cualquier modificación al Plan de Monitoreo Arqueológico deberá ser previamente coordinada con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica para su procedencia.



ARTÍCULO NOVENO.- PRECISAR que de producirse la afectación al Patrimonio Arqueológico en el marco de la obra, sea por omitir la realización de los trabajos de monitoreo arqueológico y/o por no comunicar al Ministerio de Cultura el hallazgo fortuito de evidencias arqueológicas, devendrá en el inicio de las acciones administrativas y penales correspondientes, contra el licenciado MORACHIMO MONTES LUIS GUSTAVO RNA N°: CM-11111, y la Municipalidad Distrital de Querco, y los responsables que se adviertan, quienes responderán en forma solidaria.




ARTÍCULO DÉCIMO.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a la Municipalidad Distrital de Querco, licenciado Morachimo Montes Luis Gustavo, y a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase.

Ministerio de Cultura
Dirección Desconcentrada de Cultura - Huancavelica
Damian de la Cruz Ccanto
DAMIÁN DE LA CRUZ CCANTO
DIRECTOR

8.3 Anexo N°03 – R.D de Aprobación del PMA - Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo de la Provincia de Palpa, Región de Ica.

(página principal de la R. D N°30-2021-DCE/MC)

		Ministerio de Cultura	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA ICA	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA ICA		Firmado digitalmente por MARTORELL CARRÉNDO Alberto FAU 20037630222 soft
<p>"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"</p>						
<p>Ica, 26 de Febrero del 2021</p> <p>RESOLUCION DIRECTORAL N° 000030-2021-DDC ICA/MC</p> <p>VISTO, el Expediente N° 9619-2021; y,</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <p>I. ANTECEDENTES.</p> <p>1.1. Que, mediante Resolución Ministerial N° 253-2014-MC, de fecha 01 de agosto de 2014, se resolvió en el artículo 1°.- Aprobar los alcances del concepto de infraestructura preexistente, para efecto de lo dispuesto en el numeral 2.3 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 054-2013-PCM, en los términos siguientes: <i>"Defínase como infraestructura preexistente para los proyectos de inversión pública y privada, a todo tipo de construcción, obra, servidumbre y/o derecho de vía de carácter permanente que se encontrara edificado o instalado en el suelo o subsuelo. Asimismo, a los bienes y servicios esenciales para la ejecución de estos proyectos, exceptuándose de dicho concepto las instalaciones que, de acuerdo a las características del proyecto se consideran temporales (canteras, depósitos de material excedente, campamentos, etc.). El área o longitud de la servidumbre y/o derecho de vía deberá restringirse a las dimensiones estrictamente necesarias para el mantenimiento de dicha infraestructura, previa verificación técnica del Ministerio de Cultura"</i> y mediante Informe N° 000058-2021-DDC ICA-MCA/MC, de 10 de febrero de 2021, la licenciada Marlene Yanina Casavilca Alca, arqueóloga de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica, da cuenta de la inspección ocular realizada el día 09 de febrero de 2021, verificando que el camino pertenece a una infraestructura preexistente;</p> <p>II. DEL PETITORIO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO.</p> <p>2.1. Que, visto el expediente N° 9619-2021, el cual contiene el Formulario FP02DGPA presentado con fecha 03 de febrero de 2021, por la señora Carlota Judy Ramírez Palomino, representante de la empresa GALVEZ TRANS E.I.R.L., mediante la cual solicita autorización para el "PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO PROYECTO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL ALTO LARAN – SOTELO – PALCAMARCA – TIBILLO, DE LA PROVINCIA DE PALPA, REGIÓN DE ICA", ubicado en los distritos de Tibillo, Santa Cruz, provincia de Palpa y departamento de Ica;</p> <p>2.2. Que, visto el expediente N° 9619-2021, presentado con fecha 03 de febrero de 2021, el cual contiene carta s/n de fecha 03 de febrero de 2021, la señora Carlota Judy Ramírez Palomino, representante de la empresa GALVEZ TRANS E.I.R.L., solicita autorización para el "PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO PROYECTO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL ALTO LARAN – SOTELO – PALCAMARCA – TIBILLO, DE LA PROVINCIA DE PALPA, REGIÓN DE ICA", ubicado en los distritos de Tibillo, Santa Cruz, provincia de Palpa y departamento de Ica;</p>						
		Ministerio de Cultura	Firmado digitalmente por CASAVILCA ALCA Marlene Yanina FAU 20037630222 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 25.02.2021 15:48:41 -05:00	Firmado digitalmente por REJAS HERNANDEZ Edgar Jair FAU 20037630222 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 25.02.2021 22:20:32	es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf e ingresando la siguiente clave: G4MP5AP	



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE
CULTURA ICA

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE
CULTURA ICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

PRECISAR que de producirse la afectación al Patrimonio Arqueológico en el marco de la obra, sea por omitir la realización de los trabajos de monitoreo Arqueológico y/o por no comunicar al Ministerio de Cultura el hallazgo fortuito de evidencias arqueológicas devendrá en el inicio de las acciones administrativas y penales correspondientes contra la licenciada Claudia Roxana Aparcana Rosero con R.N.A. N° DA-0892, la señora Carlota Judy Ramírez Palomino, representante de la empresa GALVEZ TRANS E.I.R.L. y los responsables que se adviertan quienes responderán en forma solidaria.

La autorización del Plan de Monitoreo Arqueológico se circunscribe ÚNICAMENTE a las labores expuestas por el arqueólogo administrado, conforme lo dispone la presente Resolución, con el fin de salvaguardar el Patrimonio Cultural que pudiera encontrarse en el ámbito del referido Plan de Monitoreo Arqueológico.

Lo dispuesto en el artículo 1 de la presente Resolución no implica la convalidación de algún derecho real sobre el área reconocida así como tampoco constituye medio de prueba para ningún trámite que pretenda la formalización de la propiedad ante la autoridad estatal competente.


Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO MARTORELL CARREÑO
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA ICA

8.4 Anexo N°04 – CIRA del Proyecto - Creación de Unidades Básicas de Saneamiento en la Localidad de Tiracanche del Distrito de Ocaña - Provincia de Lucanas – Departamento de Ayacucho.

(página principal del CIRA N° 5-2022-DDC AYA/MC)

**PERÚ**
Ministerio de Cultura
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho

**PERÚ**
Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por CONDORI CASTILLO Carlos Cirilo FAU
50337630222.scn
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/01/2022 01:34:15 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"


CIRA NRO. 5-2022-DDCAYA/MC

FECHA DE EMISIÓN: 11/01/2022

1 / 28

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS

DE LA SOLICITUD



Nro. de expediente: 2021-0124565

Fecha expediente: 22/12/2021

Nombre del administrado: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCAÑA

UBICACION

Distrito: OCAÑA

Provincia: LUCANAS

Departamento: AYACUCHO

ÁREA EVALUADA

Proyecto: CREACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE TIRACANCHE DEL DISTRITO DE OCAÑA - PROVINCIA DE LUCANAS – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

ESPECIFICACIONES GEODÉSICAS

Sistema de coordenadas: PLANAS


Sistema de proyección cartográfica: UNIVERSAL TRANSVERSA DE MERCATOR (UTM)

Datum: WORLD GEODETIC SYSTEM 1984 (WGS84)

Zona de proyección: 18

Cuadrícula UTM: L

Hemisferio: Sur

**PERÚ**
Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por SOTO MACUÑOC Jorge Luis FAU
50337630222.scn
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/01/2022 17:06:22 -05:00

Av. Independencia N° 502, Huamanga, Ayacucho, Ayacucho.
Teléfono (066)312056
<https://www.gob.pe/cultura/>
Consulta tu cira : <http://aplicaciones.cultura.gob.pe/app-cira/consulta-tu-cira>



Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CIRA NRO. 5-2022-DDCAYA/MC

28 / 28

FECHA DE EMISIÓN: 11/01/2022

EL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS NO IMPLICA AUTORIZACIÓN ALGUNA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REMOCIÓN DE TIERRA U OTRA INTERVENCIÓN SIMILAR EN EL ÁREA MATERIA DE CERTIFICACIÓN.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO OTORGA DERECHOS REALES SOBRE EL TERRENO EVALUADO, ASÍ COMO TAMPOCO CONSTITUYE MEDIO DE PRUEBA PARA NINGÚN TRÁMITE QUE PRETENDA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD.

FIRMAS



Firmado digitalmente por SOTO
MACUÑO Jorge Luis FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.01.2022 17:06:35 -05:00








Firmado digitalmente por CONDORI
CASTILLO Carlos Giffo FAU
20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.01.2022 01:54:32 -05:00

8.5 Anexo N°05 – CIRA del Proyecto - Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal

Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo de la Provincia de Palpa, Región de Ica.

(página principal del CIRA N° 27-2021-DDC ICA/MC) -

 PERÚ	Ministerio de Cultura	Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica	 PERÚ	Firmado digitalmente por MARTORELL CARREÑO Alberto FAU 20037630222 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 09.03.2021 00:16:10 -05:00
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"				
CIRA NRO. 27-2021-DDCICA/MC			1 / 9	
FECHA DE EMISIÓN: 09/03/2021				
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS				
DE LA SOLICITUD				
Nro. de expediente: 2021-0013908				
Fecha expediente: 18/02/2021				
Nombre del administrado: GALVEZ TRANS E.I.R.L.				
UBICACIÓN				
Distrito: TIBILLO, SANTA CRUZ				
Provincia: PALPA				
Departamento: ICA				
ÁREA EVALUADA				
Proyecto: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL ALTO LARAN – SÓTELO –PALCAMARCA – TIBILLO DE LA PROVINCIA DE PALPA, REGION DE ICA				
ESPECIFICACIONES GEODÉSICAS				
Sistema de coordenadas: PLANAS				
Sistema de proyección cartográfica: UNIVERSAL TRANSVERSA DE MERCATOR (UTM)				
Datum: WORLD GEODETIC SYSTEM 1984 (WGS84)				
Zona de proyección: 18				
Cuadrícula UTM: L				
Hemisferio: Sur				
 PERÚ	Firmado digitalmente por CASAVILCA ALCA Mariene Yanina FAU 20037630222 soft Motivo: Soy V.E. Fecha: 05.03.2021 15:57:15 -05:00			
Av. Ayabaca 895, Ica, Ica, Ica. Teléfono (056)232881 https://www.gob.pe/cultura/ Consulta tu cira : http://aplicaciones.cultura.gob.pe/app-cira/consulta-tu-cira				

	PERÚ	Ministerio de Cultura	Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica
---	-------------	-----------------------	--

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"



CIRA NRO. 27-2021-DDCICA/MC 9 / 9

FECHA DE EMISIÓN: 09/03/2021

EL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS NO IMPLICA AUTORIZACIÓN ALGUNA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REMOCION DE TIERRA U OTRA INTERVENCIÓN SIMILAR EN EL ÁREA MATERIA DE CERTIFICACIÓN.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO OTORGA DERECHOS REALES SOBRE EL TERRENO EVALUADO, ASÍ COMO TAMPOCO CONSTITUYE MEDIO DE PRUEBA PARA NINGUN TRÁMITE QUE PRETENDA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD.





FIRMAS

 Ministerio de Cultura	Firmado digitalmente por CASAVILCA ALCA Mariene Yarina FAU 20537630222 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 00.03.2021 15:57:54 -05:00	 Ministerio de Cultura	Firmado digitalmente por MARTORELL CARRENO Alberto FAU 20337630222 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 00.03.2021 00:16:29 -05:00
--	---	---	---

Av. Ayabaca 895, Ica, Ica, Ica.
Teléfono (056)232881
<https://www.gob.pe/cultura/>
Consulta tu cira : <http://aplicaciones.cultura.gob.pe/app-cira/consulta-tu-cira>

8.6 Anexo N°06 – CIRA del Proyecto - Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo de la Provincia de Palpa, Región de Ica.

(página principal del CIRA N° 48-2021-DDC ICA/MC)

 PERÚ Ministerio de Cultura Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica	 PERÚ Ministerio de Cultura	Firmado digitalmente por MARTORELL CARREÑO Alberto FAU 2021040221 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20.04.2021 23:03:10 -05:00
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"		
CIRA NRO. 48-2021-DDCICA/MC		1 / 7
FECHA DE EMISIÓN: 29/04/2021		
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS		
DE LA SOLICITUD		
Nro. de expediente: 2021-0029811		
Fecha expediente: 13/04/2021		
Nombre del administrado: GALVEZ TRANS E.I.R.L.		
UBICACIÓN		
Distrito: TIBILLO, SANTA CRUZ		
Provincia: PALPA		
Departamento: ICA		
ÁREA EVALUADA		
Proyecto: ÁREAS AUXILIARES N°02 DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL ALTO LARAN – SOTELO –PALCAMARCA – TIBILLO DE LA PROVINCIA DE PALPA, REGION DE ICA		
ESPECIFICACIONES GEODÉSICAS		
Sistema de coordenadas: PLANAS		
Sistema de proyección cartográfica: UNIVERSAL TRANSVERSA DE MERCATOR (UTM)		
Datum: WORLD GEODETIC SYSTEM 1984 (WGS84)		
Zona de proyección: 18		
Cuadrícula UTM: L		
Hemisferio: Sur		
 PERÚ Ministerio de Cultura	Firmado digitalmente por CASAVILCA ALCA Mariene Yanina FAU 2021040221 soft Motivo: Soy V° B° Fecha: 27.04.2021 20:37:22 -05:00	
Av. Ayabaca 895, Ica, Ica, Ica. Teléfono (056)232881 https://www.gob.pe/cultura/ Consulta tu cira : http://aplicaciones.cultura.gob.pe/app-cira/consulta-tu-cira		



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

CIRA NRO. 48-2021-DDCICA/MC

7 / 7

FECHA DE EMISIÓN: 29/04/2021

EL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS NO IMPLICA AUTORIZACIÓN ALGUNA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REMOCIÓN DE TIERRA U OTRA INTERVENCIÓN SIMILAR EN EL ÁREA MATERIA DE CERTIFICACIÓN.


LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO OTORGA DERECHOS REALES SOBRE EL TERRENO EVALUADO, ASÍ COMO TAMPOCO CONSTITUYE MEDIO DE PRUEBA PARA NINGÚN TRÁMITE QUE PRETENDA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD.

FIRMAS


Firmado digitalmente por
CABAVILCA ALCA Mariene Yanina
FAU 20037630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.04.2021 20:37:46 -05:00


Firmado digitalmente por
MARTORELL CARREÑO Alberto FAU
20037630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2021 23:03:37 -05:00

8.7 Anexo N°07 – Acta de Entrega y Recepción de Bienes Culturales Muebles al MC Correspondiente al PMA del Proyecto Construcción de Cerco Perimétrico para el Proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito de Ate – Lima. de R.D N°65-2020-DCE/MC.

	PERÚ	Ministerio de Cultura	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales	Dirección General de Museos
---	-------------	-----------------------	---	-----------------------------

ACTA DE RECEPCION N° 001 - 2021-MACO-MN-DGM/MC

Acta de Recepción de Material Arqueológico – PMA

En la fecha 08 de enero de 2021, El suscrito Lic. PABLO AMERICO FELICES ROJAS con RNA N° BF-1263 identificado con DNI N° 41242419 de nacionalidad peruana, con domicilio en prolongación Matías Manzanilla N° 211 – Ica – Ica.

Hace entrega al Área de Manejo de Colecciones del Museo de la Nación (MACO) sito en la Av. Javier Prado Este 2465 distrito de San Borja – Lima. Material Arqueológico del PMA PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO PARA EL PROYECTO PUESTA EN VALOR DE LA HUACA MONTERREY SECTOR I EN EL DISTRITO DE ATE - LIMA". Dirigido por el Lic. PABLO AMERICO FELICES ROJAS con RNA N° BF-1263. Director del proyecto autorizado mediante RD N° 000065-2020-DCE/MC de 24.01.2020

La entrega de Material Arqueológico está conformada por **treinta y uno (31) cajas de cartón** que contienen los materiales arqueológicos recuperados en el marco del precitado proyecto, como consta en el inventario adjunto al presente.

Dichas cajas se encuentran forradas con papel film a efectos de la desinfección necesaria en el marco del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Ministerio de Cultura.




Se recibe el material arqueológico de acuerdo al OFICIO N° 000368-2020-DGM/MC de 14.12.2020, Proveído N° 003148-2020-DGM/MC de 29.10.2020, Proveído N° 002169-2020-DGM/MC de 20.08.2020, Expediente N° 0066931-2020 de 14.10.2020, Expediente N° 0048811-2020 de 20-08.2020 y en atención a la **RD N° 000065-2020-DCE/MC de 24.01.2020** en virtud a lo resuelto en el Artículo Octavo. - *Que PRECISA: en el párrafo tercero y cuarto:*

Que en caso de encontrarse materiales arqueológicos en el marco del referido Plan de Monitoreo Arqueológico, el director de la intervención deberá coordinar con la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura el lugar y la forma de entrega de los mismos.

El documento que acredita la entrega de dichos materiales deberá ser remitido a la Dirección de Certificaciones del Ministerio de Cultura al momento de la presentación del informe final.

Se adjuntan copias de los documentos de la referencia al igual que de los documentos generados relacionados con la entrega de material arqueológico.

En fe de lo cual se firma a continuación.

 RECIBI CONFORME  Lc. SONIA VALENTINA MOLINA GONZALES ENCARGADA DEL AREA DE MANEJO DE COLECCIONES - MUSEO DE LA NACION	ENTREGUE CONFORME  Lic. PABLO AMERICO FELICES ROJAS RNA N° BF-1263 N° 41120 DNI 41242419
--	---

CC. Dirección de Certificaciones del Ministerio de Cultura.

8.8 Anexo N°08 - Inventario General de Bienes Culturales Muebles Verificado por el MC Correspondiente al PMA del Proyecto Construcción de Cerco Perimétrico para el Proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito de Ate – Lima. De R.D N°65-2020-DCE/MC.

INVENTARIO DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO PARA EL PROYECTO PUESTA EN VALOR DE LA HUACA MONTERREY SECTOR I EN EL DISTRITO DE ATE - LIMA"																
Ubicación			Datos de identificación			Datos técnicos			Datos de origen							
N° Caja	N° Bolsa	Código	Denominación	Material	Cantidad	Descripción	Dimensiones	Peso (g)	Sitio	Sector	Área/Unidad/ Pozo	Cuadrícula	Capa/UE/Ni vel	Contexto	Baseo/ Elemento	Fecha
1	01	01	MONT-01-01	Fragmentos	Cerámica	41	41 Fragmentos de cerámica no diagnóstica		6.755	Huaca Monterrey	1	H-I	A	Hallazgo 2		07/02/2020
2	01	02	MONT-01-02	Fragmentos	Cerámica	40	Fragmentos de cerámica no diagnóstica		5.755	Huaca Monterrey	1	H-I	A	Hallazgo 2		07/02/2020
3	01	03	MONT-01-03	Fragmentos	Cerámica	85	84 Fragmentos de cerámica no diagnóstica, 1 Fragmento de cerámica diagnóstica		9.100	Huaca Monterrey	1	H-I	A	Hallazgo 2		07/02/2020
4	01	04	MONT-01-04	Fragmentos	Cerámica	51	50 Fragmentos de cerámica no diagnóstica, 1 Fragmentos de cerámica diagnóstica		6.795	Huaca Monterrey	1	H-I	A	Hallazgo 2		07/02/2020
5	01	05	MONT-01-05	Fragmentos	Cerámica	74	74 Fragmentos de cerámica no diagnóstica		1.650	Huaca Monterrey	1	H-I	A	Hallazgo 2		07/02/2020
6	01	06	MONT-01-06	Fragmentos	Cerámica	65	58 Fragmentos de cerámica no diagnóstica, 7 Fragmentos de cerámica diagnóstica		1.365	Huaca Monterrey	1	H-I	A	Hallazgo 2		07/02/2020
7	02	07	MONT-02-07	Fragmentos	Cerámica	19	19 Fragmentos de cerámica no diagnóstica		25.400	Huaca Monterrey	1	H-I	A	Hallazgo 2		07/02/2020
8	03	08	MONT-03-08	Fragmentos	Cerámica	12	12 Fragmentos de cerámica no diagnóstica		8.390	Huaca Monterrey	1	H-I	A	Hallazgo 4		10/02/2020
9	03	09	MONT-03-09	Fragmentos	Cerámica	21	21 Fragmentos de cerámica no diagnóstica		6.730	Huaca Monterrey	1	H-I	A	Hallazgo 4		10/02/2020
10	03	10	MONT-03-10	Fragmentos	Cerámica	41	Fragmentos de cerámica no diagnóstica		6.400	Huaca Monterrey	1	H-I	A	Hallazgo 4		10/02/2020
11	03	11	MONT-03-11	Fragmentos	Cerámica	1	Fragmento de cerámica no diagnóstica		2.600	Huaca Monterrey	1	H-I	A	Hallazgo 4		10/02/2020
12	04	12	MONT-04-12	Fragmentos	Cerámica	31	29 Fragmentos de cerámica no diagnóstica, 2 Fragmentos de cerámica diagnóstica		1.795	Huaca Monterrey	1	H-I	A	Hallazgo 4		10/02/2020
13	04	13	MONT-04-13	Fragmentos	Cerámica	99	97 Fragmentos de cerámica no diagnóstica, 2 Fragmentos de cerámica diagnóstica		3.145	Huaca Monterrey	1	H-I	A	Hallazgo 4		10/02/2020
14	04	14	MONT-04-14	Fragmentos	Cerámica	7	Fragmentos de cerámica diagnóstica		419	Huaca Monterrey	1	H-I	A	Hallazgo 4		10/02/2020
15	04	15	MONT-04-15	Fragmentos	Cerámica	326	316 Fragmentos de cerámica no diagnóstica, 10 Fragmentos de cerámica diagnóstica		7.790	Huaca Monterrey	1	G-H	A	Hallazgo 7		10/02/2020
16	05	16	MONT-05-16	Fragmentos	Cerámica	52	Fragmentos de cerámica diagnóstica		2.350	Huaca Monterrey	1	G-H	A	Hallazgo 7		10/02/2020
17	05	17	MONT-05-17	Fragmentos	Cerámica	85	84 Fragmentos de cerámica diagnóstica, 1 Fragmento de cerámica no diagnóstica		3.930	Huaca Monterrey	1	G-H	A	Hallazgo 7		10/02/2020
18	06	18	MONT-06-18	Fragmentos	Cerámica	26	Fragmento de cerámica diagnóstica		1.555	Huaca Monterrey	1	G-H	A	Hallazgo 7		10/02/2020
19	06	19	MONT-06-19	Fragmentos	Cerámica	55	Fragmento de cerámica diagnóstica		2.500	Huaca Monterrey	1	G-H	A	Hallazgo 7		10/02/2020
20	06	20	MONT-06-20	Fragmentos	Cerámica	5	Fragmento de cerámica diagnóstica		5.260	Huaca Monterrey	1	D-E/tramo 2	A	Hallazgo 13		18/02/2020
21	06	21	MONT-06-21	Fragmentos	Cerámica	1	Fragmento de cerámica diagnóstica		57	Huaca Monterrey	1	D-E/tramo 2	A	Hallazgo 9		17/02/2020
22	06	22	MONT-06-22	Fragmentos	Cerámica	138	122 Fragmentos de cerámica no diagnóstica, 16 Fragmentos de cerámica diagnóstica		2.175	Huaca Monterrey	1	D-E/tramo 2	A	Hallazgo 10		18/02/2020
23	07	23	MONT-07-23	Fragmentos	Cerámica	12	Fragmento de cerámica diagnóstica		398	Huaca Monterrey	1	D-E/tramo 3	A	Hallazgo 11		19/02/2020
24	07	24	MONT-07-24	Incompleto	Cerámica	300	Jarra Incompleta		814	Huaca Monterrey	1	D-E/tramo 3	A	Hallazgo 14		19/02/2020
25	07	25	MONT-07-25	Completo	Cerámica	1	Cerámica diagnóstica (cuenco)		814	Huaca Monterrey	1	D-E/tramo 3	A	Hallazgo 18		17/02/2020
26	07	26	MONT-07-26	Fragmentos	Cerámica	17	13 Fragmento de cerámica no diagnóstica, 4 Fragmento de cerámica diagnóstica		357	Huaca Monterrey	1	E-F	A	Assoc. Hallazgo 1		07/02/2020
27	07	27	MONT-07-27	Fragmentos	Cerámica	18	14 Fragmentos de cerámica no diagnóstica		290	Huaca Monterrey	1	F-G	A	Assoc. Hallazgo 3		07/02/2020

Inventario General de Bienes Culturales Muebles Verificado por el MC Correspondiente al PMA del Proyecto Construcción de Cerco Perimétrico para el Proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito de Ate – Lima. De R.D N°65-2020-DCE/MC.

N° Caja	N° Bolsa	Código	Denominación	Material	Cantidad	Descripción	Dimensiones	Peso (g)	Sitio	Sector	Área/Unidad/ Pozo	Cuadrícula	Capa/UE/Nivel	Contexto	Rango/Elemento	Fecha	
28	08	28	MONT-08-28	Fragmentos	Cerámica	89	08 fragmentos de cerámica diagnóstica, 74 fragmentos de cerámica no diagnóstica		1.610	Huaca Monterrey	1	G-H	2	A	Hallazgo 5	22/02/2020	
29	08	29	MONT-08-29	Fragmentos	Cerámica	28	21 fragmentos de cerámica no diagnóstica, 07 fragmentos de cerámica diagnóstica		779	Huaca Monterrey	1	E-F		A			25/02/2020
30	08	30	MONT-08-30	Fragmentos	Cerámica	62	51 fragmentos de cerámica no diagnóstica, 11 fragmentos de cerámica diagnóstica		2.963	Huaca Monterrey	1	D-E		A			19/02/2020
31	08	31	MONT-08-31	Fragmentos	Cerámica	246	191 fragmentos de cerámica no diagnóstica, 55 fragmentos de cerámica diagnóstica		6.574	Huaca Monterrey	1	D-E		A			18/02/2020
32	09	32	MONT-09-32	Fragmentos	Cerámica	172	141 fragmentos de cerámica no diagnóstica, 31 fragmentos de cerámica diagnóstica		4.820	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 2		A	Hallazgo 2		18/02/2020
33	09	33	MONT-09-33	Fragmentos	Cerámica	74	37 fragmentos de cerámica no diagnóstica, 37 fragmentos de cerámica diagnóstica		2.782	Huaca Monterrey	1	N-P		A			27/02/2020
34	09	34	MONT-09-34	Fragmentos	Cerámica	17	10 fragmentos de cerámica no diagnóstica, 7 fragmentos de cerámica diagnóstica		629	Huaca Monterrey	1	N-P		A			02/02/2020
35	09	35	MONT-09-35	Fragmentos	Cerámica	30	20 cerámica no diagnóstica, 10 fragmentos de cerámica diagnóstica		1.587	Huaca Monterrey	1	N-P		A			03/02/2020
36	09	36	MONT-09-36	Fragmentos	Cerámica	26	Fragmentos de cerámica diagnóstica		293	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 1		A			10/02/2020
37	09	37	MONT-09-37	Fragmentos	Cerámica	67	43 fragmentos de cerámica diagnóstica, 24 fragmentos de cerámica no diagnóstica		1.122	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 1		A			19/02/2020
38	09	38	MONT-09-38	Fragmentos	Cerámica	32	18 fragmentos de cerámica diagnóstica, 14 fragmentos de cerámica no diagnóstica		1.828	Huaca Monterrey	1	I-J Zapata 1		A			22/02/2020
39	09	39	MONT-09-39	Fragmentos	Cerámica	74	15 fragmentos de cerámica diagnóstica, 59 fragmentos de cerámica no diagnóstica, Inscio		1.488	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			17/02/2020
40	10	40	MONT-10-40	Fragmentos	Cerámica	97	27 fragmentos de cerámica diagnóstica, 70 fragmentos de cerámica no diagnóstica		3.081	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 2		A			19/02/2020
41	10	41	MONT-10-41	Fragmentos	Cerámica	210	169 fragmentos de cerámica no diagnóstica, 11 fragmentos de cerámica diagnóstica		2.882	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 2		A			17/02/2020
42	10	42	MONT-10-42	Fragmentos	Cerámica	87	37 fragmentos de cerámica diagnóstica, 50 fragmentos de cerámica no diagnóstica		1.777	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 4		A			18/02/2020
43	10	43	MONT-10-43	Fragmentos	Cerámica	21	4 fragmentos de cerámica diagnóstica, 17 fragmentos de cerámica no diagnóstica		461	Huaca Monterrey	1	G-H		A			25/02/2020
44	10	44	MONT-10-44	Fragmentos	Cerámica	3	Fragmentos de cerámica no diagnóstica		163	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 4		A			19/02/2020
45	10	45	MONT-10-45	Fragmentos	Cerámica	88	11 fragmentos de cerámica diagnóstica, 77 fragmentos de cerámica no diagnóstica		2.012	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 2		A			18/02/2020
46	10	46	MONT-10-46	Fragmentos	Cerámica	113	65 fragmentos de cerámica diagnóstica, 48 fragmentos de cerámica no diagnóstica		3.016	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			18/02/2020
47	11	47	MONT-11-47	Fragmentos	Cerámica	72	18 fragmentos de cerámica diagnóstica, 54 fragmentos de cerámica no diagnóstica		2.488	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			19/02/2020
48	11	48	MONT-11-48	Fragmentos	Cerámica	37	10 fragmentos de cerámica diagnóstica, 27 fragmentos de cerámica no diagnóstica Inscio		1.620	Huaca Monterrey	1	N-P		A			28/02/2020
49	11	49	MONT-11-49	Fragmentos	Cerámica	261	197 fragmentos de cerámica no diagnóstica, 64 fragmentos de cerámica diagnóstica		6.885	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 2		A			17/02/2020
50	12	50	MONT-12-50	Fragmentos	Cerámica	182	32 fragmentos de cerámica diagnóstica, 156 fragmentos de cerámica no diagnóstica		5.478	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 2		A			19/02/2020

Inventario General de Bienes Culturales Muebles Verificado por el MC Correspondiente al PMA del Proyecto Construcción de Cerco Perimétrico para el Proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito de Ate – Lima. De R.D N°65-2020-DCE/MC.

N° Caja	N° Bolsa	Código	Denominación	Material	Cantidad	Descripción	Dimensiones	Peso (g)	Sitio	Sector	Área/Unidad/ Pozo	Quadricula	Capa/UE/Nivel	Contexto	Raigo/Elemento	Fecha
51	12	51	MONT-12-51	Fragmentos	40	18 fragmentos de cerámica diagnóstica, 32 fragmentos de cerámica no diagnóstica		3.731	Huaca Monterrey	1	H-I		A			04/02/2020
52	12	52	MONT-12-52	Fragmentos	84	30 fragmentos de cerámica diagnóstica, 54 fragmentos de cerámica no diagnóstica		2.590	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 2		A			19/02/2020
53	12	53	MONT-12-53	Fragmentos	30	8 fragmentos de cerámica diagnóstica, 22 fragmentos de cerámica no diagnóstica		701	Huaca Monterrey	1	G-H		A			04/02/2020
54	12	54	MONT-12-54	Fragmentos	32	8 fragmentos de cerámica diagnóstica, 24 fragmentos de cerámica no diagnóstica		511	Huaca Monterrey	1	G-H		A			05/02/2020
55	12	55	MONT-12-55	Fragmentos	11	4 fragmentos de cerámica diagnóstica, 07 fragmentos de cerámica no diagnóstica		229	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 1		A			20/02/2020
56	12	56	MONT-12-56	Fragmentos	18	10 fragmentos de cerámica diagnóstica, 08 fragmentos de cerámica no diagnóstica		558	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 4		A			18/02/2020
57	13	57	MONT-13-57	Fragmentos	02	Fragmentos de cerámica diagnóstica		11	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			18/02/2020
58	13	58	MONT-13-58	Fragmentos	123	54 fragmentos de cerámica diagnóstica, 65 fragmentos de cerámica no diagnóstica		5.579	Huaca Monterrey	1	F-G		A			07/02/2020
59	13	59	MONT-13-59	Fragmentos	78	51 fragmentos de cerámica no diagnóstica, 27 fragmentos de cerámica diagnóstica		2.513	Huaca Monterrey	1	F-G		A			13/02/2020
60	13	60	MONT-13-60	Fragmentos	71	52 fragmentos de cerámica no diagnóstica, 19 fragmentos de cerámica diagnóstica presenta incisión con círculo		4.541	Huaca Monterrey	1	F-G		A			10/02/2020
61	14	61	MONT-14-61	Fragmentos	138	64 fragmentos de cerámica diagnóstica, 74 cerámica no diagnóstica 7 fragmentos inca		4.413	Huaca Monterrey	1	F-G		A			05/02/2020
62	14	62	MONT-14-62	Fragmentos	90	10 fragmentos de cerámica diagnóstica, 80 fragmentos de cerámica no diagnóstica		4.433	Huaca Monterrey	1	H-I		A			07/02/2020
63	14	63	MONT-14-63	Fragmentos	220	41 fragmentos de cerámica diagnóstica, 173 fragmentos de cerámica no diagnóstica		6.760	Huaca Monterrey	1	E-F		A			05/02/2020
64	15	64	MONT-15-64	Piedra pulida	1	Piedra en piedra en superficie	9cm x 11cm x 12cm	1.825	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo		A	Hallazgo 16		19/02/2020
65	15	65	MONT-15-65	Batán	1	Piedra ovalada semiplana	8cm x 20cm x 38cm	11.690	Huaca Monterrey	1	E-F		A	Asoc. Hallazgo 1		05/02/2020
66	16	66	MONT-16-66	Batán	1	Piedra tallada con percusión	9cm x 29cm x 17cm	6.555	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 2		A	Hallazgo 17		19/02/2020
67	17	67	MONT-17-67	Batán	1	Piedra ovalada	42cm x 25cm x 8cm	16.500	Huaca Monterrey	1	H-I		A	Asoc. Hallazgo 2		06/02/2020
68	18	68	MONT-18-68	Piedra pulida	4	Piedras chancadas	4cm x 10cm x 10cm	0.655	Huaca Monterrey	1	G-H		A	Asoc. Hallazgo 7		10/02/2020
69	18	69	MONT-18-69	Piedra de moler	1	Piedra de moler con cortes de percusión	6cm x 2cm x 9cm	795	Huaca Monterrey	1	G-H		A	Hallazgo 7		10/02/2020
70	18	70	MONT-18-70	Piedra trabajada	1	Piedras con huellas de uso	3cm x 5cm x 6cm	0.135	Huaca Monterrey	1	G-H		A	Hallazgo 7		10/02/2020
71	18	71	MONT-18-71	Piedra	1	Piedra ovalada y semiplana	3cm x 5cm x 8cm	0.145	Huaca Monterrey	1	G-H		A	Hallazgo 7		10/02/2020
72	18	72	MONT-18-72	Piedra trabajada	1	Piedra con percusión	6cm x 4cm x 3cm	109	Huaca Monterrey	1	G-H		A	Hallazgo 7		10/02/2020
73	18	73	MONT-18-73	Raspador	1	Raspador tallado	9cm x 7cm x 5cm	377	Huaca Monterrey	1	G-H		A	Hallazgo 7		10/02/2020

Inventario General de Bienes Culturales Muebles Verificado por el MC Correspondiente al PMA del Proyecto Construcción de Cerco Perimétrico para el Proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito de Ate – Lima. De R.D N°65-2020-DCE/MC.

N° Caja	N° Bolea	Código	Denominación	Material	Cantidad	Descripción	Dimensiones	Peso (g)	Sitio	Sector	Área/Unidad/ Pozo	Cuadrícula	Capa/UE/Nivel	Contexto	Rasgo/Elemento	Fecha	
74	18	74	MONT-18-74	Lítico	1	Mano de batán	6cm x 24cm x 23cm	8.355	Huaca Monterrey	1	D-E		A			19/02/2020	
75	19	75	MONT-19-75	Lítico	1	Piedra ovaloidal con huella de uso	52cm x 36cm x 13cm	41.240	Huaca Monterrey	1	G-H		A				05/02/2020
76	20	76	MONT-20-76	Lítico	1	Piedra ovaloidal semiplano con huella de uso	9cm x 24cm x 38cm	13.240	Huaca Monterrey	1	F-G		A				12/02/2020
77	21	77	MONT-21-77	Lítico	1	Piedra ovaloidal semiplano	7cm x 35cm x 25cm	11.175	Huaca Monterrey	1	N-P		A				03/03/2020
78	22	78	MONT-22-78	Lítico	1	Piedra semicircular	4cm x 7cm x 8cm	0.310	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A				18/02/2020
79	22	79	MONT-22-79	Lítico	1	Piedra trabajada	4cm x 8cm x 5cm	0.210	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A				19/02/2020
80	22	80	MONT-22-80	Lítico	1	Piedra con cortes de percusión	3cm x 6cm x 7cm	170	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A				18/02/2020
81	22	81	MONT-22-81	Lítico	1	Piedra con percusión	7cm x 6cm x 5cm	0.297	Huaca Monterrey	1	F-G		A				07/02/2020
82	22	82	MONT-22-82	Lítico	1	Piedra con corte de percusión	5cm x 6cm x 7cm	0.320	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A				18/02/2020
83	22	83	MONT-22-83	Lítico	1	Piedra trabajada	3cm x 9cm x 3cm	250	Huaca Monterrey	1	F-G		A				05/03/2020
84	22	84	MONT-22-84	Lítico	1	Piedra trabajada	5cm x 4cm x 2cm	31	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 2		A				18/02/2020
85	22	85	MONT-22-85	Lítico	1	Piedra con percusión	6cm x 5cm x 3cm	144	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 2		A				18/02/2020
86	22	86	MONT-22-86	Lítico	1	Piedra con percusión	7cm x 4cm x 3cm	33	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 2		A				18/02/2020
87	22	87	MONT-22-87	Lítico	1	Piedra circular	3cm x 3cm x 2cm	26	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 2		A				18/02/2020
88	23	88	MONT-23-88	Misceláneo	4	No identificado		0.155	Huaca Monterrey	1	G-H		A	Asoc. Hallazgo 7			22/02/2020
89	23	89	MONT-23-89	Bivalvo	1	Lijas		0.007	Huaca Monterrey	1	H-I		A	Asoc. Hallazgo 4			10/02/2020
90	23	90	MONT-23-90	Gasterópodo	1	Choros		0.002	Huaca Monterrey	1	H-I		A	Asoc. Hallazgo 4			10/02/2020
91	23	91	MONT-23-91	Bivalvo	6	Caracol		5	Huaca Monterrey	1	E-F		Superficial			05/02/2020	
92	23	92	MONT-23-92	Gasterópodo	2	Choros		10	Huaca Monterrey	1	E-F		Superficial			05/02/2020	
93	23	93	MONT-23-93	Bivalvo	3	Caracol		8	Huaca Monterrey	1	H-I		Superficial			6/02/2020	
94	23	94	MONT-23-94	Bivalvo	1	Caracol		46	Huaca Monterrey	1	H-I		A			7/02/2020	
95	23	95	MONT-23-95	Bivalvo	2	Fragmentos de choro		4	Huaca Monterrey	1	H-I		A			7/02/2020	
96	23	96	MONT-23-96	Gasterópodo	4	Choromytilus chorus		20	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 2		A			19/02/2020	
97	23	97	MONT-23-97	Bivalvo	1	No identificado		1	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 2		A			18/02/2020	
98	23	98	MONT-23-98	Gasterópodo	1	No identificado		3	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 2		A			18/02/2020	
99	23	99	MONT-23-99	Bivalvo	5	Fragmentos de choro		17	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			18/02/2020	
100	23	100	MONT-23-100	Bivalvo	1	Thaisella chorobolia		12	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			18/02/2020	
101	23	101	MONT-23-101	Gasterópodo	1	Fragmento de spongyllus		41	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			18/02/2020	
102	23	102	MONT-23-102	Spongyllus	1	Argopecten purpuratus		17	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			18/02/2020	
103	23	103	MONT-23-103	Bivalvo	3	No identificado		2	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			18/02/2020	
104	23	104	MONT-23-104	Gasterópodo	6	Alucomya atra		37	Huaca Monterrey	1	N-P/Tramo 1		A			27/02/2020	
105	23	105	MONT-23-105	Bivalvo	1	Alucomya atra		7	Huaca Monterrey	1	N-P/Tramo 1		A			27/02/2020	
106	23	106	MONT-23-106	Bivalvo	4	Alucomya atra		10	Huaca Monterrey	1	G-H/Tramo 5		A			22/02/2020	
107	23	107	MONT-23-107	Bivalvo	1	Almejas		10	Huaca Monterrey	1	G-H/Tramo 5		A			25/02/2020	
108	23	108	MONT-23-108	Bivalvo	1	Almejas		4	Huaca Monterrey	1	G-H/Tramo 5		A			25/02/2020	
109	23	109	MONT-23-109	Bivalvo	1	Almejas		10	Huaca Monterrey	1	G-H/Tramo 5		A			22/02/2020	
110	24	110 A	MONT-24-110A	Restos Humanos/individuo 1	8	Mandíbulas y dientes		30	Huaca Monterrey	1	E-F		A	Hallazgo 1		7/02/2020	
111	24	110 B	MONT-24-110B	Restos Humanos/individuo 1	3	Otros		31	Huaca Monterrey	1	E-F		A	Hallazgo 1		7/02/2020	
112	24	110 C	MONT-24-110C	Restos Humanos/individuo 1	10	Falanges		30	Huaca Monterrey	1	E-F		A	Hallazgo 1		7/02/2020	
113	24	110 D	MONT-24-110D	Restos Humanos/individuo 1	5	Omoloplatos		147	Huaca Monterrey	1	E-F		A	Hallazgo 1		7/02/2020	
114	24	110 E	MONT-24-110E	Restos Humanos/individuo 1	73	No identificado		126	Huaca Monterrey	1	E-F		A	Hallazgo 1		7/02/2020	
115	24	110 F	MONT-24-110F	Restos Humanos/individuo 1	27	Vértebra		204	Huaca Monterrey	1	E-F		A	Hallazgo 1		7/02/2020	

Inventario General de Bienes Culturales Muebles Verificado por el MC Correspondiente al PMA del Proyecto Construcción de Cerco Perimétrico para el Proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito de Ate – Lima. De R.D N°65-2020-DCE/MC.

Nº Caja	Nº Bolsas	Código	Denominación	Material	Cantidad	Descripción	Dimensiones	Peso (g)	Sitio	Sector	Área/Unidad/ Peso	Cuadrícula	Capas/UE/Nivel	Contexto	Rango/ Elemento	Fecha
116	24	110 G	MONT-24-110G	Restos Humanos/ individuo 1	39	Costillas		238	Huaca Monterrey	1	E-F		A	Hallazgo 1		7/02/2020
117	24	110 H	MONT-24-110H	Restos Humanos/ individuo 1	4	Húmero		249	Huaca Monterrey	1	E-F		A	Hallazgo 1		7/02/2020
118	25	111 A	MONT-25-111A	Restos Humanos/ individuo 2	1	Cranio		661	Huaca Monterrey	1	E-F		A	Hallazgo 3		7/02/2020
119	25	111 B	MONT-25-111B	Restos Humanos/ individuo 2	23	Costillas		174	Huaca Monterrey	1	E-F		A	Hallazgo 3		7/02/2020
120	25	111 C	MONT-25-111C	Restos Humanos/ individuo 2	1	Mandíbula inferior		92	Huaca Monterrey	1	E-F		A	Hallazgo 3		7/02/2020
121	25	111 D	MONT-25-111D	Restos Humanos/ individuo 2	10	Columna vertebral		121	Huaca Monterrey	1	E-F		A	Hallazgo 3		7/02/2020
122	25	111 E	MONT-25-111E	Restos Humanos/ individuo 2	1	Esternón		6	Huaca Monterrey	1	E-F		A	Hallazgo 3		7/02/2020
123	25	111 F	MONT-25-111F	Restos Humanos/ individuo 2	1	Radio		19	Huaca Monterrey	1	E-F		A	Hallazgo 3		7/02/2020
124	25	111 G	MONT-25-111G	Restos Humanos/ individuo 2	6	No identificado		8	Huaca Monterrey	1	E-F		A	Hallazgo 3		7/02/2020
125	25	111 H	MONT-25-111H	Restos Humanos/ individuo 2	1	Cubito		28	Huaca Monterrey	1	E-F		A	Hallazgo 3		7/02/2020
126	25	111 I	MONT-25-111I	Restos Humanos/ individuo 2	1	Húmero		37	Huaca Monterrey	1	E-F		A	Hallazgo 3		7/02/2020
127	26	112 A	MONT-26-112A	Restos Humanos/ individuo 3	18	Tarso y metatarsos		40	Huaca Monterrey	1	H-I		A	Hallazgo 8		11/02/2020
128	26	112 B	MONT-26-112B	Restos Humanos/ individuo 3	22	Metatarsos		47	Huaca Monterrey	1	H-I		A	Hallazgo 8		11/02/2020
129	26	112 C	MONT-26-112C	Restos Humanos/ individuo 3	12	Vertebras		16	Huaca Monterrey	1	H-I		A	Hallazgo 8		11/02/2020
130	26	112 D	MONT-26-112D	Restos Humanos/ individuo 3	25	Costillas		47	Huaca Monterrey	1	H-I		A	Hallazgo 8		11/02/2020
131	26	112 E	MONT-26-112E	Restos Humanos/ individuo 3	9	Fémur, húmero y radio		185	Huaca Monterrey	1	H-I		A	Hallazgo 8		11/02/2020
132	26	112 F	MONT-26-112F	Restos Humanos/ individuo 3	5	Fémur		664	Huaca Monterrey	1	H-I		A	Hallazgo 8		11/02/2020
133	26	112 G	MONT-26-112G	Restos Humanos/ individuo 3	88	Vertebras		113	Huaca Monterrey	1	H-I		A	Hallazgo 8		11/02/2020
134	26	112 H	MONT-26-112H	Restos Humanos/ individuo 3	5	Omóplatos		37	Huaca Monterrey	1	H-I		A	Hallazgo 8		11/02/2020
135	26	112 I	MONT-26-112I	Restos Humanos/ individuo 3	16	Dientes y mandíbulas		127	Huaca Monterrey	1	H-I		A	Hallazgo 8		11/02/2020
136	26	112 J	MONT-26-112J	Restos Humanos/ individuo 3	11	Cranio fragmentado		478	Huaca Monterrey	1	H-I		A	Hallazgo 8		11/02/2020
137	26	113 A	MONT-26-113A	Restos humanos	2	Vertebras		29	Huaca Monterrey	1	G-H		A	Hallazgo 7		10/02/2020
138	26	113 B	MONT-26-113B	Restos humanos	25	No identificado		112	Huaca Monterrey	1	G-H		A	Asoc. Hallazgo 7		10/02/2020
139	26	114	MONT-26-114	Restos humanos	78	Oseo quemado		180	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 2		A	Hallazgo 12		17/02/2020
140	26	115	MONT-26-115	Restos humanos	6	Otros		8	Huaca Monterrey	1	H-I		A	Asoc. Hallazgo 4		10/02/2020
141	27	116 A	MONT-27-116A	Restos humanos/individuo 4	25	Fragmento de cráneo		63	Huaca Monterrey	1	H-I		A	Asoc. Hallazgo 2		07/02/2020
142	27	116 B	MONT-27-116B	Restos humanos/individuo 4	3	Costillas		12	Huaca Monterrey	1	H-I		A	Asoc. Hallazgo 2		07/02/2020
143	27	116 C	MONT-27-116C	Restos humanos/individuo 4	8	Hueso de la mano		1	Huaca Monterrey	1	H-I		A	Asoc. Hallazgo 2		07/02/2020
144	27	116 D	MONT-27-116D	Restos humanos/individuo 4	2	Vertebras		1	Huaca Monterrey	1	H-I		A	Asoc. Hallazgo 2		07/02/2020
145	27	116 E	MONT-27-116E	Restos humanos/individuo 4	2	Fémur		30	Huaca Monterrey	1	H-I		A	Asoc. Hallazgo 2		07/02/2020
146	27	116 F	MONT-27-116F	Restos humanos/individuo 4	3	Otros		15	Huaca Monterrey	1	H-I		A	Asoc. Hallazgo 2		07/02/2020
147	27	117 A	MONT-27-117A	Restos Humanos	4	Vertebras		17	Huaca Monterrey	1	G-H		A	Asoc. Hallazgo 2		04/02/2021
148	27	117 B	MONT-27-117B	Restos Humanos	1	Falanges		2	Huaca Monterrey	1	G-H		A	Asoc. Hallazgo 2		04/02/2021
149	27	117 C	MONT-27-117C	Restos Humanos	2	Otros		2	Huaca Monterrey	1	G-H		A	Asoc. Hallazgo 2		04/02/2021
150	27	117 D	MONT-27-117D	Restos Humanos	7	Húmero, Cubito y radio		394	Huaca Monterrey	1	G-H		A	Asoc. Hallazgo 2		04/02/2021
151	27	118 A	MONT-27-118A	Restos Humanos	5	Vertebras		27	Huaca Monterrey	1	G-H		A	Asoc. Hallazgo 2		05/02/2020
152	27	118 B	MONT-27-118B	Restos Humanos	3	Fragmento de omoplato		27	Huaca Monterrey	1	G-H		A	Asoc. Hallazgo 2		05/02/2020
153	27	118 C	MONT-27-118C	Restos Humanos	6	Costillas		23	Huaca Monterrey	1	G-H		A	Asoc. Hallazgo 2		05/02/2020
154	27	118 D	MONT-27-118D	Restos Humanos	2	Dientes		2	Huaca Monterrey	1	G-H		A	Asoc. Hallazgo 2		05/02/2020
155	27	119	MONT-27-119	Restos Humanos	3	No identificado		75	Huaca Monterrey	1	F-G		A	Asoc. Hallazgo 2		05/02/2020
156	27	120	MONT-27-120	Restos Humanos	12	No identificado		27	Huaca Monterrey	1	F-G		A	Asoc. Hallazgo 2		07/02/2020
157	27	121 A	MONT-27-121A	Restos Humanos	1	Cranio		113	Huaca Monterrey	1	H-I		A	Asoc. Hallazgo 2		07/02/2020
158	27	121 B	MONT-27-121B	Restos Humanos	1	Costillas		7	Huaca Monterrey	1	H-I		A	Asoc. Hallazgo 2		07/02/2020
159	27	121 C	MONT-27-121C	Restos Humanos	3	DIENTES		1	Huaca Monterrey	1	H-I		A	Asoc. Hallazgo 2		07/02/2020




Inventario General de Bienes Culturales Muebles Verificado por el MC Correspondiente al PMA del Proyecto Construcción de Cerco Perimétrico para el Proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito de Ate – Lima. De R.D N°65-2020-DCE/MC.

Nº Caja	Nº Bodega	Código	Denominación	Material	Cantidad	Descripción	Dimensiones	Peso (g)	Sitio	Sector	Área/Unidad/ Pozo	Cuadrícula	Capa/UE/Nivel	Contexto	Rango/ Elemento	Fecha
160	27	121D	MONI-27-121D	Oseos	35	Vertebras		5	Huaca Monterrey	1	H-I		A			07/02/2020
161	27	121E	MONI-27-121E	Oseos	2	Pelvis		3	Huaca Monterrey	1	H-I		A			07/02/2020
162	27	121F	MONI-27-121F	Oseos	6	Falanges		1	Huaca Monterrey	1	H-I		A			07/02/2020
163	27	121G	MONI-27-121G	Oseos	14	Pelvis y otros		23	Huaca Monterrey	1	H-I		A			07/02/2020
164	27	121H	MONI-27-121H	Oseos	18	Varios		5	Huaca Monterrey	1	H-I		A			07/02/2020
165	27	121I	MONI-27-121I	Oseos	3	Ompalatos		2	Huaca Monterrey	1	H-I		A			07/02/2020
166	28	122A	MONI-28-122A	Oseos	20	Costillas		16	Huaca Monterrey	1	H-I		A			10/02/2020
167	28	122B	MONI-28-122B	Oseos	6	Huesos largos		14	Huaca Monterrey	1	H-I		A			10/02/2020
168	28	122C	MONI-28-122C	Oseos	4	Huesos largos		38	Huaca Monterrey	1	H-I		A			10/02/2020
169	28	122D	MONI-28-122D	Oseos	2	Pelvis		9	Huaca Monterrey	1	H-I		A			10/02/2020
170	28	122E	MONI-28-122E	Oseos	20	Vertebras		8	Huaca Monterrey	1	H-I		A			10/02/2020
171	28	122F	MONI-28-122F	Oseos	2	Pelvis		2	Huaca Monterrey	1	H-I		A			10/02/2020
172	28	122G	MONI-28-122G	Oseos	4	Huesos cortos		1	Huaca Monterrey	1	H-I		A			10/02/2020
173	28	122H	MONI-28-122H	Oseos	5	Dientes		7	Huaca Monterrey	1	H-I		A			10/02/2020
174	28	122I	MONI-28-122I	Oseos	4	Otros		1	Huaca Monterrey	1	H-I		A			10/02/2020
175	28	123J	MONI-28-123J	Oseos	14	Fémur y tibia		80	Huaca Monterrey	1	H-I		A			10/02/2020
176	28	123	MONI-28-123	Oseos	3	Dientes y dardo		30	Huaca Monterrey	1	E-F		Superficial			05/02/2021
177	28	124	MONI-28-124	Oseos	4	Vertebras y no identificado		12	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 2		A			17/02/2022
178	28	125A	MONI-28-125A	Oseos	2	Tibia y perote		125	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 2		A			18/02/2020
179	28	125B	MONI-28-125B	Oseos	4	No identificado		53	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 2		A			18/02/2020
180	28	125C	MONI-28-125C	Oseos	10	No identificado		18	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 2		A			18/02/2020
181	28	126	MONI-28-126	Oseos	9	No identificado		90	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			18/02/2020
182	28	127A	MONI-28-127A	Oseos	29	Otros		50	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			18/02/2020
183	28	127B	MONI-28-127B	Oseos	22	Fémur, humero y otros		87	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			18/02/2020
184	28	127C	MONI-28-127C	Oseos	14	Dientes		11	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			18/02/2020
185	28	127D	MONI-28-127D	Oseos	18	Otros		4	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			18/02/2020
186	28	127E	MONI-28-127E	Oseos	39	Costillas		17	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			18/02/2020
187	28	127F	MONI-28-127F	Oseo	1	Ilíaco		5	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			18/02/2020
188	28	127G	MONI-28-127G	Oseos	10	Vertebra		4	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			18/02/2020
189	28	127H	MONI-28-127H	Oseos	11	No identificado		4	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			18/02/2020
190	28	128A	MONI-28-128A	Oseos	27	Otros		4	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			19/02/2020
191	28	128B	MONI-28-128B	Oseos	44	Costillas		8	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			19/02/2020
192	28	128C	MONI-28-128C	Oseos	35	Vertebras		6	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			19/02/2020
193	28	128D	MONI-28-128D	Oseos	2	Pelvis		4	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			19/02/2020
194	28	128E	MONI-28-128E	Oseos	2	Ompalatos		2	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			19/02/2020
195	28	128F	MONI-28-128F	Oseos	7	Otros		2	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			19/02/2020
196	28	128G	MONI-28-128G	Oseos	11	Fémur, humero y otros		22	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			19/02/2020
197	28	128H	MONI-28-128H	Oseo	1	Falanges		1	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			19/02/2020
198	28	128I	MONI-28-128I	Oseos	3	Otros		45	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			19/02/2020
199	28	128J	MONI-28-128J	Oseos	2	Manubrio y Vertebra		5	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			19/02/2020
200	28	129	MONI-28-129	Oseos	4	Dientes y no identificados		20	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			19/02/2020
201	29	130A	MONI-29-130A	Oseos	2	No identificado		97	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			19/02/2020
202	29	130B	MONI-29-130B	Oseos	10	No identificado		49	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			19/02/2020
203	29	130C	MONI-29-130C	Oseos	6	Clavícula y no identificado		19	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			19/02/2020
204	29	130D	MONI-29-130D	Oseos	2	No identificado		4	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			19/02/2020
205	29	130E	MONI-29-130E	Oseo	1	No identificado		3	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			19/02/2020
206	29	130F	MONI-29-130F	Oseos	2	Molares		3	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			19/02/2020
207	29	131	MONI-29-131	Oseos	1	Húmero		66	Huaca Monterrey	1	N-P		A			28/02/2020
208	29	132	MONI-29-132	Oseos	5	Fémur, tibia y otros		134	Huaca Monterrey	1	N-P		A			10/02/2020
209	29	133	MONI-29-133	Oseos	21	No identificado		59	Huaca Monterrey	1	C-D		A			20/02/2020

Inventario General de Bienes Culturales Muebles Verificado por el MC Correspondiente al PMA del Proyecto Construcción de Cerco Perimétrico para el Proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito de Ate – Lima. De R.D N°65-2020-DCE/MC.

Nº Caja	Nº Bolea	Código	Denominación	Material	Cantidad	Descripción	Dimensiones	Peso (lb)	Sitio	Sector	Área/Unidad/ Pozo	Cuadrícula	Capa/LE/NI vel	Contexto	Rasgo/ Elemento	Fecha
210	29	134	MONT-29-134	Oseo	1	Mandíbula inferior		91	Huaca Monterrey	1	G-H/Tramo 5		A	Asociado hallazgo 2		22/02/2020
211	30	135	MONT-30-135	Restos Humanos	9	Huesos largos		15	Huaca Monterrey	1	H-I		A			7/02/2020
212	30	136	MONT-30-136	Resto Animal	2	Tarsos y otros		58	Huaca Monterrey	1	M-N		A			14/02/2020
213	30	137	MONT-30-137	Resto Animal	16	Diente, tarso y otros		233	Huaca Monterrey	1	N-P		A			27/02/2020
214	30	138	MONT-30-138	Oseo	1	Vértebra		14	Huaca Monterrey	1	F-G		A			5/02/2020
215	30	139	MONT-30-139	Resto Animal	5	No identificado		51	Huaca Monterrey	1	L-K		Superficial			6/02/2020
216	30	140	MONT-30-140	Oseo	11	Vértebra y otros		175	Huaca Monterrey	1	L-K		Superficial			11/02/2020
217	30	141	MONT-30-141	Resto Animal	1	No identificado		1	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 2		A			17/02/2020
218	30	142	MONT-30-142	Resto Animal	6	Mandíbula inferior		34	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			18/02/2020
219	30	143	MONT-30-143	Resto Animal	3	Vértebra y huesos largos		24	Huaca Monterrey	1	N-P		A			9/02/2020
220	30	144	MONT-30-144	Resto Animal	1	No identificado		30	Huaca Monterrey	1	G-H	2	A			22/02/2020
221	31	145	MONT-31-145	Mate	4	Fragmento de mate		15	Huaca Monterrey	1	M-N		Superficial			4/02/2020
222	31	146	MONT-31-146	Botánica	7	Fragmento de corteza y semilla		2	Huaca Monterrey	1	H-I		A			7/02/2020
223	31	147	MONT-31-147	Botánica	3	Fragmento de rama y corteza de huaranga		3	Huaca Monterrey	1	H-I		Superficial			6/02/2020
224	31	148	MONT-31-148	Otros	1	Tierra asociado al hallazgo 4		440	Huaca Monterrey	1	E-F		A	Asociado hallazgo 4		7/02/2020
225	31	149	MONT-31-149	Otros	1	Tierra asociado al hallazgo 7		400	Huaca Monterrey	1	G-H		A	Asociado hallazgo 7		10/02/2020
226	31	150	MONT-31-150	Tierra	1	Tierra asociado a los restos óseos del tramo 3		200	Huaca Monterrey	1	D-E/Tramo 3		A			18/02/2020
227	31	151	MONT-31-151	Otros	Indeterminado	Carbón		2	Huaca Monterrey	1	G-H/Tramo 5		A	Hallazgo 7		10/02/2020
228	31	152	MONT-31-152	Otros	Indeterminado	Carbón		2	Huaca Monterrey	1	H-I		A	Asociado hallazgo 4		10/02/2020
229	31	153	MONT-31-153	Otros	Indeterminado	Carbón		5	Huaca Monterrey	1	H-I		A			10/02/2020
230	31	154	MONT-31-154	Otros	Indeterminado	Carbón		1	Huaca Monterrey	1	H-I		A			7/02/2020
231	31	155	MONT-31-155	Otros	3	Carbón		10	Huaca Monterrey	1	G-H/Tramo 5	1	A			22/02/2020

8.9 Anexo N°09: Ficha de Registro de Material Cultural Mueble Presentado al MC Correspondiente al PMA del Proyecto Construcción de Cerco Perimétrico para el Proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito de Ate – Lima. De R.D N°65-2020-DCE/MC.

		Ministerio de Cultura		
Plan de Monitoreo Arqueológico del Proyecto: "Construcción cerco perimetro para el proyecto puesta en valor de la Huaca Monterrey y Sector I en el distrito de Ate- Lima"		Número(s) MONT -07-25		
MATERIAL: Cerámica				
CULTURA / ESTILO: Intermedio Tardío				
OBJETO: Cuenco				
DATOS DE CAMPO	SITIO O PROCEDENCIA: Huaca Monterrey			
	MONUMENTO:			
	SECTOR: 1			
	UNIDAD DE EXCAVACION: D-E tramo 3			
CAPA/NIVEL: A				
CONTEXTO: hallazgo 18				
DESCRIPCIÓN: Cuenco completo (99%) con dos asas a sus extremos, de color natural, no presenta pintura, en la parte exterior de la vasija tiene hollín, presenta desportillado en una de sus asas.				
DECORACIÓN: Doble asa				
TECNICA DE MANUFACTURA: Modelado		TECNICA DE DECORACION: Aplicación		
DIMENSIONES				
ALTURA:		D.BASE:		
LARGO: 15.5 cm		D.BOCA: 16 cm		
ANCHO: 16 cm		D.MAX.:		
PESO: .814 gr		D.MIN.:		
ESPESOR: 0.5 mm				
ESTADO DE CONSERVACION: Buena (90%)				
TRATAMIENTOS: Limpieza superficial				
OBSERVACIONES:				
UBICACIÓN: Coordenadas UTM E 0292953 N 8668773				
REFERENCIAS: 000065-2020-DDCE/MC				
ADQUISICIÓN:				

8.10 Anexo N°10: Ficha de Hallazgo de Material Cultural Mueble Presentado al MC Correspondiente al PMA del Proyecto Construcción de Cerco Perimétrico para el Proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito de Ate – Lima. De R.D N°65-2020-DCE/MC.

FICHA DE HALLAZGOS

HALLAZGO N° 18

1. INFORMACIÓN GENERAL			
1.1 Tipo de obra PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO PARA EL PROYECTO PUESTA EN VALOR DE LA HUACA MONTERREY SECTOR I EN EL DISTRITO DE ATE - LIMA"			
1.2 Fecha: 19/02/20			
1.3 Etapa de la obra: Excavaciones en zanja del tramo Este que servirá como cimiento para la colocación del cerco perimétrico tipo UNI.			
1.4 Ubicación: UTM E 0292953 N 8668773			
1.5 Datum: WGS 84 (World Geodetic System 1984)			
1.6 Profundidad de hallazgo: 1.00 m			
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL HALLAZGO			
Corresponde a una vasija entera de cerámica, se ubica entre los vértices D-E (tramo 3) a una profundidad de 1.00 m sobre la superficie del cimiento. Presenta un alto máximo de 15 cm x 15 cm de ancho.			
CRONOLOGIA TENTATIVA: Intermedio tardío y Horizonte tardío			
3. TIPO DE MATERIAL ASOCIADO			
Cerámica <input type="checkbox"/>	Lítico <input type="checkbox"/>	Textil <input type="checkbox"/>	Óseo <input type="checkbox"/>
Malacológico <input type="checkbox"/>	Orgánico <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>	
Descripción de material asociado: No presenta.			
4. ESTADO DE CONSERVACIÓN			
Bueno.			

Ficha de Hallazgo de Material Cultural Mueble Presentado al MC Correspondiente al PMA del Proyecto Construcción de Cerco Perimétrico para el Proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito de Ate – Lima. De R.D N°65-2020-DCE/MC.

Descripción: El hallazgo se encontró entero en una matriz de tierra parcialmente suelta.
5. ELEMENTOS ASOCIADOS
Descripción: No presenta
6.OBSERVACIONES
7. MEDIDAS DE MITIGACIÓN <ul style="list-style-type: none">• Charlas de Inducción arqueológica.• Delimitaciones del área de trabajo.• Señalización del tránsito dentro de la obra.• Indicaciones del recojo de desechos de bebidas.
8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1. Vista del H18 durante las excavaciones

Ficha de Hallazgo de Material Cultural Mueble Presentado al MC Correspondiente al PMA del Proyecto Construcción de Cerco Perimétrico para el Proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito de Ate – Lima. De R.D N°65-2020-DCE/MC.



Foto 2. Vista de frente del hallazgo



Foto 3. Vista del hallazgo en gabinete

9. REGISTRO GRÁFICO

REGISTRADO POR:


P.A.F.R

FECHA:

19/02/20

8.11 Anexo N°11: Expediente Técnico para Declaratoria de Monumentos

Arqueológicos Prehispánicos Presentado al MC Correspondiente al PMA del Proyecto
Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo
de la Provincia de Palpa, Región de Ica de R.D N°030-2021-DCE/MC. (Ficha Oficial de
Inventario)

 FICHA OFICIAL DE INVENTARIO DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS (Aprobado por Resolución Directoral Nacional 468 /INC, de fecha 09 de marzo del 2010)			
I. DATOS GENERALES		N° FICHA: 01 FECHA: 17/09/2021	
I.1 PROYECTO: Plan de Monitoreo Arqueológico MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL ALTO LARAN – SOTELO –PALCAMARCA – TIBILLO DE LA PROVINCIA DE PALPA, REGION DE ICA			
I.2 OTROS: No registra			
I.3 MONUMENTO ARQUEOLÓGICO PREHISPÁNICO: Líneas y Geoglifos Alto Larán 1 N° REGISTRO: 01			
I.4 OTROS NOMBRES DEL MONUMENTO: No presenta			
I.5 REFERENCIAS GENERALES: (CATASTROS, INVENTARIOS Y/O INVESTIGACIONES)			
Título:.....			
Autor:..... Año:..... Tomo:..... Página:.....			
N° Ficha: ...01..... Código:.....			
II. UBICACIÓN			
II.1 Ubicación Política:			
Departamento: Ica	Anexo:	Estancia:	
Provincia: Palpa	Centro Poblado: Alto Larán	Otro:	
Distrito: Santa Cruz	Caserío:	Dirección:	
II.2 Ubicación Geográfica:			
Carta Nacional: 29 n	Escala: 1/100000	Zonas (Proy. UTM):	Coordenadas (UTM):
Área aprox. (m2): 66505.5000 m2		Zona 17	Este (X): 474820
Perímetro aprox. (m): 1165.1603 m		Zona 18 L (X)	Norte (Y): 8401648
		Zona 19	Datum: WGS. 84
Orientación:			
Valle Bajo:	Medio: (X)	Alto:	
Río: Santa Cruz	Margen Der.: (X)	Margen Izq.:	
Cuenca: Río Grande			
Cerro (cima):	Desierto:	Nevado:	
Cerro (ladera): (X)	Laguna:	Pedregal:	
Abra:	Llanura:	Quebrada: (X)	
Cañón:	Meseta:	Otro:	
Descripción: Se ubica en el pueblo de Alto laran en el valle medio y a la margen derecha del río Santa Cruz. Presenta una superficie plana y pedregosa. La zona contempla áreas de cultivos ubicados a la margen derecha de la carretera hacia Tibillo.			
Colindancia			
Norte: Terreno eriazo	Sur: Terreno eriazo		
Este: Terreno eriazo	Oeste: Terreno eriazo		
III ACCESO			
Asfaltado: (X)	Herradura:	Férrea:	Fluvial:
Afirmado: (X)	Trocha:	Aérea:	Lacustre:
Otros:			
Proviene De ; El acceso es desde la Ciudad de Ica, y se toma la vía Panamericana sur en dirección a Palpa de aproximadamente 80 km hasta llegar al desvío de la carretera a Tibillo. El acceso se encuentra en la entrada del distrito de Santa Cruz en dirección al nor-este. Una vez tomado el acceso, se dirige 6 km por un tramo asfaltado y afirmado hasta pasar la localidad de Alto Laran donde se encuentra el Monumento Arqueológico Prehispánico "Líneas y Geoglifos Alto Larán 1"			
Distancia Aproximada: 6 km			


Expediente Técnico para Declaratoria de Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Presentado al MC Correspondiente al PMA del Proyecto Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo de la Provincia de Palpa, Región de Ica de R.D N°030-2021-DCE/MC. (Ficha Oficial de Inventario)

IV. DESCRIPCIÓN DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO PREHISPÁNICO			
IV.1 Clasificación de Monumento:			
<ul style="list-style-type: none"> a. Zonas Arqueológicas Monumentales b. Sitios Arqueológicos c. Zonas de Reserva Arqueológica. d. Elementos Arqueológicos Aislados: e. Paisaje Cultural (X) 			
IV.2 Tipo de Sitio: Líneas y Geoglifos			
IV.3 Descripción:			
<p>El Paisaje Cultural "Líneas y Geoglifos Alto Laran 1" Es un área que se encuentra en una zona árida y terrenos eriazos en el valle medio, a la margen derecha del río Santa Cruz y la margen izquierda de la carretera a Tibillo. Específicamente a la ladera de un cerro rocoso (sin nombre). En esta área se pueden visualizar 5 líneas dispuestas en una orientación de norte a sur con una longitud aproximada de 220 m. Así también, existen otras 8 líneas que se cruzan. Éstas se encuentran aproximadamente a 30 m entre sí y en dirección de oeste a este con una longitud de 180 m.</p> <p>El Paisaje cultural está próxima a zonas rurales y áreas de cultivo. Por ende, el tránsito es recurrente en la carretera hacia Tibillo.</p> <p>Cabe mencionar que el Paisaje Cultural "Líneas y Geoglifos Alto Laran 1" está ubicada en una zona donde se ve afectado meteorológicamente por las lluvias que a su vez generan huaycos. Estos se dan generalmente en los meses de febrero y marzo.</p>			
IV.2 Material Constructivo:			
Barro:	Piedra:	Otros : (X)	
IV.2.1 Elemento Constructivo:			
Piedra sin trabajar:	Piedra Canteada:	Piedra labrada:	
Adobe hecho a mano:	Adobe hecho en molde:	Tapial:	
Otros: (X)			
IV.3 Técnica Constructiva: Barrido			
<p>Descripción de la Técnica: Las líneas y geoglifos se encuentran elaboradas por técnica del barrido. Que implica raspar la capa superior de suelo en un pedazo de tierra, exponiendo colores y texturas contrastantes de la capa inferior para crear diseños.</p>			
IV.4 Material Cultural Asociado:			
Cerámica:	Lítico:	Textil:	Metal:
Vegetal:	Óseo Humano:	Óseo Animal:	
Otros:			
Descripción: No presenta material cultural asociado.			
IV.5 Filiación Cronológica:			
Precerámico:	Cerámico Inicial:	Horizonte Temprano:	Intermedio
Temprano:	Intermedio Tardío:	Horizonte Tardío:	
Horizonte Medio:			
Descripción: Indeterminado			
V. ESTADO DE CONSERVACIÓN			
V.1 Grado de Conservación:			
Bueno:	Regular: (x)	Malo:	
Descripción: Los geoglifos se encuentra en regular estado de conservación debido a las afectaciones biológicas y naturales. Siendo unos de los más significativos la presencia de huaycos.			

Expediente Técnico para Declaratoria de Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Presentado al MC Correspondiente al PMA del Proyecto Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo de la Provincia de Palpa, Región de Ica de R.D N°030-2021-DCE/MC. (Ficha Oficial de Inventario)

V.2 Identificación de Impactos Ambientales:		
Explotación Minera: Obras de irrigación: Desechos sólidos, desmonte, basura moderna, etc.:	Líneas de Transmisión Eléctrica: Gaseoducto, Poliductos, etc.:	Obras Viales: Intervenciones no autorizadas:
Descripción: No se identificaron impactos ambientales.		
VI. REGISTRO		
Registrado por: Claudia Aparcana Rosero N° R.N.A.: DA-0892	Cargo: Director del Proyecto Fecha: 17/09/2021	
VII. CROQUIS		
Dibujarlos en hoja aparte y numerarlos de acuerdo a la ficha y el monumento registrado.		
1. De localización: 2. Del Sitio: 3. Corte / Perfil (opcional):		

Expediente Técnico para Declaratoria de Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Presentado al MC Correspondiente al PMA del Proyecto Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo de la Provincia de Palpa, Región de Ica de R.D N°030-2021-DCE/MC. (Ficha Técnica para Declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación)

 <p>FICHA TÉCNICA PARA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN*</p>	
TIPO DE PATRIMONIO	: Monumento Arqueológico Prehispánico
CLASIFICACIÓN	: Paisaje Arqueológico
NOMBRE DEL PATRIMONIO	: Líneas y Geoglifos Alto Laran 1
OTROS NOMBRES	: No presenta
UBICACIÓN POLÍTICA	: Distrito: Santa Cruz Provincia: Palpa Departamento y/o Región: Ica
UTM Referencial	: Este: 474820 ; Norte: 8401648 (WGS. 84)
ANTIGÜEDAD	: _
FILIACIÓN CRONOLÓGICA	: Indeterminado
FILIACIÓN CULTURAL	: Indeterminado
FUNCIÓN	: Indeterminado
REGISTRO EN CATASTROS ARQUEOLÓGICOS	: No presenta
DESCRIPCIÓN	: <p>El Paisaje Cultural "Líneas y Geoglifos Alto Laran 1" Es un área que se encuentra en una zona árida y terrenos eriazos en el valle medio, a la margen derecha del río Santa Cruz y la margen izquierda de la carretera a Tibillo. Específicamente a la ladera de un cerro rocoso (sin nombre). En esta área se pueden visualizar 5 líneas dispuestas en una orientación de norte a sur con una longitud aproximada de 220 m. Así también, existen otras 8 líneas que se cruzan. Éstas se encuentran aproximadamente a 30 m entre sí y en dirección de oeste a este con una longitud de 180 m.</p> <p>El Paisaje cultural está próxima a zonas rurales y áreas de cultivo. Por ende, el tránsito es recurrente en la carretera hacia Tibillo.</p> <p>Cabe mencionar que el Paisaje Cultural "Líneas y Geoglifos Alto Laran 1" está ubicada en una zona donde se ve afectado meteorológicamente por las lluvias que a su vez generan huaycos. Estos se dan generalmente en los meses de febrero y marzo.</p> <p>Las líneas y geoglifos se encuentran elaboradas por técnica del barrido. Que implica raspar la capa superior de suelo en un pedazo de tierra, exponiendo colores y texturas contrastantes de la capa inferior para crear diseños.</p>
MAPA O PLANO REFERENCIAL:	Lamina 01
REGISTRO FOTOGRÁFICO	: Anexo ficha de registro fotográfico
<p>Arq. Director del Plan de Monitoreo Arqueológico *Base Técnica: título I, Artículo 1º del Reglamento de Investigaciones Arqueológicas aprobado mediante R.S. N° 004-2000-ED/ Base Legal: Capítulo II, Artículos 8 y 11 del Reglamento de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.</p>	

Expediente Técnico para Declaratoria de Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Presentado al MC Correspondiente al PMA del Proyecto Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo de la Provincia de Palpa, Región de Ica de R.D N°030-2021-DCE/MC. (Ficha Técnica)



FICHA TÉCNICA

1. NOMBRE DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO-PREHISPÁNICO: Líneas y Geoglifos Alto Laran 1

2. CLASIFICACIÓN: Paisaje Cultural

3. FILIACIÓN CULTURAL: Indeterminada

4. UBICACIÓN:

LOCALIZACIÓN: Se localiza en su mayoría de colindancias por terrenos eriazos.

4.1 UBICACIÓN POLÍTICA:

- Distrito: Santa Cruz, Tibillo
- Provincia: Palpa
- Departamento: Ica

4.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

- Datum: WGS 84
- Proyección: UNIVERSAL TRANSVERSAL DE MERCATOR – UTM
- Zona: 18 Cuadrícula: L
- Carta Nacional: 29 n (Córdoba)1/100000

4.3 COORDENADA UTM DE REFERENCIA:

- Este: 474820
- Norte: 8401648

4.4 ALTITUD: (620 m.s.n.m.)

5. ÁREA: 66729.5000 m²

6. PERÍMETRO: 1165.0227 m

7. N° DE PLANO: 01

8. ANTECEDENTES: No presenta

9. DESCRIPCIÓN:

El Paisaje Cultural "Líneas y Geoglifos Alto Laran 1" Es un área que se encuentra en una zona árida y terrenos eriazos en el valle medio, a la margen derecha del río Santa Cruz y la margen izquierda de la carretera a Tibillo. Específicamente a la ladera de un cerro rocoso (sin nombre). En esta área se pueden visualizar 5 líneas dispuestas en una orientación de norte a sur con una longitud aproximada de 220 m. Así también, existen otras 8 líneas que se cruzan. Éstas se encuentran aproximadamente a 30 m entre sí y en dirección de oeste a este con una longitud de 180 m.

Expediente Técnico para Declaratoria de Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Presentado al MC Correspondiente al PMA del Proyecto Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo de la Provincia de Palpa, Región de Ica de R.D N°030-2021-DCE/MC. (Ficha Técnica)

El Paisaje cultural está próxima a zonas rurales y áreas de cultivo. Por ende, el tránsito es recurrente en la carretera hacia Tibillo.

Cabe mencionar que el Paisaje Cultural "Líneas y Geoglifos Alto Laran 1" está ubicada en una zona donde se ve afectado meteorológicamente por las lluvias que a su vez generan huaycos. Estos se dan generalmente en los meses de febrero y marzo.

Las líneas y geoglifos se encuentran elaboradas por técnica del barrido. Que implica raspar la capa superior de suelo en un pedazo de tierra, exponiendo colores y texturas contrastantes de la capa inferior para crear diseños.

10. AFECTACIONES: El sitio arqueológico se encuentra en mal estado debido a las afectaciones y destrucciones biológicas y naturales. Por ejemplo, es afectado naturalmente por el huayco que se ocasiona en los meses de febrero y marzo.

11. OBSERVACIONES: Ninguna

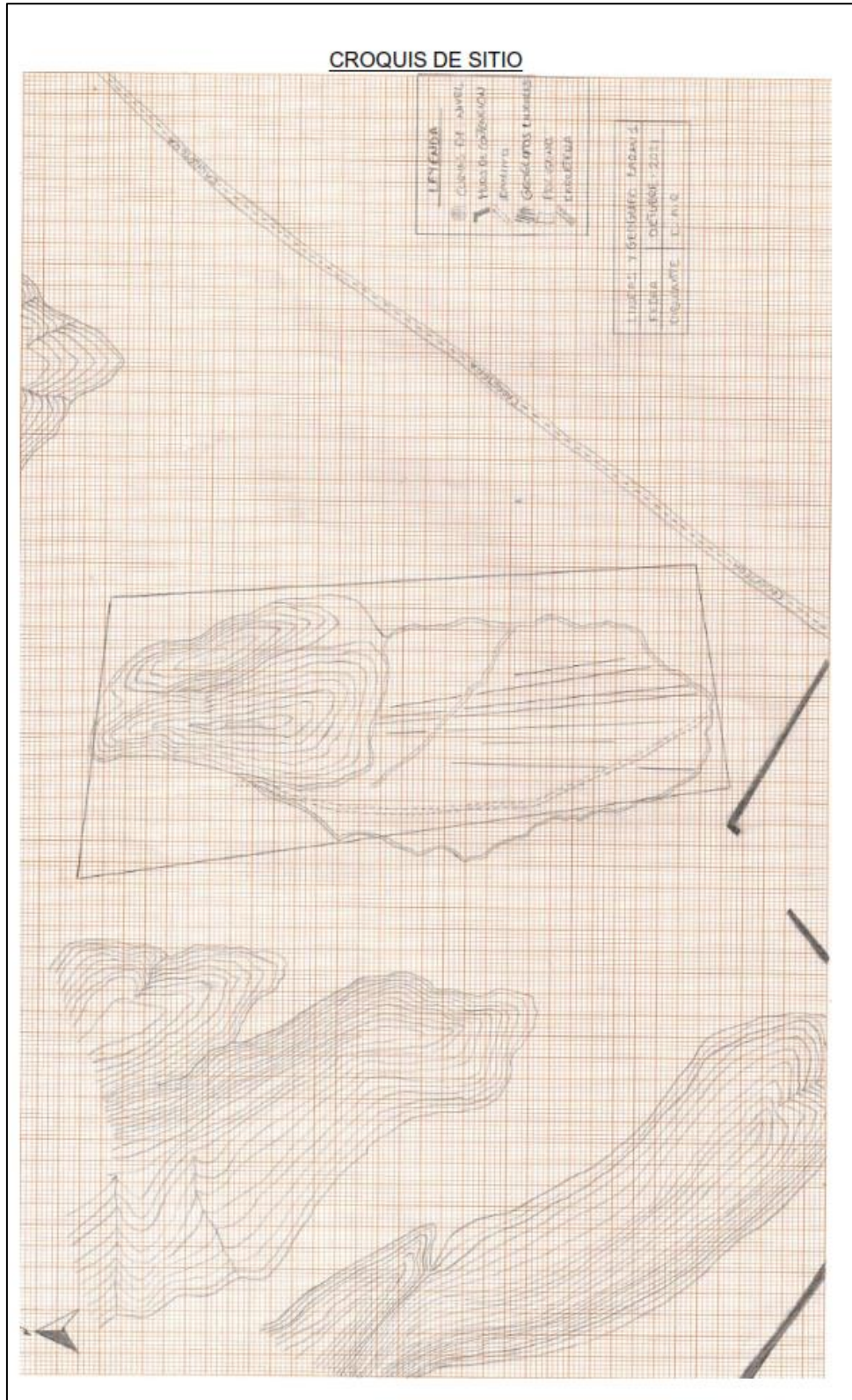
12. CROQUIS:

Anexo croquis

Elaborado por: Lic. Claudia Aparcana Rosero

Fecha: 17/09/2021

Expediente Técnico para Declaratoria de Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Presentado al MC Correspondiente al PMA del Proyecto Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Alto Laran – Sotelo – Palcamarca – Tibillo de la Provincia de Palpa, Región de Ica de R.D N°030-2021-DCE/MC. (Ficha Técnica)



Expediente Técnico para Declaratoria de Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Presentado al MC Correspondiente al PMA del Proyecto Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo de la Provincia de Palpa, Región de Ica de R.D N°030-2021-DCE/MC. (Memoria Descriptiva)



MEMORIA DESCRIPTIVA

1. NOMBRE DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO-PREHISPÁNICO: Líneas y Geoglifos Alto Laran 1.
2. CLASIFICACIÓN: Paisaje Cultural
3. UBICACIÓN:
LOCALIZACIÓN: Se localiza en su mayoría de colindancias con terrenos eriazos.

3.1 UBICACIÓN POLÍTICA:
 - Distrito: Santa Cruz, Tibillo
 - Provincia: Palpa
 - Departamento: Ica3.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA:
 - Datum: WGS 84
 - Proyección: UNIVERSAL TRANSVERSAL DE MERCATOR – UTM
 - Zona: 18 Cuadrícula: L
 - Carta Nacional: 29 n (Córdova) 1/1000003.3 COORDENADA UTM DE REFERENCIA:
Este: 474820
Norte: 8401648
- 3.4 ALTITUD (620 m.s.n.m.)
- 3.5 GEOREFERENCIACIÓN:
 - Tipo de Medición: GPS (Navegador)
 - Marca y Modelo del Equipo Geodésico empleado para el levantamiento: GPS precision garmin mac serie 64 sc
 - Punto Base I.G.N.:

 - Ficha Técnica del Punto de Control Geodésico del I.G.N. de
4. ÁREA: 66505.5000
5. PERÍMETRO: 1165.1603 m

Expediente Técnico para Declaratoria de Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Presentado al MC Correspondiente al PMA del Proyecto Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo de la Provincia de Palpa, Región de Ica de R.D N°030-2021-DCE/MC. (Memoria Descriptiva)

6. **ACCESO:** Para poder acceder al Sitio Arqueológico es mediante la carretera panamericana sur que conecta Ica –Pisco. Antes de llegar a pueblo de Santa cruz se toma el desvío que da dirección hacia Tibillo por unos 6 km.

7. **COLINDANCIAS**
 Norte: Terreno Eriazo
 Sur: Terreno Eriazo
 Este: Terreno Eriazo
 Oeste: Terreno Eriazo

8. **CUADRO DE DATOS TÉCNICOS (DE ACUERDO AL PLANO REFERENCIAL N° 01 a ESCALA: 1/2000**

CUADRO DE DATOS TECNICOS				
S.A LINEAS Y GEOGLIFOS ALTA LARAN 1				
VERTICE	LADO	DISTANCIA	COORDENADAS	
			ESTE	NORTE
1	1-2	207.0990	474613.0000	8402067.0000
2	2-3	189.1904	474793.0000	8402040.0000
3	3-4	167.2423	474820.0000	8401648.0000
4	4-5	122.2007	474788.0000	8401644.0000
5	5-6	245.7336	474749.0000	8401639.0000
6	6-1	187.6832	474680.0000	8401624.0000
ÁREA			66505.5000 m ²	
			6.6505 ha	
PERIMETRO			1165.1603 m	

Elaborado por: Lic. Claudia Aparcana Rosero

Fecha: 17/09/2021

Expediente Técnico para Declaratoria de Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Presentado al MC Correspondiente al PMA del Proyecto Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo de la Provincia de Palpa, Región de Ica de R.D N°030-2021-DCE/MC. (Ficha de Registro Fotográfico)



FICHA DE REGISTRO FOTOGRAFICO N°1

1. UBICACIÓN

M.A.P.: Líneas y Geoglifos Alto Larán 1
CENTRO POBLADO: Alto Laran
DISTRITO: Santa Cruz
PROVINCIA: Palpa
DEPARTAMENTO: Ica
COORDENADAS :474770 E, 8401664 N

2. DETALLES

ORIENTACIÓN: Sur a Norte
FECHA: 17/09/2021
AUTOR: Claudia Aparcana

3. FOTOGRAFÍA.

Foto N°01



DESCRIPCIÓN: Vista general del Paisaje Cultural en proyección de sur a norte. Se logra apreciar los componentes morfológicos del área. Asimismo, las líneas y geoglifos que lo constituyen.

Expediente Técnico para Declaratoria de Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Presentado al MC Correspondiente al PMA del Proyecto Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo de la Provincia de Palpa, Región de Ica de R.D N°030-2021-DCE/MC. (Ficha de Registro Fotográfico)



FICHA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO N°2

1. UBICACIÓN

M.A.P.: Líneas y Geoglifos Alto Larán 1

CENTRO POBLADO: Alto Laran

DISTRITO: Santa Cruz

PROVINCIA: Palpa

DEPARTAMENTO: Ica

COORDENADAS : 474714 E, 8401954 N

2. DETALLES

ORIENTACIÓN: Norte a Sur

FECHA: 17/09/2021

AUTOR: Claudia Aparcana

3. FOTOGRAFÍA.

Foto N°02



DESCRIPCIÓN: Vista general del Paisaje Cultural en proyección de norte a sur. Donde se logra apreciar con más claridad las líneas dispuestas y otras líneas que cruzan en dirección de suroeste a noreste.

8.12 Anexo N°12: Certificado de Trabajo del Proyecto: Construcción de Cerco Perimétrico para el Proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito de Ate – Lima.



SERVICIOS Y CONSULTORES DE ARQUEOLOGÍA
Consultoría en Servicios Arqueológicos

CONSTANCIA DE TRABAJO

Arqueólogo PABLO AMÉRICO FELICES ROJAS, Gerente General de la empresa Servicios y Consultores de Arqueología E.I.R.L. identificada con RUC N° 20534884479 y con domicilio legal en la Prolg Matías Manzanilla N° 211 Ica, responsable de la Gestión y Ejecución del Plan de Monitoreo Arqueológico “Cerco Perimétrico para el proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito de Ate – Lima”, aprobado con Resolución Directoral N°000065-2020-DCE/MC.

CERTIFICA QUE:

El señor.: Aldair Freddy Inocencio Lino, con DNI N°76204264, encargado del área de gestión arqueológica de la empresa Servicios y Consultores de Arqueología E.I.R.L. realizó la elaboración, tramitación y coordinación de ejecución del Plan de Monitoreo Arqueológico del proyecto “Cerco Perimétrico para el proyecto Puesta en Valor de la Huaca Monterrey Sector I en el Distrito de Ate – Lima”, el mismo que presenta Resolución Directoral de Inicio N°000065-2020-DCE/MC. Y Final N°000432-2021-DCE/MC. del 24 de enero de 2020 al 02 de julio del 2021.

ADEMÁS El señor.: Aldair Freddy Inocencio Lino, ha prestado sus servicios durante el periodo de duración del Proyecto, demostrado honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

SERVICIOS Y CONSULTORES DE
ARQUEOLOGÍA E.I.R.L.
Pablo Américo Felices Rojas
Pablo Américo Felices Rojas
GERENTE GENERAL

julio del 2021.

Prolg. Matías Manzanilla N° 211- Ica / telf. 056- 232977 / Cel. 952212210 - 986426647

8.13 Anexo N°13: Certificado de Trabajo del Proyecto: Creación del Servicio de Protección Contra Deslizamientos en la Entrada Principal de la Localidad de Quichua - Distrito de Quерco - Provincia de Huaytara - Región Huancavelica.



SERVICIOS Y CONSULTORES DE ARQUEOLOGÍA
Consultoría en Servicios Arqueológicos

CONSTANCIA DE TRABAJO

Arqueólogo PABLO AMÉRICO FELICES ROJAS, Gerente General de la empresa Servicios y Consultores de Arqueología E.I.R.L. identificada con RUC N° 20534884479 y con domicilio legal en la Prolg Matías Manzanilla N° 211 Ica, responsable de la Gestión y Ejecución del Plan de Monitoreo Arqueológico "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE QUICHUA - DISTRITO DE QUERCO - PROVINCIA DE HUAYTARA - REGIÓN HUANCAVELICA", aprobado con Resolución Directoral N°000107-2020-DDC HVCA/MC.

CERTIFICA QUE:

El señor.: Aldair Freddy Inocencio Lino, con DNI N°76204264, encargado del área de gestión arqueológica de la empresa Servicios y Consultores de Arqueología E.I.R.L. realizó la elaboración, tramitación y coordinación de ejecución del Plan de Monitoreo Arqueológico del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE QUICHUA - DISTRITO DE QUERCO - PROVINCIA DE HUAYTARA - REGIÓN HUANCAVELICA", el mismo que presenta Resolución Directoral de Inicio N°000107-2020-DDC HVCA/MC. Y Final N°000023-2021-DDC HVCA/MC. del 19 de octubre del 2020 al 10 de febrero del 2021.

ADEMAS El señor.: Aldair Freddy Inocencio Lino, ha prestado sus servicios durante el periodo de duración del Proyecto, demostrado honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.


SERVICIOS Y CONSULTORES DE
ARQUEOLOGÍA E.I.R.L.

Pablo Americo Felices Rojas
GERENTE GENERAL

febrero del 2021.

Prolg. Matías Manzanilla N° 211- Ica / telf. 056- 232977 / Cel. 952212210 - 986426647

8.14 Anexo N°14: Certificado de Trabajo del Proyecto: Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Alto Laran – Sotelo –Palcamarca – Tibillo de la Provincia de Palpa, Región de Ica.



SERVICIOS Y CONSULTORES DE ARQUEOLOGÍA
Consultoría en Servicios Arqueológicos

CONSTANCIA DE TRABAJO


Arqueólogo PABLO AMÉRICO FELICES ROJAS, Gerente General de la empresa Servicios y Consultores de Arqueología E.I.R.L. identificada con RUC N° 20534884479 y con domicilio legal en la Prolg. Matías Manzanilla N° 211 Ica, responsable de la Gestión y Ejecución del Plan de Monitoreo Arqueológico “MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL ALTO LARAN – SOTELO –PALCAMARCA – TIBILLO DE LA PROVINCIA DE PALPA, REGION DE ICA”, aprobado con Resolución Directoral N°00030-2021-DDC ICA/MC.

CERTIFICA QUE:

El señor.: Aldair Freddy Inocencio Lino, con DNI N°76204264, encargado del área de gestión arqueológica de la empresa Servicios y Consultores de Arqueología E.I.R.L. realizó la elaboración, tramitación y coordinación de ejecución del Plan de Monitoreo Arqueológico del proyecto “MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL ALTO LARAN – SOTELO –PALCAMARCA – TIBILLO DE LA PROVINCIA DE PALPA, REGION DE ICA”, el mismo que presenta Resolución Directoral de Inicio N°00030-2021-DDC ICA/MC. Y Final N°000191-2022-DDC HVCA/MC. del 26 de febrero del 2021 al 27 de junio del 2022. Asimismo, por la elaboración y tramitación del CIRA n°27-2021-DDCICA/MC y n°48-2021-DDCICA/MC que posteriormente se incorporó al proyecto.

ADEMAS El señor.: Aldair Freddy Inocencio Lino, ha prestado sus servicios durante el periodo de duración del Proyecto, demostrado honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.


SERVICIOS Y CONSULTORES DE ARQUEOLOGÍA
Lia. Pablo Américo Felices Rojas
GERENTE GENERAL

junio del 2022.

Prolg. Matías Manzanilla N° 211- Ica / telf. 056- 232977 / Cel. 952212210 - 986426647

8.15 Anexo N°15: Creación de Unidades Básicas de Saneamiento en la Localidad de Tiracanche del Distrito de Ocaña - Provincia de Lucanas – Departamento de Ayacucho.



SERVICIOS Y CONSULTORES DE ARQUEOLOGÍA
Consultoría en Servicios Arqueológicos

CONSTANCIA DE TRABAJO

Arqueólogo PABLO AMÉRICO FELICES ROJAS, Gerente General de la empresa Servicios y Consultores de Arqueología E.I.R.L. identificada con RUC N° 20534884479 y con domicilio legal en la Prolg Matías Manzanilla N° 211 Ica, responsable de la Gestión del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos del proyecto "Creación de unidades básicas de saneamiento en la localidad de Tiracanche del distrito de Ocaña - provincia de Lucanas – departamento de Ayacucho", emitido por documento N°5-2022-DDCAYA/MC.

CERTIFICA QUE:

El señor.: Aldair Freddy Inocencio Lino, con DNI N°76204264, encargado del área de gestión arqueológica de la empresa Servicios y Consultores de Arqueología E.I.R.L realizó la elaboración y tramitación del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos del proyecto "Creación de unidades básicas de saneamiento en la localidad de Tiracanche del distrito de Ocaña - provincia de Lucanas – departamento de Ayacucho", el mismo que presenta documento de emisión emitido por documento N°5-2022-DDCAYA/MC, desde el 20 de diciembre del 2021 al 11 de enero de 2022.

ADEMÁS El señor.: Aldair Freddy Inocencio Lino, ha prestado sus servicios durante el periodo de duración del Proyecto, demostrado honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

SERVICIOS Y CONSULTORES DE
ARQUEOLOGÍA E.I.R.L.

Pablo Americo Felices Rojas
GERENTE GENERAL

enero del 2022.

Prolg. Matías Manzanilla N° 211- Ica / telf. 056- 232977 / Cel. 952212210 - 986426647